

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN
PASANTÍAS TÉCNICOS NIVEL SUPERIOR
(PROGRAMA TÉCNICOS PARA CHILE)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN/BECAS CHILE

PANELISTAS:
MARCELO PIZARRO VALDIVIA (COORDINADOR)
SERGIO IBÁÑEZ SCHUDA
VIVIAN HEYL CHIAPPINI

ENERO – JULIO 2011

TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO.....	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA	4
1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA.....	4
1.2. POLÍTICA GLOBAL Y/O SECTORIAL A QUE PERTENECE EL PROGRAMA.....	5
1.3. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.....	6
1.3.1. CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL.....	12
1.3.2. CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO	13
1.4. DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS (COMPONENTES) QUE ENTREGA EL PROGRAMA	15
1.5. ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS.....	25
II. TEMAS DE EVALUACION	26
1. DISEÑO DEL PROGRAMA.....	26
1.1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.....	26
1.2. RELACIONES DE CAUSALIDAD DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA (LÓGICA VERTICAL).....	33
1.3. SISTEMA DE INDICADORES DEL PROGRAMA (LÓGICA HORIZONTAL)	38
1.4. REFORMULACIONES DEL PROGRAMA.....	38
1.5. ANÁLISIS DE GÉNERO.....	39
2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA.....	43
2.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE Y CON OTRAS INSTITUCIONES.	43
2.2. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS, MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y MODALIDAD DE PAGO.....	51
2.3. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN QUE REALIZA LA UNIDAD RESPONSABLE	53
3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA	54
3.1. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA A NIVEL DE PROPÓSITO Y FIN (EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS).....	54
3.2. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA EN CUANTO A LA PRODUCCIÓN DE COMPONENTES.....	55
3.3. BENEFICIARIOS EFECTIVOS DEL PROGRAMA	56
3.3.1. ANÁLISIS DE COBERTURA	66
3.3.2. CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS EN LOS COMPONENTES	67
3.3.3. GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EFECTIVOS	68
4. RECURSOS FINANCIEROS	68
4.1. FUENTES Y USO DE RECURSOS FINANCIEROS.....	68

4.2. EFICIENCIA DEL PROGRAMA..... 71

4.2.1. ANÁLISIS DE EFICIENCIA ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES 71

4.2.2. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 73

4.3. ECONOMÍA..... 74

4.3.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA..... 74

4.3.2. APORTES DE TERCEROS 74

4.3.3. RECUPERACIÓN DE GASTOS 75

5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA..... 75

6. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD..... 75

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 75

IV. BIBLIOGRAFÍA 86

V. ENTREVISTAS REALIZADAS..... 87

VI. ANEXOS 87

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

1.1. Descripción general del programa

El Programa Técnicos Para Chile (PTCH) nació formalmente con el Decreto Supremo N°664, del 29 de diciembre de 2008¹, del Ministerio de Educación, recogiendo los aprendizajes de la experiencia que significó la ejecución del programa Pasantías Técnicas de Nivel Superior (PTNS), el año 2008². El horizonte de funcionamiento del programa alcanza hasta el año 2017, según las declaraciones de propósito originales del Sistema Bicentenario BECAS CHILE³.

Técnicos Para Chile es un programa de alcance nacional, que tiene como fin contribuir a contar con una oferta de técnicos de nivel superior, de calidad y pertinente a los requerimientos de desarrollo económico del país. Su propósito es que “Profesionales y técnicos de nivel superior adquieren y certifican nuevas competencias en el extranjero priorizadas por el programa, en áreas pertinentes para el desarrollo económico del país”. Además de aumentar las oportunidades de estudio y perfeccionamiento en el exterior, el Programa pretende fortalecer la vinculación internacional con instituciones de educación e investigación de excelencia. Finalmente, también el Programa aspira a articular redes para generar oportunidades laborales para los becarios, mediante la generación de vínculos con empleadores.

El diseño del programa comprende un único componente denominado “Becas de pasantía para el perfeccionamiento de competencias técnicas en el extranjero en instituciones y programas de estudios validados por Becas Chile”. La modalidad de provisión del beneficio es mediante la entrega de financiamiento a través de becas concursables, incluyendo beneficios tales como: costo total de arancel y matrícula del programa de estudios, pasajes y ayuda para manutención de becarios y cargas familiares; nivelación idiomática, tanto en Chile como en el extranjero, entre otros.

El Programa depende formalmente del Ministerio de Educación, a través de la División de Educación Superior, quien es responsable de su implementación, en tanto que el diseño y los lineamientos de política son responsabilidad del Comité de Ministros de Becas Chile. Por su parte, la Secretaría Ejecutiva de Becas Chile (SEBECH) cumple un rol de soporte técnico y administrativo del citado Comité.

El Sistema Bicentenario BECAS CHILE nace el 23 de octubre de 2008 con el objetivo fundamental de definir una política integral de largo plazo de formación de capital humano avanzado en el extranjero. Su esquema institucional está conformado por: **(1) Comité de Ministros**: define la política, lineamientos, estrategias, programas y metas, así como un plan de trabajo de corto, mediano y largo plazo en materia de formación de capital humano avanzado en el extranjero. Éste está integrado por los Ministros (as) de las siguientes carteras: Educación, quien lo presidirá; Hacienda; Economía, Fomento y Reconstrucción; Relaciones Exteriores, Planificación; y el Presidente del Consejo de Innovación; **(2) Secretaría Ejecutiva**: soporte técnico y administrativo para el cumplimiento de los objetivos del Comité; el cual impulsa y coordina la generación de propuestas a ser presentadas a dicho comité, velando por su adecuada implementación. Asimismo, representa al Comité en las instancias o tareas que éste le encomiende y articula las acciones de las siguientes entidades: Ministerio de Educación (MINEDUC); Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICYT), División de Educación Superior (DIVESUP) y Programa Idioma Abre Puertas (PIAP).⁴

¹ Decreto Supremo N°664, del 29 de diciembre de 2008, del Ministerio de Educación, que establece normas sobre el otorgamiento de becas del Programa Becas Bicentenario de Postgrado para el año 2009.

² Decreto Supremo N°302, del 08 de mayo de 2008, del Ministerio de Educación, que reglamenta el otorgamiento de Becas de Programa de Perfeccionamiento en el Extranjero para Técnicos de Nivel Superior. Este Programa pasa a formar parte del Programa Técnicos para Chile una vez que éste es creado.

³ “Ficha de Antecedentes del Programa para la preparación de Marco Lógico, enero 2011” preparada para el presente proceso de Evaluación de Programas Gubernamentales de DIPRES.

⁴ <http://www.becaschile.cl>

1.2. Política global y/o sectorial a que pertenece el programa

El Programa Técnicos para Chile del Sistema Becas Chile responde a las siguientes definiciones estratégicas del Ministerio de Educación, explicitadas en el Presupuesto 2011 de la institución⁵:

- Misión Institucional

“Asegurar un sistema educativo equitativo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, normas y regulación sectorial.”

- Programas de Gobierno

Corresponde al conjunto de programas dirigidos a “mejorar política de articulación, fortalecimiento de la formación técnico-profesional y su relación con el mundo del trabajo”.

- Objetivos Estratégicos

El Programa Técnicos para Chile tiene relación con dos de los tres objetivos estratégicos definidos por el Ministerio de Educación, siendo éstos:

- “Promover un sistema educativo que asegure la calidad del aprendizaje de los alumnos de todos los niveles de enseñanza; generando y/o ejecutando actividades de apoyo, tales como: desarrollo y mejora continua del currículum, provisión de recursos pedagógicos, aplicación de programas focalizados para potenciar áreas estratégicas.”
- “Contribuir al desarrollo de un sistema educativo más equitativo en cuanto a acceso, logro y permanencia de los estudiantes, lo que implica contribuir a disminuir las brechas entre estudiantes según variables sociodemográficas relevantes para la política educativa.”

- Productos Estratégicos

En el marco de lo anterior, el Programa Técnicos para Chile responde, en general, al Producto Estratégico de “Financiamiento de Acciones Educativas” y en particular, a “Becas de Educación Superior y otras Becas”.

- Normativa

Desde una perspectiva legal, el Programa Técnicos para Chile se sustenta en los siguientes instrumentos:

- Decreto Supremo N°302, del 08 de mayo de 2008, del Ministerio de Educación, que reglamenta el otorgamiento de Becas de Programa de Perfeccionamiento en el Extranjero para Técnicos de Nivel Superior.⁶
- Instructivo Presidencial N°10 de 2008, que crea el Comité de Ministros del Sistema Bicentenario de Formación de Capital Humano Avanzado en el Extranjero⁷, del 03 de septiembre de 2008. Este Comité tiene “...por objeto asesorar a la Presidente de la República a

⁵ Según lo presentado por el MINEDUC en el Formulario A-1 del Proceso Presupuestario 2011.

⁶ O Programa Pasantías Técnicas de Nivel Superior, cuyo diseño y puesta en marcha, es anterior al Sistema Becas Chile, el cual no tiene continuidad y es reemplazado por el Programa Técnicos para Chile, en el marco del Sistema Becas Chile.

⁷ Nombre inicial del Sistema Bicentenario Becas Chile.

fin de mejorar la articulación, gestión y difusión del actual sistema público de becas al extranjero de posgrado, de especialización técnica y/o profesional, y de pedagogía en inglés...”

Además, en este instructivo se indican las funciones del Comité de Ministros y quiénes lo integran; y se define la creación de una Secretaría Ejecutiva y Comité Técnico, de apoyo al Comité de Ministros, junto con las funciones y constitución de estas instancias.

- Decreto Supremo N°664, del 29 de diciembre de 2008, del Ministerio de Educación, que establece normas sobre el otorgamiento de Becas del Programa Becas Bicentenario de Postgrado para el año 2009. Mediante este Decreto del Ministerio de Educación con la visación del Ministerio de Hacienda, se determinan las características de las becas que se financiarán con el ítem correspondiente de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2009, del Ministerio de Educación.

Este Decreto comprende: los tipos de estudios que podrá financiar este beneficio, los requisitos para ser beneficiario, la forma en que serán seleccionados, las condiciones y los montos de las becas y los demás beneficios de ellas, las obligaciones a las que estará sujeto el becario en el período de duración de la beca, las garantías que resguarden el cumplimiento de sus obligaciones, las condiciones de prórroga, suspensión y término de las becas y los compromisos con el país al finalizarla, así como la asignación de los recursos asociados a él.

1.3. Justificación del programa

El problema principal a cuya solución el programa espera contribuir es “la baja cantidad de profesionales técnicos y bajo nivel de perfeccionamiento de técnicos de nivel superior en áreas estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social de Chile”.⁸

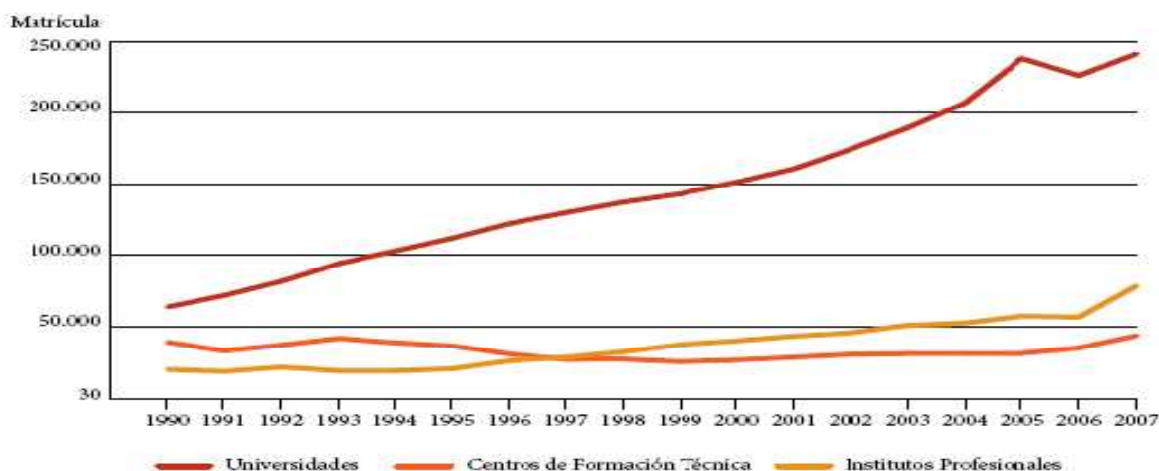
Por una parte, se plantea que “...La matrícula de educación terciaria ha crecido en forma importante durante los últimos 17 años, pasando de poco más de 250 mil estudiantes en 1990 a más de 820 mil en el 2009. Este crecimiento no ha sido parejo entre los tres tipos de instituciones que participan en este mercado: universidades (Ues), institutos profesionales (IP) y centros de formación técnica (CFT). La matrícula de las Ues y de los IP es la que ha mostrado la mayor expansión, creciendo en el primer caso a una tasa promedio anual de 8,3% y, en el segundo caso, a una tasa de 8,4%. En cambio, la matrícula de los CFT ha experimentado altibajos durante el período 1990-2007, con una clara reducción a partir de mediados de la década de los noventa e inicios de la presente década (mostrando en promedio una tasa de crecimiento anual de 0,7% para el período mencionado)...”⁹

⁸ Según lo señalado por el Programa en la Ficha de Antecedentes para la preparación de Marco Lógico, enero 2011.

⁹ “Educación Técnico Profesional y Mercado Laboral en Chile. Patricio Meller y José Joaquín Brunner. Noviembre 2009.

Figura N° 1

Matrícula en educación terciaria por tipo de institución 1990-2007

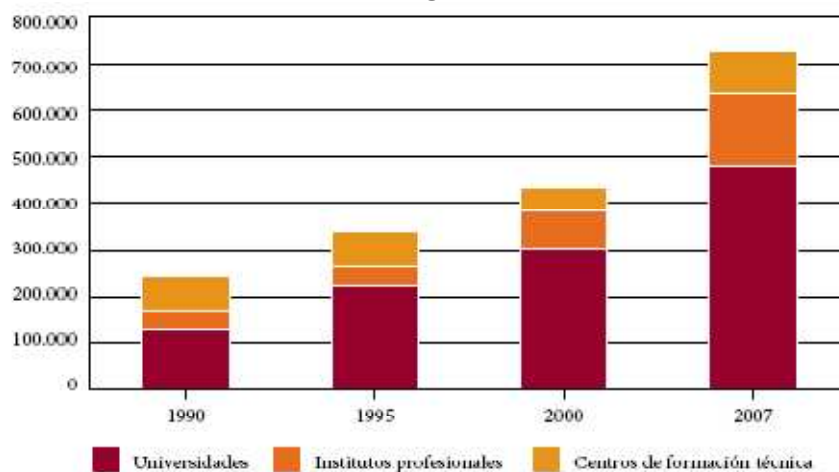


Fuente: "Educación Técnico Profesional y Mercado Laboral en Chile: Un Reader", Patricio Meller y José Joaquín Brunner. Nov.2009.

"...Pese a la recuperación de matrícula en los CFT, observada en los últimos años, la participación de éstos en el total de estudiantes de educación terciaria ha disminuido considerablemente desde el año 1990 a la fecha. Como producto de la sostenida disminución de la matrícula de técnicos de nivel terciario en los '90, sumado a la rápida expansión de la matrícula de las universidades, los CFT han perdido participación de manera decisiva. De representar el 32% de los estudiantes de educación terciaria en 1990 la matrícula en CFT representa en la actualidad solamente el 12%. Si consideramos el total de alumnos que estudian carreras de formación técnica de nivel terciario, independiente del tipo de institución en la cual se encuentren matriculados, la participación de la formación técnica aumenta a un 20% del total de los estudiantes..."¹⁰

Figura N° 2

Distribución de la matrícula total de pregrado por tipos de instituciones, 1990-2007



Fuente: "Educación Técnico Profesional y Mercado Laboral en Chile: Un Reader", Patricio Meller y José Joaquín Brunner. Nov.2009.

¹⁰ "Educación Técnico Profesional y Mercado Laboral en Chile. Patricio Meller y José Joaquín Brunner. Noviembre 2009.

Por otra parte, "...La oferta de formación profesional, tanto a nivel secundario como postsecundario, presenta problemas de calidad y pertinencia respecto de los requerimientos del mundo del trabajo, y los esfuerzos efectuados hasta la fecha tanto para mejorar la Formación Profesional secundaria como la terciaria no han logrado el impacto suficiente para revertir los problemas existentes..."¹¹

Continuando con lo anterior y respecto del problema planteado, se distinguen dos grandes ámbitos que agrupan las causas más importantes que lo originan. Estos son:

- i. Política de financiamiento público discriminatoria hacia la formación técnica superior en el país.

El sistema de educación superior en Chile, respecto de otros países, se caracteriza por tener un porcentaje de gasto público en educación terciaria menor al promedio de los países de la OCDE y de países como Brasil, México, Nueva Zelanda y Estados Unidos. Ver Cuadro N°1

Cuadro N° 1
Gasto Público en Educación Terciaria¹²

PAISES	GASTO PUBLICO EN EDUCACION TERCIARIA COMO PORCENTAJE DEL GASTO PUBLICO TOTAL
Promedio OCDE	3,0
Chile	2,4
Brasil	2,8
Estados Unidos	3,5
México	4,1
Nueva Zelanda	4,8

Fuente: "Education At A Glance 2008, OECD Indicators". OECD 2008.

Adicionalmente, la inversión del país en educación superior para el año 2006 alcanza un 1,8% del PGB, de los cuales 1,5% corresponden a financiamiento privado y un 0,3% a financiamiento público. El promedio para los países de la OCDE es de 1,5%, pero con un porcentaje de financiamiento público de 1,1% y privado de 0,4%.¹³

A su vez, del conjunto de becas disponibles de apoyo al financiamiento en educación superior, sólo una¹⁴ está destinada al financiamiento de estudios en Centros de Formación Técnica (CFT) e Institutos Profesionales (IP). En cuanto a créditos, sólo a partir del sistema de crédito con aval del Estado, se abre la posibilidad de financiar estudios en todo tipo de institución acreditada.¹⁵

- ii. Escasa pertinencia y falta de articulación entre la educación técnica y el mercado laboral; falta de normalización y alineamiento de los criterios de acreditación de instituciones de formación técnica con los requerimientos de la industria; debilidad y dispersión en la institucionalidad y su correspondiente regulación; inexistencia de un sistema nacional de cualificaciones¹⁶; y existencia

¹¹ "Educación Técnico Profesional y Mercado Laboral en Chile. Patricio Meller y José Joaquín Brunner. Noviembre 2009.

¹² "Education At A Glance 2008, OECD Indicators". OECD 2008. Cifras año 2005 y para Chile año 2006.

¹³ "Education At A Glance 2008, OECD Indicators". OECD 2008. Cifras año 2005 y para Chile año 2006.

¹⁴ Beca Nuevo Milenio, creada en 2001 por el Ministerio de Educación, para estudiantes que ingresan a Educación Superior Técnica.

¹⁵ Informe Ejecutivo "Bases para una política de formación técnico profesional en Chile". Ministerio de Educación - Gobierno de Chile. 2009.

¹⁶ Un Marco de Cualificaciones es un instrumento para desarrollar, clasificar y reconocer habilidades, conocimientos y competencias adquiridas por el trabajador, independiente de si lo aprendió en una sala de clases, en el trabajo o de manera menos formal, estableciendo equivalencias con niveles educativos o de aprendizaje. Es una forma de estructurar las cualificaciones existentes y las nuevas que surjan por demandas desde los sectores productivos, las cuales están definidas por

de instituciones educacionales de formación técnico profesional, con una inadecuada calidad y pertinencia.

Según Meller y Brunner (2009), de acuerdo con los datos del Consejo Superior de Educación (actual Consejo Nacional de Educación), Ministerio de Educación y Comisión Nacional de Acreditación (CNA), hay un total de 30 IP autónomos. De éstos, 12 instituciones se han presentado al proceso de acreditación, de las cuales solamente una se ha acreditado y 18 nunca se han presentado al proceso.¹⁷

A partir de los citados autores (e igual año de referencia), en cuanto a los CFT, de un universo de 28 CFT autónomos, hay 9 instituciones acreditadas, 2 no acreditadas y que no se han vuelto a presentar al proceso y 17 que están fuera del sistema; en cuanto a la matrícula, más de 48.000 alumnos de IP y 32.000 de CFT cursan estudios en instituciones no acreditadas.

Lo anterior, ha producido la existencia de programas basados y constituidos de acuerdo al estatuto legal de las instituciones de educación superior y no en capacidades institucionales demostradas, para ofrecer programas de formación técnica o profesional; y sistemas de habilitación profesional basados en la duración de los programas y no en el conjunto de competencias genéricas y específicas, relevantes para un determinado ámbito de desempeño profesional.

Por otra parte, respecto del problema planteado, se producen un conjunto de efectos, entre los que se destacan los siguientes:

- i. La cantidad de técnicos de nivel superior se encuentra muy por debajo de los requerimientos para el desarrollo del país.

Junto a lo planteado anteriormente, se observa que la matrícula de los Centros de Formación Técnica que en 1993 tuvo su momento más alto (83.245 estudiantes), comenzó a descender llegando a su nivel más bajo en 1999 con 50.821. A partir del año 2000, paulatinamente ha ido aumentando, alcanzando el 2004 a 66.488 estudiantes (11,4% del sistema).¹⁸

Adicionalmente, los mismos autores plantean que de acuerdo a estadísticas proporcionadas por la División de Educación Superior (año 2007), la matrícula total en carreras técnicas en las distintas instituciones de educación superior (Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Universidades), ha variado desde 101.830 alumnos en 1993 a 112.328 en el 2004, lo cual muestra un aumento del 10%. Esta tendencia reciente al aumento está siendo sustentada en gran parte por el aumento de matrícula de los IP y por la estabilización de la matrícula de los CFT.

En relación a la participación en el mercado laboral, hay 11 profesionales por cada técnico (año 2007), lo que representa el 1% de la fuerza laboral profesionalizada del país.¹⁹

- ii. Los egresados de formación técnica superior no responden a las necesidades del mercado laboral.

resultados de aprendizaje, por ej., definiciones claras de lo que el individuo debe saber o ser capaz de hacer. El marco de cualificaciones indica la comparabilidad de distintas cualificaciones y como un individuo puede progresar de un nivel a otro superior, dentro y a través de ocupaciones o sectores industriales. Con ello se transparenta las trayectorias formativas y se facilita que las personas ingresen o re/ingresen al sistema formativo regular. El alcance de los marcos puede comprender todos los **logros y las rutas de aprendizaje** o se puede circunscribir a un determinado nivel educativo o sector en particular; por ejemplo, educación inicial, educación y capacitación para adultos, o a un campo ocupacional. (Basado en: Billorou, N. Vargas, F. "Herramientas básicas para el diseño e implementación de marco de cualificaciones" OIT. CINTERFOR. 2010. Disponible en: http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/mc/marc_cua.pdf)

¹⁷ Cifras año 2008.

¹⁸ "Educación Técnico Profesional y Mercado Laboral en Chile. Patricio Meller y José Joaquín Brunner. Noviembre 2009.

¹⁹ Según "Recomendaciones para la Formación Técnica en Chile". Fundación Chile. 2007.

Tal como se planteara, por una parte en las causas del problema: la baja calidad y pertinencia de la formación técnico profesional; por otra parte, también deriva en un efecto, a nivel del resultado en el mercado laboral, a partir del cual se evidencia una desarticulación y ausencia de vinculación entre el sistema de educación y formación técnica y las necesidades del mercado laboral (cómo se fundamenta este juicio en documento de OCDE). Sobre este aspecto, la OCDE y Banco Mundial plantean que representantes de los empleadores recomiendan que haya participación empresarial en la definición del perfil de técnicos de nivel superior, en base a competencias laborales²⁰. Al respecto, en dicho documento se presenta que "...Algunas asociaciones gremiales informaron al equipo revisor que hay vacantes para trabajadores capacitados en todos los sectores productivos de Chile y que no pueden llenarse porque el sistema de educación no ha sido capaz de mantenerse al día con los cambiantes requerimientos del mercado laboral. Los datos entregados por la Confederación de la Producción y el Comercio, CPC, sugieren que el 30% de los jóvenes no tienen empleo porque su educación y destrezas no son relevantes al mercado laboral y que un 55% de los que están empleados no están aplicando sus destrezas ni sus conocimientos...Aún cuando se menciona el interés de los empleadores por la educación terciaria, en general, el equipo revisor consideró que los vínculos entre empleadores y el sector de la educación terciaria son relativamente débiles. No parece existir un sistema bien desarrollado por medio del cual los empleadores puedan comunicar sus necesidades a las instituciones de educación superior, probablemente por razones históricas y por la estructura relativamente inflexible de la educación superior hasta ahora...".

iii. Una desvalorización y desinterés por la formación técnico profesional en el país.

Se sostiene que ésta se origina en aspectos que son clave y que actúan como incentivos para su elección, siendo éstos: los ingresos esperados para el 51% de los titulados de CFT y 66% de los titulados de IP son menores a \$300.000; y la tasa de empleabilidad para los titulados de CFT es de un 51% y de IP, de un 42%. También se evidencia una falta de información sobre el comportamiento del mercado laboral respecto de carreras técnicas, lo que impide que los estudiantes puedan tomar decisiones adecuadas respecto de las carreras que pueden optar, lo que se ve agravado por el hecho que las familias deben comprometer montos de recursos significativos dentro de niveles de ingresos bajos, en promedio.²¹

Respecto del punto anterior, en el citado documento de trabajo del Ministerio de Educación (2006) "Más y mejores técnicos para Chile", se plantea que: "...Los esfuerzos por incrementar la cobertura para la formación de técnicos de nivel superior se ven limitados por las siguientes situaciones, que afectan principalmente a los sectores más pobres de nuestra población:

- La variación de las coberturas de las carreras técnicas de nivel superior aún es insuficiente frente a la evolución observada en la mayoría de los países de la OECD en los que hay una diversificación de la educación superior y un mayor crecimiento de las carreras cortas técnico profesionales no universitarias.
- Insuficiente información acerca del comportamiento del mercado laboral y de sus características en la carrera por la que los jóvenes están optando. Las decisiones de las familias y de los jóvenes son tomadas sin que medien niveles adecuados de información. Ello resulta más complejo en el caso de aquellos que continúan estudios técnicos superiores, en los cuales, la mayoría de las veces, la familia compromete recursos de por sí muy escasos..."

Adicionalmente se agrega un cuadro con información sobre la distribución de la matrícula de formación técnica – educación superior, por decil de ingreso, mostrando que el decil 1 (de mayor ingreso) tiene un porcentaje muy bajo y que los demás deciles presentan porcentajes cercanos. Claramente, el esfuerzo relativo de los hogares de los deciles más pobres, de asumir el costo de la

²⁰ De "Educación Superior en Chile". OCDE y Banco Mundial. 2009.

²¹ De Ficha de Antecedentes del Programa para preparación de Matriz de Marco Lógico.

formación técnica, es mayor que para los hogares de los deciles de mayor ingreso. Al respecto, a continuación se presenta el cuadro con la información respectiva.

Cuadro N° 2
Personas de 15 años y más que declaran asistir a un CFT el año 2003
Distribución por sexo y decil de ingreso autónomo nacional²²

Decil		Sexo		Total
		Hombre	Mujer	
1	Número Proporción según decil	369 27,70%	963 72,30%	1.332 2,97%
2	Número Proporción según decil	4.713 84,40%	868 15,60%	5.581 12,45%
3	Número Proporción según decil	2.160 42,30%	2.950 57,70%	5.110 11,40%
4	Número Proporción según decil	1.832 35,90%	3.267 64,10%	5.099 11,37%
5	Número Proporción según decil	2.753 52,70%	2.469 47,30%	5.222 11,65%
6	Número Proporción según decil	3.071 45,80%	3.630 54,20%	6.701 14,94%
7	Número Proporción según decil	1.677 47,50%	1.850 52,50%	3.527 7,87%
8	Número Proporción según decil	2.915 68,10%	1.367 31,90%	4.282 9,55%
9	Número Proporción según decil	2.937 64,00%	1.654 36,00%	4.591 10,24%
10	Número Proporción según decil	1.961 57,80%	1.433 42,20%	3.394 7,57%
Total	Número Proporción según decil	24.388 54,40%	20.451 45,60%	44.839 100,00%

Fuente: elaboración propia en base a documento de trabajo "Más y Mejores Técnicos para Chile", Ministerio de Educación. 2006.

En el citado documento se plantea que "...El cuadro muestra una distribución relativamente pareja de la población matriculada que gira en torno al 11%, aun cuando la participación del primer decil a la educación superior técnica es bajísimo, solo el 2,97%. En los tres deciles siguientes la proporción de estudiantes se acerca al promedio, aun cuando existe predominancia del sexo masculino..."

Es así como el Programa Técnicos para Chile diseña una estrategia para enfrentar el problema planteado, con sus respectivas consideraciones, causas y efectos. Dicha estrategia consiste en abrir una oportunidad para mejorar la calidad de los profesionales técnicos del país, desde una perspectiva de calidad/excelencia y pertinencia, a nivel de una continuidad de estudios técnicos -a través de pasantías técnicas en el extranjero-, entregando becas para el perfeccionamiento en competencias técnicas requeridas y validadas por los sectores productivos del país.

²² Documento de trabajo "Más y mejores técnicos para Chile". Ministerio de Educación. 2006.

Más aún, el Programa Técnicos para Chile surge en el marco del Sistema Becas Chile cuyo objetivo, a nivel global, es definir una política integral, de largo plazo, de formación de capital humano avanzado en el extranjero, que permita insertar a Chile en la sociedad del conocimiento, dando así un impulso definitivo al desarrollo económico, social y cultural del país. Para ello, el Sistema Becas Chile se propone aumentar las oportunidades de estudio y perfeccionamiento en el exterior, coordinar y modernizar las distintas instituciones y programas de becas existentes, y fortalecer la vinculación internacional con instituciones de educación e investigación de excelencia.

Adicionalmente, en enero de 2007, el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad (CNIC) entregó a la Presidente de la República una propuesta de Estrategia Nacional de Innovación, cuyo marco estuvo dado por el desafío de insertar a Chile en la Economía del Conocimiento, que se caracteriza por el desarrollo de capital humano, ciencia e innovación²³. Dicho documento analizó las principales brechas que deben ser abordadas, definidas en cinco sectores emergentes de alto potencial de crecimiento en el país, para la próxima década: acuicultura, agroalimentos, minería, servicios globales y turismo de intereses especiales, ratificándose dicha estrategia en el discurso del 21 de mayo de 2008, realizado por la ex Presidente Michelle Bachelet. Este es un elemento de diagnóstico y a su vez constituye una visión de desarrollo futuro del país con los desafíos que ello significa y que son necesarios de abordar. Al respecto, el Programa considera el dicho planteamiento en su diseño en cuanto a la definición de sectores económicos prioritarios donde es necesario contar con mayor capital humano.

Bajo este contexto, el Programa Técnicos para Chile surge en 2008, para el desarrollo y fortalecimiento de competencias de quienes hayan obtenido el título de Técnico de Nivel Superior y/o el título Profesional en carreras de ocho semestres sin licenciatura, en sectores específicos y relevantes en el desarrollo productivo del país, mediante la entrega de becas de perfeccionamiento de competencias en instituciones extranjeras de excelencia y prestigio internacional, para que a su retorno contribuyan al desarrollo del país.

1.3.1. Caracterización y cuantificación de población potencial.

De acuerdo al problema presentado, y al fin y propósito del Programa Técnicos para Chile, contenidos en la Matriz de Marco Lógico del mismo²⁴, la población potencial es la totalidad de profesionales y técnicos de nivel superior con título de técnico o profesional de hasta ocho semestres otorgado por un IP, CFT o Universidad del país.

Al respecto, se plantea la consideración de dicha población potencial, anual, desde 1999 hasta 2009, por tipo de institución de educación superior y género.²⁵ Por tanto, se cuantifica la población acumulada desde 1999 hasta 2007 y 2009, para los años 2008 (PTNS) y 2010 (PTCH).²⁶

²³ “Hacia una Estrategia Nacional de Innovación para la Competitividad”. Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad. Volumen I, 2007; Volumen II, 2008.

²⁴ En Anexo 1(a) del Informe de Evaluación del Programa Técnicos para Chile.

²⁵ Se cuenta con información desde 1999, proporcionada por el Programa.

²⁶ De acuerdo a la información disponible se contabilizan los titulados acumulados desde 1999 hasta el año anterior al año correspondiente del período considerado (ya que deben estar titulados al año en consideración).

Cuadro N° 3
Población Potencial Programas PTNS (año 2008) y PTCH (año 2010)
Profesionales y Técnicos Titulados de Carreras Técnicas, por tipo de Institución y Género,
años 2008 y 2010

INSTITUCION	2008			2010		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CFT	41.499	57.108	98.607	53.793	73.750	127.543
IP	51.313	41.543	92.856	69.753	60.173	129.926
TOTAL GRAL.	92.812	98.651	191.463	123.546	133.923	257.469

Fuente: elaboración propia en base a información entregada por el PTCH.
 Se consideran los titulados desde 1999 a 2007 para 2008; y para 2010 se agregan los titulados de 2008 y 2009 (que se supone es una cantidad igual a la de 2008, ya que no hay información disponible para 2009).

Por tanto, en el cuadro anterior se observa la población potencial para los años 2008 y 2010, a nivel global y por tipo de institución y género. Para el Programa de Técnicos de Nivel Superior la referencia es la población potencial de 2008 y para el Programa Técnicos para Chile es la población objetivo de 2010 (se agrega el año 2009).

1.3.2. Caracterización y cuantificación de población objetivo

En el marco de la población potencial descrita en el punto anterior, hay tres definiciones -en tres momentos del tiempo- que implican una caracterización y cuantificación de la población objetivo con algunas diferencias.

Al respecto:

- En mayo de 2008, el Programa PTNS, en el Reglamento para el otorgamiento de becas del Programa, en su Título III, del Proceso de Selección, define "...que podrán postular quienes posean un Título Técnico de Nivel Superior otorgado por una Institución de educación superior reconocida por el Estado. Además deberán cumplir con los siguientes requisitos: (a) Ser chileno; (b) Haber obtenido el título de Técnico de Nivel Superior, dentro de los 10 años anteriores al momento de postulación; (c) No estar en posesión de algún título Profesional o Grado Académico adicional; (d) Exigencias específicas del programa al que postula, si las hubiera..."

De acuerdo a esta definición, la población objetivo difiere de la población potencial, principalmente por las especificaciones en los puntos (b), (c) y (d). Como no es posible contar con información referida a las restricciones relativas a (c) y (d), sólo se puede delimitar la población objetivo por motivo del requerimiento de haber obtenido el título con un máximo de 10 años, previo a la postulación al concurso de beca de perfeccionamiento en el extranjero, realizado en 2008 por el Ministerio de Educación. Por tanto, se trataría de los titulados de carreras técnicas desde 1998 en adelante (al momento se cuenta con información desde 2001 en adelante).

- En diciembre de 2008, en el Decreto Supremo N°664 que establece normas sobre el otorgamiento de becas del Programa Becas Bicentenario de Postgrado para el año 2009; en su Título II, del Otorgamiento de Becas; Párrafo 1°: De los requisitos para ser beneficiarios de Becas Chile; Artículo 6°: Requisitos, donde define los requisitos mínimos de postulación a Becas Chile, según tipo de estudio al que desea postular. Aquí, los requerimientos para "Pasantías para Técnicos de Nivel Superior son: (i) Ser chileno. Tratándose de extranjeros, éstos podrán postular en caso que cuenten con permanencia definitiva en Chile; (ii) Haber obtenido el título de Técnico de Nivel

Superior y/o título profesional de ocho semestres sin licenciatura; (iii) Poseer al menos dos años de experiencia laboral.” En este caso no se hace referencia al tiempo de titulación, como en el caso anterior.

En esta definición, para la cuantificación de la población objetivo se plantea el requisito de poseer al menos dos años de experiencia. Por tanto, se pueden considerar los titulados hasta el año 2007, como máximo (suponiendo que se titulan en 2007 y trabajan en 2008 y 2009, para postular a la beca en 2010) y desde 2001 (por disponibilidad de información).

- En julio de 2010, respecto de los requisitos generales de postulación al Concurso de Becas para Pasantías de Perfeccionamiento de Competencias Técnicas²⁷ (Programa Técnicos para Chile (PTCH)), se plantea lo siguiente: “Ser chileno/a. Tratándose de extranjeros, éstos(as) pueden postular en caso que cuenten con permanencia definitiva en Chile; Poseer al menos dos años de experiencia laboral (no necesariamente en el área estratégica escogida al momento de la postulación) la cual debe ser acreditable; Al momento de postular, haber obtenido el título Técnico de Nivel Superior y/o título Profesional de ocho (8) semestres sin licenciatura; No haber obtenido el grado de licenciado; Al momento de postular, no ser alumno regular de una carrera que conduzca a la obtención del grado de licenciado(a)”. No se hace referencia al tiempo de titulación, como en el caso del Programa PTNS. En este caso, la población objetivo es similar y coincide con lo establecido en el Decreto N°664. Se agregan aclaraciones adicionales, las que no son posibles de considerar para efectos de poder cuantificar la población objetivo.

De acuerdo a los antecedentes presentados, se considera que la población objetivo del Programa de Técnicos de Nivel Superior es igual a la población potencial para el 2008; y para el Programa Técnicos para Chile corresponde a la totalidad de las personas con un título de Técnico de Nivel Superior y/o título Profesional de hasta ocho semestres sin licenciatura, y que además posean al menos dos años de experiencia laboral. No se consideran las indicaciones particulares del Programa de Perfeccionamiento en el Extranjero para Técnicos de Nivel Superior, ya que este es previo al Decreto 664, que sigue siendo el documento legal mandante.

De acuerdo a lo anterior e información disponible, para los años 2008 y 2010, se consideran los titulados desde 1999 hasta 2008 (para 2009 se hace una estimación con el dato de 2008). Adicionalmente, de acuerdo a “Informe de levantamiento de datos” del Ministerio de Educación – Programa Técnicos para Chile (31.03.11), se plantea que un 50% de los titulados anuales poseen 2 años de experiencia laboral al momento de titularse. Por tanto, la población objetivo para 2008 corresponde a la población potencial (para el PTNS no aplica el requerimiento de 2 años de experiencia laboral); y para 2010, son los titulados a 2007, más un 50% de los titulados en 2008 y 2009.

La población objetivo para el PTNS y PTCH se presenta en el Cuadro N°4 a continuación.

²⁷ Los requisitos deben considerar las definiciones del Decreto Supremo N°664 y los que en dicho marco, especifiquen las bases para los concursos respectivos.

Cuadro N° 4
Población Objetivo Programas PTNS (año 2008) y PTCH (año 2010)
Profesionales y Técnicos Titulados de Carreras Técnicas, por tipo de Institución y Género,
años 2008 y 2010
(considerando el requisito de 2 años de experiencia laboral para el PTCH)

INSTITUCION	2008			2010		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CFT	41.499	57.108	98.607	47.646	65.429	113.075
IP	51.313	41.543	92.856	60.533	50.858	111.391
TOTAL GRAL.	92.812	98.651	191.463	108.179	116.287	224.466

Fuente: elaboración propia en base a información entregada por el PTCH.
 Se consideran los titulados desde 1999 a 2007, 2008; y para 2010 se agregan los titulados de 2009.

En relación a la información contenida en los cuadros N° 3 y 4, anteriores, cabe relevar que hay una subestimación de la población ya que no se consideran los técnicos egresados de universidades. Para estimar esta subestimación se revisó, por una parte, la publicación de "Education At A Glance", la cual no considera información relativa a graduados (tasa) en educación terciaria, por tipo de formación. En la última publicación de "Education At A Glance", al igual como en publicaciones anteriores, esta información aparece con "m" para Chile (que significa missing). Por tanto, en dicha publicación no aparece información que permita plantear alguna estimación sobre el tema.

Por otra parte, en la publicación "La Educación Superior en Chile", de OCDE y Banco Mundial (2009), se incluye información de matrícula por tipo de formación e institución de educación superior (año 2007) a partir de la cual se calcula que del total de matrícula de pregrado, técnico-profesional de nivel superior, un 88% está en IP y CFT, y un 12% en universidades (CRUCH y Privadas). Por tanto, se puede plantear que la información presentada en el cuadro N° 3 y 4 presenta una subestimación de un 12%, suponiendo que la distribución de matrícula de 2007 se mantiene a lo largo del tiempo (período considerado, 1999-2008) y que la tasa de matrícula de IP+CFT respecto del total de matrícula técnica de nivel superior, es igual a la tasa de graduación de IP+CFT respecto del total de graduados técnicos de nivel superior.

1.4. Descripción de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el programa

El programa tiene un único componente, "Becas de Pasantía de Perfeccionamiento de Competencias Técnicas", que consiste en la entrega de financiamiento para la realización de cursos de perfeccionamiento y especialización de competencias técnicas en el extranjero, apuntando a la formación de técnicos superiores de excelencia que retornen al país para contribuir al desarrollo económico y social de Chile.

Los beneficios que el programa entrega a los becarios son los siguientes:

- i. Un pasaje de ida, en clase económica, desde el aeropuerto más cercano a la ciudad de residencia del beneficiario en Chile hasta la ciudad donde corresponda que el beneficiario inicie su programa de estudio, y un pasaje de retorno a Chile, en clase económica al término del programa de estudio, tanto para el becario, como para su cónyuge e hijos, cuando corresponda y de acuerdo a las disposiciones legales sobre migración de cada país de destino.

ii. Una suma equivalente al costo total de arancel y matrícula del programa de estudios²⁸, de corresponder, una vez consideradas las reducciones o rebajas obtenidas a partir de los convenios internacionales u otros similares. Estas rebajas o reducciones no son consideradas en la etapa de evaluación de los postulantes.

iii. Asignación única de instalación correspondiente a US \$500 (quinientos dólares americanos).

iv. Asignación de manutención mensual para el becario durante el programa de estudio, correspondiente al país y ciudad de destino, por 12 meses, renovable anualmente hasta un máximo de cuatro años contados desde el ingreso del becario al programa de estudios. Los montos de las asignaciones de manutención se encuentran establecidos en el artículo 18° del decreto 664. (Ver anexo 4)

v. Asignación anual para compra de libros y materiales de US \$300 (trescientos dólares americanos),

vi. Asignación de manutención mensual por el cónyuge, establecida en el artículo 18, por el tiempo que el becario declare su compañía. En caso que ambos cónyuges ostenten la calidad de becarios, se perderá este beneficio. Con todo, el cónyuge deberá residir junto al becario por un periodo no inferior al 50% de la estadía completa del becario financiada a través de la BECA CHILE. Este beneficio sólo se hará efectivo para cónyuges que posean nacionalidad chilena o extranjera con permanencia definitiva en Chile. En caso que el becario contraiga matrimonio con posterioridad a la adjudicación de la beca, éste deberá informar sobre dicha situación a la entidad ejecutora con el objeto de evaluar si se dan las condiciones exigidas para percibir el beneficio.

vii. Asignación de manutención mensual por cada hijo menor de 18 años, establecida en el artículo 18, por el tiempo que este declare su compañía. En caso que ambos padres ostenten la calidad de becarios, sólo uno de ellos percibirá esta asignación. Con todo, los hijos deberán residir junto al becario por un periodo no inferior al 50% de la estadía completa del mismo financiada a través de la BECA CHILE. En caso que el becario tenga un hijo con posterioridad a la adjudicación de la beca, éste deberá informar sobre dicha situación a la entidad ejecutora con el objeto de evaluar si se dan las condiciones exigidas para percibir el beneficio.

viii. Prima anual de seguro médico para el becario por un monto máximo de US \$800 (ochocientos dólares americanos), en la cual podrá incluir como cargas a los hijos y/o cónyuge que residan con el becario en el país de destino,

ix. Asignación única de regreso por un valor de hasta US \$500 (quinientos dólares americanos).

x. Extensión de la asignación de manutención mensual para becarias con permiso de pre y post natal hasta por cuatro meses en total, para lo cual deberán informar sobre dicha situación a la correspondiente entidad ejecutora con el objeto de evaluar si se dan las condiciones exigidas en para percibir el beneficio.

xi. Beneficios asociados curso de idioma, tanto en Chile como en el país de destino, de corresponder, de acuerdo a los convenios o acuerdos internacionales celebrados.

xii. Suma equivalente al costo de la obtención de los visados para el becario, su cónyuge e hijos, de corresponder.

²⁸ Estos recursos son traspasados por la DIVESUP a las instituciones extranjeras con las que celebra convenios para la ejecución de las pasantías (ver proceso de producción , más adelante en este mismo capítulo)

El proceso de producción²⁹ del componente comprende las siguientes actividades:

1. **Definición de áreas prioritarias**

El objetivo es conectar la selección de la oferta con la política de innovación. Es responsabilidad del Comité de Ministros del SBCH, en coordinación con el Consejo Nacional de Innovación, que definió una serie de clusters con alto potencial de crecimiento para las próximas décadas, en los que se presumía carencias de una oferta de trabajo que cumpliera con estándares de calificación necesarios: acuicultura, agroalimentos, minería, servicios globales, y turismo de intereses especiales. (CNIC 2008: Estrategia de Innovación para la Competitividad, vol II).

2. **Análisis y validación de programas de estudio en el extranjero**

A partir de las áreas prioritarias definidas, la Unidad ejecutora del programa estableció necesidades de especialización de capital humano, apoyándose en fuentes bibliográficas (información secundaria), principalmente estudios de perfiles requeridos en los clusters priorizados. En efecto, el programa adoptó la estrategia de conectar la selección de la oferta con la política de innovación, la que había priorizado los clusters antes mencionados. En cada región, en el marco del Programa Territorial Integrado (PTI) desarrollado por CORFO, cuyo propósito es contribuir a mejorar la realidad productiva, potenciar la innovación y consolidar un complejo productivo industrial y de servicios, existen mesas técnicas, entre ellas, las de capital humano. Los actores que integran estas mesas difieren entre clusters, incluyendo por ejemplo ejecutivos de RRHH de empresas del sector, ejecutivos de OTECs y consultores. Ellas son las entidades consultadas respecto de los perfiles que requiere la industria del sector. Una vez establecidos, se procede a levantar la oferta de las instituciones extranjeras, mediante TTR que fueron enviados a países que contaban con marco de cualificaciones³⁰ y que tenían convenios con el Sistema Becas Chile. Las ofertas de programas luego son validadas por las mismas mesas, dando lugar con ello, al proceso de elaboración de convenios de colaboración con las instituciones extranjeras proveedoras de la oferta educativa. Finalmente, la unidad ejecutora visitó todos los países seleccionados para validar los programas in situ, verificando la presencia de lo ofrecido en las propuestas y la adecuación a los términos del decreto 664. Como resultado de este proceso se filtra la oferta de programas conformando la selección final de programas en el extranjero³¹. Todo el proceso duró aproximadamente 5 meses.

3. **Diseño y firma de convenios con Instituciones de educación superior extranjeras**

Proceso de negociación y celebración de convenios con las instituciones extranjeras encargadas de los programas de pasantías técnicas. Los convenios incluyeron la provisión de todos los beneficios asociados a la beca por parte de estas instituciones. Así, ellas no sólo proporcionan la formación sino que también se encargan de transferir mensualmente los recursos a los becarios, así como proporcionarles la nivelación idiomática. Además se comprometen a realizar el seguimiento de los becarios e informar trimestralmente a Programa.

Debido a indicaciones de la Contraloría General de la República, los convenios cubrían sólo una cohorte de becarios, siendo necesario suscribir nuevos convenios para cada nueva cohorte.

4. **Elaboración de bases del concurso de becas**

²⁹ La descripción que sigue corresponde al proceso de producción para la cohorte 2010, que es la única que ha operado en la etapa regular del Programa.

³⁰ Ver nota al pie 36

³¹ Los resultados son muy variables entre países, desde aquellos en los que casi todos los programas ofrecidos fueron validados, por ejemplo Alemania, hasta casos como Francia, que presentó 50 programas, las mesas validaron 25, y luego in situ se validaron 7.

El Programa elabora las bases del concurso, según establece el Decreto 664, en función de los lineamientos estratégicos del Sistema BECAS CHILE, y del diseño programático y presupuestario anual. Para la cohorte de becarios 2010, la elaboración de las bases del concurso se terminó a mediados del año 2009. Para la cohorte 2011 las bases no están elaboradas.

5. **Difusión de la beca entre población objetivo:**

Una vez definido el Concurso, a través de sus bases, se da curso al plan de difusión de la beca, que contempla anuncios en radios, medios escritos, televisión, el sitio web de Becas Chile, además de giras regionales a ferias y exposiciones educacionales, que buscan cubrir la totalidad del territorio nacional.

La difusión para la cohorte 2010 se inició en julio 2009 y el control de esta actividad recayó en la Unidad ejecutora. A partir del 2010 las decisiones estratégicas (uso de medios, asistencia a ferias) pasaron a ser tomadas por la SEBCH en el marco de la difusión general del sistema Becas Chile, mientras el Programa se limitó a financiar los viajes necesarios para la participación de sus funcionarios en las ferias y la producción de material impreso específico de las becas para técnicos

6. **Postulación:**

La postulación a la Beca se desarrolla principalmente en línea, a través de la página web www.becaschile.cl (sección Técnicos). Para los casos de postulantes que no tengan acceso a la postulación en línea, se le permite postular en papel. Una vez finalizada la etapa de postulación, las postulaciones en papel son ingresadas al sistema para así contar con el 100% de las postulaciones dentro del sistema de gestión. El sistema permite completar antecedentes y adjuntar documentos, reduciendo riesgos de pérdida de información y otorgando transparencia al proceso.

La responsabilidad de este proceso queda en manos del interesado, al que se asesora a través de diferentes mecanismos: atención presencial y virtual de postulantes, asistencia telefónica a través del servicio de Call Center y charlas de difusión, presentaciones y talleres de trabajo (o workshops) en cámaras de comercio, instituciones de educación técnica y en las oficinas del Programa.

Para esta actividad, el Programa posee dos soportes de apoyo: (1) Archivo de Documentación Electrónica (ADE), que es un instrumento diseñado para la sistematización de toda la información necesaria para resolver de manera eficaz y oportuna las consultas y orientación que requieran los postulantes; y (2) Ficha de Atención al Postulante, que es un instrumento diseñado para cuantificar y categorizar las consultas realizadas por los postulantes, permitiendo conocer sus principales dudas.

El proceso de postulación de la cohorte 2010 se inició el 25/2/2010 con la apertura del portal web durante 5 semanas. Debido a que no se lograron completar los cupos disponibles, luego se abrió un segundo proceso desde 2 de Julio hasta 2 de agosto de 2010.

7. **Evaluación y Selección de becarios.**

Consta de las siguientes etapas:

- a. **Admisibilidad:** Comienza una vez cerrada la postulación, con la revisión de cada una de las postulaciones recibidas en línea y en papel por parte de dos “admisores” independientes³². Consiste en la revisión de cada documento que se ha adjuntado en la etapa de postulación y que constituye el “dossier del postulante”. Su objetivo es corroborar el cumplimiento de los

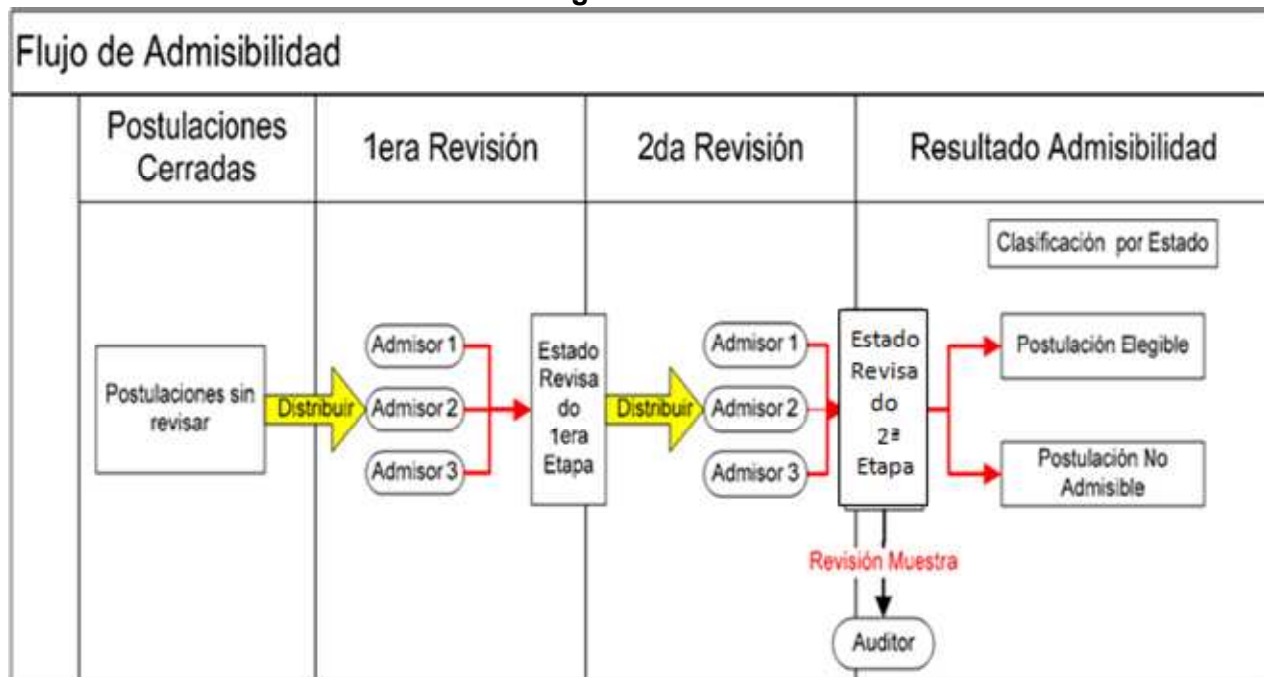
³² Es decir, se realizan 2 revisiones independientes de cada postulación.

requisitos formales establecidos en las bases de concurso³³, obteniendo así postulaciones admisibles (que cumplen con todos los requisitos establecidos en las bases) y postulaciones fuera de bases.

Los admisores son contratados a honorarios por un monto fijo por el tiempo que dura el proceso. Para ello la unidad ejecutora levanta un perfil del admisor y con este hace un llamado a concurso mediante la web ministerial³⁴. Además accede a un pool de admisores que usualmente trabajan para CONICYT.

Posteriormente auditores internos del Programa hacen una tercera revisión de las carpetas revisadas por los admisores. Se proporciona un flujograma específico para esta etapa:

Figura N° 3



La revisión del auditor está prevista para una muestra, pero finalmente se realizó en forma universal. Por último, una muestra de las postulaciones fue revisada por la SEBCH.

- b. **Pre-evaluación:** Consiste en la revisión y preparación (en ambiente web) de los antecedentes de las postulaciones admisibles, que posteriormente recibirán todos los evaluadores externos para la realización de la evaluación. Esta etapa la realizan los mismos admisores encargados de la etapa anterior.

³³ Principalmente la condición de técnico de nivel superior y la experiencia laboral.

³⁴ Las bases del concurso 2010 establecen una duración del contrato de 2 meses y definen el perfil en base a conocimientos (deseable título profesional y/o egresado de preferencia de las carreras de derecho, sociología, ingeniería comercial, civil, técnico jurídico, administración de empresas, administración pública, o profesional a fin), competencias técnicas (dominar técnicas de sistematización de información, dominar técnicas estadísticas básicas, buena redacción, manejo computacional a nivel de usuario intermedio) y competencias conductuales (orientación a la obtención de calidad en el trabajo, honestidad, rigurosidad, proactividad, eficiencia, disposición para realizar trabajo repetitivo y minucioso, agudeza visual, probidad, buen trato)

- c. **Evaluación:** A cargo de un Comité de Evaluadores externos al Ministerio de Educación, conformado por expertos de los sectores productivos y de formación técnica. Su número de miembros está determinado conforme a las necesidades de evaluación y al número de postulaciones admisibles, de manera que cada evaluador evalúa entre 5 y 18 postulaciones. La selección de los evaluadores se inicia con la elaboración de un perfil por parte del programa; se exige que los evaluadores pertenezcan al mundo académico ligado a la enseñanza técnico profesional de nivel superior, tener reconocida y activa participación en los sectores priorizados de la industria nacional o participar en programa o iniciativas públicas o privadas relacionadas con el potenciamiento y proyección de la educación técnica de nivel superior. Luego se solicitan candidatos con ese perfil a instituciones como Universidades, Institutos, CORFO, SOFOFA, Asociaciones gremiales y otras. El Programa hace una preselección de candidatos en base a criterios de calidad profesional, diversidad de sectores económicos y diversidad de regiones. La lista de preseleccionados es enviada a la SEBCH que finalmente selecciona a los evaluadores, a quienes se les ofrece una remuneración por postulación evaluada³⁵.

La evaluación se desarrolla a través de un sistema online, donde el evaluador cuenta con una clave de acceso que le permita revisar una cartera de postulaciones asignada y evaluarla en base a una pauta de evaluación y con el apoyo de dos manuales: uno del sistema de evaluación y otro de procesos.

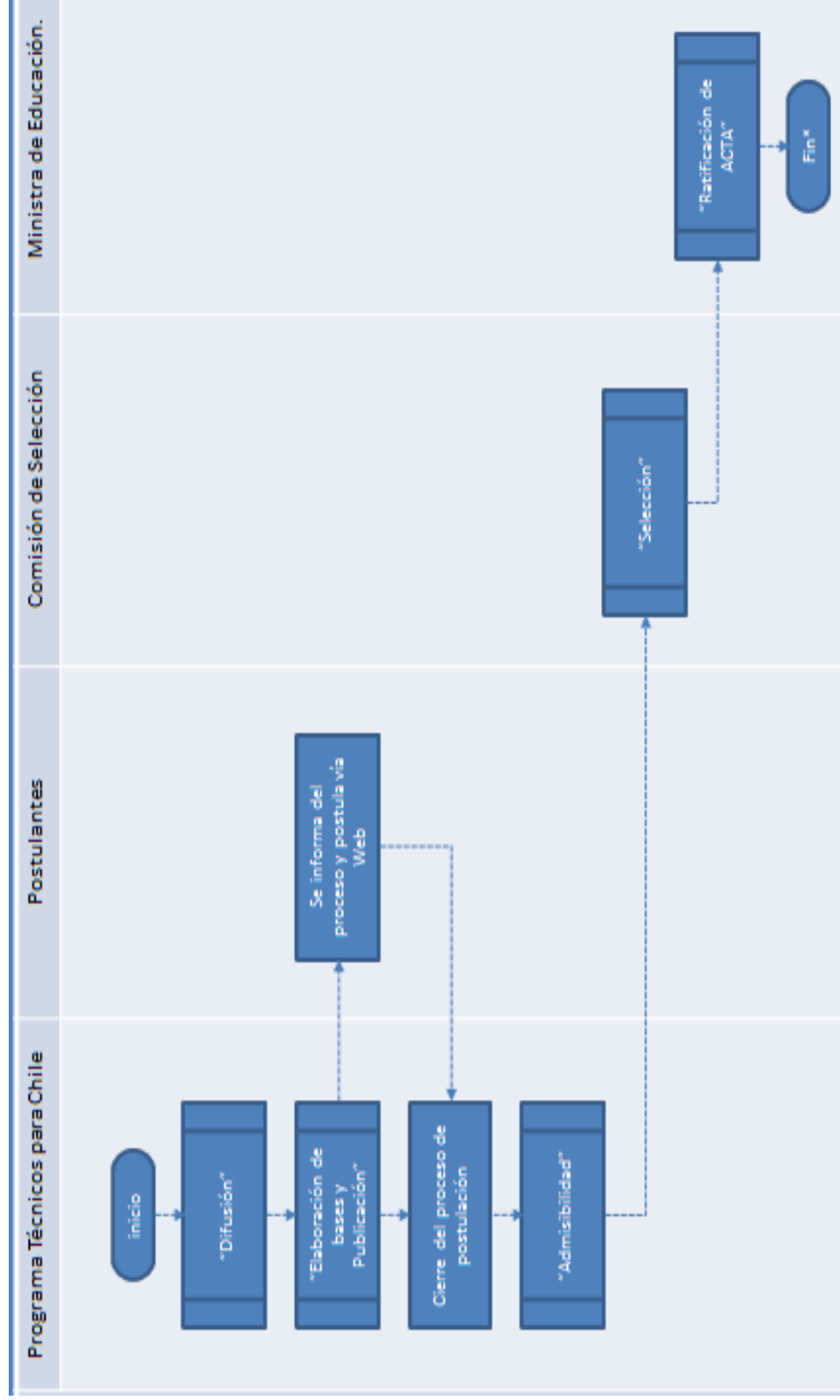
En esta etapa se agrupan las postulaciones en torno a los clúster priorizados y se aplican dos etapas de evaluación:

- i. **Primera Etapa:** Cada postulación admisible es evaluada independientemente por dos evaluadores, quienes no conocen el resultado de las evaluaciones realizadas por cada uno. Cada evaluador aplica una pauta de evaluación, asignándole a la postulación un puntaje total entre 0 y 700 puntos. Cada postulación podrá ser evaluada hasta una tercera vez: en el caso que los puntajes totales asignados por ambos evaluadores difieran en más de un 20% (140 puntos) sobre el puntaje máximo, el postulante deberá ser evaluado por un tercer evaluador. El puntaje final asignado al postulante es aquel que surge del promedio entre el puntaje de la tercera evaluación con aquel puntaje (del primero o segundo evaluador) que sea más alto.
 - ii. **Segunda Etapa:** Corresponde a la asignación del puntaje adicional otorgado al postulante por concepto de priorización o discriminación positiva, en función de las dimensiones que componen los antecedentes de equidad. Estas dimensiones son: (1) Discapacidad; (2) Pertenencia a pueblo originario; (3) Residencia en regiones; (4) Vulnerabilidad socioeconómica asociada a colegio y ciudad donde estudió básica y media.
- d. **Selección:** A cargo de un Comité de Selección conformado por representantes del Programa, de la SEBCH, del sector público y del sector privado, en conformidad a lo estipulado en el Decreto 664, con un mínimo de cinco y un máximo de veinticinco miembros. Tienen la responsabilidad de determinar el puntaje de corte del concurso priorizando la calidad de los postulantes y decidir justificadamente los desempates cuando exista un cupo disputado por postulantes con el mismo puntaje. Todos los postulantes que se encuentren por sobre este punto de corte serán los seleccionados a la beca, los que serán publicados luego de aprobada la resolución de adjudicación.

³⁵ Tal como ocurre en los demás programas de Becas Chile, esta remuneración es “simbólica”, pues no refleja el valor del tiempo invertido. La principal motivación de los evaluadores es el prestigio asociado a participar en estos comités.

- e. **Ratificación:** Consiste en la aceptación por parte de las instituciones extranjeras del listado de postulantes seleccionados a la beca. La postulación de los seleccionados a los programas de los centros de estudios extranjeros es realizada por el PTCH.
- f. **Formalización:** Etapa de asignación formal de la beca al seleccionado que ha sido aceptado por la institución extranjera, mediante la firma de un convenio entre éste y el Ministerio de Educación. Este procedimiento permite la asignación formal de la beca, transformando al seleccionado en becario. Además, se contempla un protocolo de comunicación de resultados (documento ad hoc), utilizando los siguientes medios:
- **Publicación en página web:** En la página web www.becaschile.cl se publican las cuatro nóminas de postulantes (seleccionados, no seleccionados, en lista de espera, fuera de bases).
 - **Correo electrónico:** Una vez publicada la nómina, se envían correos electrónicos a cada uno de los postulantes indicando los resultados obtenidos e informando los pasos a seguir.
 - **Carta Certificada:** Junto con el envío del correo electrónico se derivan a las direcciones particulares de cada uno de los postulantes, cartas certificadas con información sobre los resultados y los procesos venideros.

Figura N° 4
Flujograma de Postulación hasta Ratificación



8. Nivelación Idiomática:

Consiste en la identificación del nivel de idioma de cada becario, y en la entrega de una nivelación idiomática en Chile y/o en el extranjero, para que alcancen el nivel requerido para el inicio de sus estudios. En el caso de la nivelación en Chile, es ejecutada en conjunto con el Programa “Idioma Abre Puertas” (PIAP), que es responsabilidad del MINEDUC; los cursos son impartidos por instituciones privadas con experiencia en formación en idiomas, contratadas mediante procesos de licitación pública.

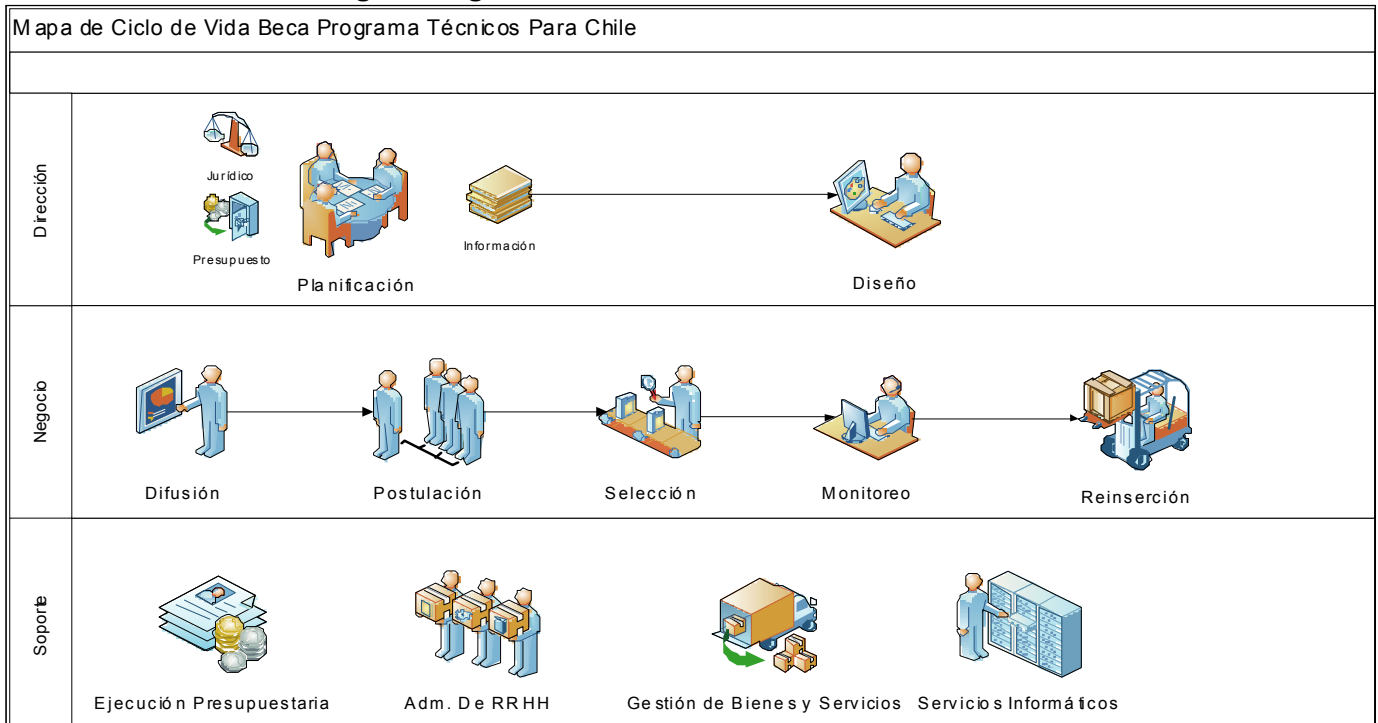
9. Coordinación y seguimiento de becarios en el extranjero

Consiste en el apoyo y atención de becarios en el extranjero con el objeto de monitorear el cumplimiento de sus obligaciones. Durante esta etapa, el Programa hace un seguimiento además de los resultados intermedios y los logros de los becarios, identificando aquellos aspectos que pueden ser un aporte a la innovación y, que a su vez, pueden conectarse con alguna demanda específica de un sector productivo en Chile, para generar una oportunidad laboral.

Adicionalmente, el programa realiza actividades de seguimiento de los becarios en su retorno a Chile y de apoyo a su reinserción laboral. Éstas consisten en crear instancias de acercamiento que potencien y promuevan el vínculo entre el mundo productivo y los becarios que retornan al país buscando oportunidades en las que ellos puedan aplicar las competencias y conocimientos adquiridos, sus habilidades y experiencia. Estas actividades se enfocan en:

- a. Facilitar, orientar y gestionar oportunidades laborales y de docencia
- b. Promover el vínculo y una gestión directa con empresas preferentemente de las áreas y sectores priorizados, para cada cohorte de becarios a su retorno

Figura N° 5
El siguiente gráfico da cuenta del ciclo de vida de la beca.



No han existido reformulaciones relevantes del programa. Sin embargo, existen diferencias entre el actual programa Técnicos para Chile y el programa anterior Pasantías para Técnicos de Nivel Superior, las que se presentan en el Recuadro 1.

Recuadro 1. Principales diferencias entre Programas PTNS vs TPCH

	Pasantías Técnicas Nivel Superior	Técnicos Para Chile
Propósito	<i>Promover la formación de calidad de técnicos de nivel superior en Chile, y fomentar el interés por la educación técnica post secundaria. Exponer a técnicos Chilenos a experiencias de formación integral, en culturas donde dicha actividad ha constituido un pilar importante para el desarrollo económico y social de país.</i>	<i>Profesionales y técnicos de nivel superior adquieren y certifican nuevas competencias en el extranjero priorizadas por el programa, en áreas pertinentes para el desarrollo económico del país.</i>
Marco Legal	<i>DS 302 MINEDUC 8/5/2008</i>	<i>DS 664 MINEDUC 29/12/2008</i>
Requisitos básicos para beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Poseer un título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior reconocida por el Estado.</i> • <i>Haber obtenido el título en los diez años anteriores al momento de la postulación</i> • <i>No estar en posesión de un título profesional o grado académico adicional.</i> • <i>Ser chileno</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Poseer un título técnico de nivel superior y/o título profesional de 8 semestres sin licenciatura.</i> • <i>Poseer al menos 2 años de experiencia laboral</i> • <i>Ser chileno, o extranjero con permanencia definitiva en Chile</i>
Validación de Certificaciones a obtener por los becarios	<i>No se desarrolló un proceso en función del cual se validara la calidad y pertinencia de las certificaciones ofertadas.</i>	<i>En conjunto con el Programa Nacional de Clusters (CORFO) con la participación de las mesas de capital humano de los clusters Minero, Acuicola, Servicios Globales, Alimentario y Turismo de Intereses Especiales. El proceso incluyó misiones a los países de destino para verificar condiciones de las ofertas y negociar convenios.</i>
Evaluación y selección de postulantes	<i>Comité de selección compuesto por funcionarios de la División de Educación Superior (DIVESUP) realizan los procesos de evaluación y selección de becarios.</i>	<i>Profesionales externos realizan procesos de revisión de admisibilidad y evaluación de postulaciones. Comité de selección integrado por funcionarios de DIVESUP y SEBCH realiza el proceso de selección.</i>
Transferencia de beneficios a los becarios	<i>Modo heterogéneo dependiendo de la institución de destino.</i>	<i>Todos los beneficios son transferidos por las instituciones extranjeras en convenio.</i>

Al igual que en el PTCH, en el caso de PTNS: Las instituciones extranjeras proveedoras de la oferta educativa aparte de entregar la formación también se encargaban de transferir mensualmente los recursos a los becarios, incluyendo nivelación idiomática; la unidad ejecutora hacía coordinación y seguimiento de becarios en el extranjero.

Por otra parte, la unidad ejecutora ha incorporado mejoras administrativas orientadas a ajustar la operación del programa a las reglamentaciones y normativas que regulan la administración pública, especialmente en lo referido a proceder con las transferencias de recursos sólo una vez que estén totalmente tramitados los actos administrativos que las autorizan³⁶.

Se encuentra en estudio para el año 2011 la reformulación del Decreto N° 664, que puede generar modificaciones a los elementos de diseño del Programa. No hay una propuesta de reformulación disponible.

Por otra parte, en las entrevistas realizadas se informó al panel, que la actual estrategia para lograr la necesaria conjunción entre demanda del sector productivo y oferta educativa (ver actividades 1, 2, y 3) está siendo reconsiderada, debido a que la política asociada a clusters ha sido discontinuada por el gobierno. Se operará a través de una mesa de trabajo tripartita conformada por: (a) el sector productivo a través de SOFOFA y CPC; (b) el sector educativo, a través de los centros de Formación para Técnicos IP-CFT y (c) el Gobierno de Chile representado a través del Secretario Ejecutivo Educación TP, Innovación y Capital Humano DIVESUP, y el programa Técnicos para Chile. Esta mesa hará un levantamiento de áreas de formación y perfiles de postulantes que posteriormente deberán ser validados por el Comité de Ministros de BCH. Las postulaciones estarán abiertas a todas las áreas, pero se entregará una bonificación especial en el puntaje a quienes postulen a aquellas validadas por el Comité de Ministros.

De la misma forma, se prevé una simplificación de los convenios con instituciones extranjeras, para los próximos concursos, pero no existe una propuesta del futuro diseño de los convenios.

1.5. Antecedentes presupuestarios

Cuadro N° 5
Presupuesto total del programa 2007-2011 (miles de \$ año 2011)

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa PTCH	% PTCH Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable	Presupuesto Inicial del PTNS	% PTNS Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable	Total presupuesto PTNS+PTCH	% PTNS+PTCH Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2007	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0	0%	0	
2008	\$ 2.900.413.917	\$ 0	0%	\$ 936.059	0,032%	\$ 936.059	0,03%
2009	\$ 3.225.555.238	\$ 4.737.568	0,15%	\$ 2.405.346	0,075%	\$ 7.142.914	0,22%
2010	\$ 3.338.565.611	\$ 5.996.690	0,18%	\$ 932.561	0,028%	\$ 6.929.251	0,21%
2011	\$ 3.607.877.764	\$ 7.056.346	0,20%			\$ 7.056.346	0,20%

Fuente: SIGFE Subsecretaría de Educación

³⁶ El informe de la CGR señala que anteriormente, es decir en el Programa PTNS, se cometieron faltas administrativas tales como: (a) la realización de transferencias de recursos antes de estar totalmente tramitados los actos administrativos que las autorizaban; (b) el otorgamiento de becas a personas que no cumplían con los requisitos formales.

I. TEMAS DE EVALUACION

1. DISEÑO DEL PROGRAMA

1.1. Justificación del programa

Tal como se planteara anteriormente (en Antecedentes punto 1.3), el problema principal que el programa intenta resolver es “la baja cantidad de profesionales técnicos y bajo nivel de perfeccionamiento de técnicos de nivel superior en áreas estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social de Chile”.

Adicionalmente, se presentan las causas principales que originan el problema planteado, siendo éstas relacionadas con la política de financiamiento público que discrimina la formación técnica superior y con la operación, calidad y pertinencia del sistema de formación técnica superior.

Profundizando con el diagnóstico presentado (a través de causas y efectos) se observa que al año 2005 los alumnos de carreras de Técnicas de Nivel Superior (TNS) y de Institutos Profesionales no eran elegibles para el sistema de crédito con aval del Estado y el acceso a becas estaba muy restringido en comparación a los estudios de pre-grado universitario.³⁷ En este sentido, la formación de TNS y de profesionales está fuertemente sujeta al mercado, siendo financiada principalmente por los estudiantes y sus familias. “...En un sistema de mercado competitivo, la asignación de recursos destinada a la formación de técnicos de nivel superior sería una solución eficiente, en un contexto en que los beneficios y costos privados coincidan con sus respectivas valoraciones sociales, y no existan fallas de mercado, que alejen las soluciones privadas de las públicas. Sin embargo, en todos los países del mundo se observa algún tipo de falla de mercado que determina una solución subóptima, expresándose en una cantidad de técnicos diferente a la requerida por el país, o en una formación de baja calidad y escasa pertinencia de las competencias recibidas, entre otras dimensiones...”³⁸. Al respecto, el Estado tiene un rol clave en la identificación de las fallas de mercado y su corrección, actuando sobre las fuentes de las distorsiones para corregir la asignación de recursos en la dirección deseada.

A modo de síntesis y en base a Fundación Chile (2007), “...una caracterización del sistema de formación técnica incluye los siguientes aspectos:

- Crecimiento de la matrícula de TNS más lenta y fluctuante que la matrícula total en educación superior

Las carreras universitarias explican en gran medida el importante aumento de la cobertura en educación superior de las últimas décadas. La participación de la matrícula de TNS en la expansión de la matrícula en educación superior ha sido modesta. Luego de un crecimiento relevante en la década de los 80 a partir del año 2000 la matrícula se estabilizó en términos relativos en torno al 19% de la matrícula total en educación superior (a nivel de pre-grado).

- El stock de TNS sobre la fuerza de trabajo muestra un desbalance importante respecto de la cantidad de profesionales universitarios.

El porcentaje total de profesionales y técnicos sobre la fuerza de trabajo ha sido estimado en 11%, muy por debajo de las cifras observadas en países desarrollados³⁹. Una minoría de este porcentaje

³⁷ Esto cambia a partir del 2006, a partir de la otorgación de crédito con aval del Estado para los alumnos de educación superior.

³⁸ De “Recomendaciones para la Formación y Capacitación Técnica en Chile”. Fundación Chile. Octubre 2007.

³⁹ Cifra que alcanza cerca de un 50% en éstos países.

corresponde a TNS; sólo el 1% de la fuerza laboral de Chile está constituida por técnicos de nivel superior.

- Bajas preferencias por la formación de técnicos de nivel superior, la cual se percibe como desvalorizada en relación a otras alternativas.

Las preferencias de los jóvenes y sus familias es la postulación a carreras universitarias, las cuales tienen mayor prestigio social y estatus que las carreras de TNS. La percepción de jóvenes y sus familias es que las carreras universitarias conllevan mejores expectativas laborales y de ingresos.

- Baja calidad en la mayoría de las instituciones, acompañada de concentración de la matrícula en pocas instituciones acreditadas.

El sector de los CFT se caracteriza por una dicotomía, con un segmento de estudiantes asistiendo a instituciones privadas, de reducido tamaño, baja calidad, bajo nivel de costos y aranceles, y otro segmento que estudia en carreras ofrecidas por instituciones de más alto costo y nivel de aranceles, aunque de más alta calidad, según los resultados del proceso de acreditación.

- Escaso vínculo con el sector productivo reduce valor y pertinencia de las carreras de TNS para el mercado del trabajo.

Los planes curriculares de las carreras y las metodologías de enseñanza y aprendizaje de los CFT, no están, en general, alineados con los requerimientos del mercado laboral, existiendo insuficientes vínculos entre las instituciones formadoras de técnicos de nivel superior y los sectores productivos.

- Escasa articulación de la formación de técnicos en el sistema de educación superior y en el sistema de capacitación.
- Asimetrías de información y debilidad institucional de regulación en la formación de técnicos de nivel superior

Los estudiantes no perciben adecuadamente la calidad y pertinencia de la mayoría de las carreras de técnicos de nivel superior, especialmente de aquellas ofrecidas por CFT relativamente pequeños y no acreditados.

- Políticas públicas de financiamiento no han favorecido la formación de técnicos de nivel superior.

Los estudiantes de carreras técnicas no han tenido acceso al financiamiento a través del Fondo de Crédito Solidario, sistema subsidiado que beneficia solamente a estudiantes de universidades del Consejo de Rectores...”

Lo descrito más arriba, se resume en: “...la formación de técnicos de nivel superior en Chile está muy distante de las mejores prácticas a nivel internacional, las cuales se caracterizan por una formación de calidad de acuerdo a altos estándares de competitividad; pertinencia de carreras y especialidades según requerimientos del sector productivo; orientación a satisfacer los requerimientos del mundo del trabajo para dar un salto cualitativo y cuantitativo en competitividad e innovación; formación técnica sobre la base de un sistema de educación terciaria flexible y articulado –horizontal y verticalmente; formación inserta en un contexto de aprendizaje a lo largo de la vida. Estas prácticas son deseables de alcanzar para aumentar la capacidad de innovación de las empresas, elevar su productividad y mejorar la posición competitiva de la economía chilena en los mercados internacionales...”⁴⁰

⁴⁰ De “Recomendaciones para la Formación y Capacitación Técnica en Chile”. Fundación Chile. Octubre 2007.

El panel plantea que la existencia de una política de financiamiento discriminatoria hacia la formación de técnica de nivel superior, es una causa del problema que el programa se ha comprometido a modificar, la que se encuentra vinculada con temas de equidad y con fallas de mercado.

En efecto, hasta hace poco, específicamente, hasta la instauración de las becas “Nuevo Milenio” introducida el año 2001 y el crédito con aval del Estado originado en el año 2005, se carecía de una política de financiamiento hacia los alumnos que quisieran cursar sus estudios en la Educación Técnica de Nivel Superior, mientras que sí existía para la Educación Universitaria. Tal carencia contribuyó a perpetuar problemas de: (a) inequidad social, (b) ineficiencia y (c) carencia de articulación entre la oferta educativa y la demanda del mercado laboral.

Inequidad, porque la existencia de un trato discriminatorio a favor de quienes cursan educación universitaria en la práctica favorece a quienes provienen de quintiles superiores y tendrán el futuro mejores retornos privados por sus estudios. Una de las razones principales por las cuales el estado debe intervenir en materia de educación sea a través de becas o créditos es justamente la posibilidad de entregar igualdad de acceso a la educación superior. De acuerdo con la información proveniente de CASEN 2006 y citados por Meller y Brunner (2009)⁴¹, un 50% de los matriculados en los CFT proviene del 60% de las familias de menor ingreso. Por otra parte y continuando con lo expuesto por dichos autores, “...si bien la introducción de la Beca Milenio (2001) y el crédito con Aval del Estado (2005) han mitigado la problemática de la concentración de becas y créditos en la educación superior universitaria, sigue existiendo un desbalance a favor de la educación universitaria, pues mientras 62% de los jóvenes universitarios de peores ingresos recibían en algún tipo de apoyo estatal durante el 2003, sólo el 11% de los que cursaban en CFT tenían la misma suerte...”⁴².

Cuadro N° 6
Proporción de estudiantes que cursan Educación Superior con Ayuda Financiera

	Quintil 1	Quintil 2	Quintil 3	Quintil 4	Quintil 5	Total
Centros de Formación Técnica	10.5	19.2	13.6	10.7	6.6	12.2
Institutos profesionales	18.7	15.8	17.7	10.7	11.9	13.4
Universidades	61.5	68.6	57.7	47.2	28.0	34.1
Total	45.9	50.5	42.8	36.1	24.4	34.2

Fuente Osvaldo Larrañaga, Costos y beneficios de estudiaren Centros de Formación Técnica: ¿Neutralidad de la política pública? En “Educación Técnico Profesional y Mercado Laboral en Chile: Un Reader”. P. Meller y J.J. Brunner. Noviembre 2009.

Ineficiencia, porque tal desbalance, contribuyó a una sub-provisión de la oferta de técnicos de nivel superior y es probable que una parte importante de universitarios se encuentren subutilizando competencias adquiridas en la educación universitaria, por lo que constituye un gasto en educación innecesario.

Carencia de articulación entre la oferta educativa y la demanda del mercado laboral, porque como lo observa Larrañaga, es probable que tal discriminación a favor de la educación universitaria haya contribuido al desarrollo de una oferta sesgada de carreras de nivel técnico “a favor de carreras baratas de producir. Una revisión de las carreras de nivel técnico superior es sugerente a tal respecto: mientras un 79% de los egresados estudiaron carreras relacionadas con trabajos en oficinas o servicios, la formación

⁴¹ “Educación Técnico Profesional y Mercado Laboral en Chile”. Patricio Meller y José Joaquín Brunner. Noviembre 2009.

⁴² “Educación Técnico Profesional y Mercado Laboral en Chile”. Patricio Meller y José Joaquín Brunner. Noviembre 2009.

de técnicos en actividades de exportación como minería, pesca, agricultura y otras relacionadas es prácticamente inexistente” (Meller y Brunner 2009: 211)⁴³.

Este sesgo a favor del sistema universitario observado en el financiamiento público para cursar estudios superiores, se replica en lo que respecta a la oferta de perfeccionamiento de los técnicos de nivel superior. En efecto, el país, hasta antes del diseño de este programa, no contaba con una política de financiamiento público que, fuese a través de becas o de créditos, contribuyera al perfeccionamiento de egresados titulados de carreras de técnicas de nivel superior, a diferencia de lo que ocurre con los egresados de la educación superior universitaria, quienes cuentan con un sistema de becas de estudios de postgrados, tanto en el extranjero (desde el año 1981) como a nivel nacional (desde el año 1999), bastante consolidado.

Fallas de Mercado

Respecto de lo planteado, en el mercado de la formación técnica y de profesionales de Institutos Profesionales, se observan y conceptualizan las siguientes fallas de mercado⁴⁴:

i. Fallas de información

La información es asimétrica:

- Los estudiantes no perciben las diferencias de calidad de los CFT e IP, y sus carreras, lo que afecta la demanda de estudiantes por dichas instituciones. En este mercado existe heterogeneidad en los niveles de calidad, tanto a nivel de programas y carreras específicas como a nivel de instituciones, lo cual dificulta adoptar las mejores decisiones de inversión en formación técnica y profesional.

A partir de los antecedentes disponibles (y entregados en Antecedentes), la mayor parte de los CFT se encuentran en proceso de acreditación, o en la categoría de no acreditados. De acuerdo a Fundación Chile (2007), “...la baja calidad de los CFT se explica por problemas de gestión, insuficiencia de niveles de inversión en infraestructura y equipamiento y bibliotecas, escasa calificación y evaluación de profesores, acompañados de insuficientes incentivos al mejoramiento de la calidad. Los estudiantes y sus familias no logran diferenciar adecuadamente las diferencias en calidad, ya que no existe información pública sobre seguimiento de egresados de CFT en el mercado laboral, considerando indicadores de empleabilidad y remuneraciones a nivel de instituciones. La información agregada que sí es conocida es que conviene continuar estudios en un CFT dados los mejores retornos de esta formación comparada con los estudios de enseñanza media; mientras la remuneración de un egresado de CFT es \$360.000 a los cinco años de terminados sus estudios, la remuneración de un egresado de enseñanza media es de \$260.000 en igual lapso de tiempo; asimismo la empleabilidad es 74% en el primer caso y 67% en el segundo. Sin embargo, existe una alta dispersión de remuneraciones entre carreras de CFT, y al interior de éstas, las cuales están dadas por las diferencias en pertinencia en el mercado laboral y por diferencias significativas en la calidad de la institución de educación terciaria, que no siempre es posible distinguir...”

Estos problemas de información se acentúan en un mercado en expansión (evolución creciente de CFT e IP en el tiempo), en el cual las decisiones de ingresar a los CFT e IP se adoptan en el presente y los resultados se perciben en el futuro.

⁴³ No significa que estas carreras representen el 21% restante. Se muestra una concentración en el primer grupo, otro porcentaje en diversas y múltiples carreras y luego un porcentaje muy bajo en el segundo grupo mencionado por los autores.

⁴⁴ Anteriormente, se presenta una caracterización y situación del mercado de formación técnica y aquí dicha realidad es conceptualizada, desde la teoría económica como “fallas de mercado”.

- Los empleadores no perciben calidad y competencias de los técnicos de nivel superior, lo que afecta la demanda por continuar estudios de estos niveles.⁴⁵

Dada las grandes diferencias en calidad y la confusión que genera la oferta de un mismo título provista por instituciones de distinta naturaleza (universidades tradicionales, privadas, IP, CFT, entre otras), los empleadores no siempre pueden distinguir la calidad de los egresados de CFT. Una consecuencia de esta situación es su disposición a pagar un salario promedio sobre la base de una estimación de calidad promedio de su formación técnica o profesional. En este contexto de selección adversa, algunos potenciales postulantes a CFT, de calidad superior, desearán destacarse y podrían optar por continuar estudios en IP como credencial de mayor capacidad, quedando en el mercado de los CFT alumnos de menor potencial académico o de menor capacidad de pago, acentuándose los problemas de calidad de los CFT. La consecuencia es que se profundiza el círculo vicioso de menores recursos, debilidades del proceso docente, disminución de la calidad de los alumnos, etc. Esta situación, probablemente, contribuye a explicar la disminución absoluta de la matrícula de los CFT y el incremento de la matrícula de las universidades privadas e IP. Adicionalmente, tal como se muestra en la sección de Antecedentes en esta evaluación, la participación de la matrícula de CFT en relación al total de estudiantes de educación terciaria ha disminuido considerablemente desde el año 1990 a la fecha. Como producto de la sostenida disminución de la matrícula de técnicos de nivel terciario en los '90, sumado a la rápida expansión de la matrícula de las universidades, los CFT han perdido participación de manera decisiva. De representar el 32% de los estudiantes de educación terciaria en 1990 la matrícula en CFT representa en la actualidad solamente el 12%. Si consideramos el total de alumnos que estudian carreras de formación técnica de nivel terciario, independiente del tipo de institución en la cual se encuentren matriculados, la participación de la formación técnica aumenta a un 20% del total de los estudiante (según Meller y Brunner, 2009).

Tal como lo plantea Fundación Chile (2007) "...problemas de calidad y de información asimétrica a nivel institucional, son factores que contribuyen a explicar una subinversión de formación de técnicos de nivel superior y, dada la necesidad de diferenciarse, a una sobreinversión en la formación de profesionales en IP y universidades...Esta es una situación ineficiente, en la medida que un porcentaje de profesionales egresados de IP y de universidades esté realizando labores de técnicos, debido a una sobreinversión de recursos privados y públicos, en relación a los socialmente requeridos para los niveles de productividad que alcanzan..."

De acuerdo a lo planteado, esta es una falla de mercado relacionada directamente con una de las causas que originan el problema planteado por el Programa evaluado, la calidad de la formación técnica de nivel superior.

ii. Intangibilidad de los activos⁴⁶

A partir de ello, se produce:

- Un insuficiente acceso al sistema de crédito y becas, lo que afecta la demanda por continuar estudios en CFT e IP.

Pese a los problemas de calidad, la formación de técnicos de nivel superior en los CFT es rentable y constituye una alternativa para los egresados de la educación media. Sin embargo, y de acuerdo a cifras de Fundación Chile (2007), solamente alrededor de 3,5% de los jóvenes sigue la opción de estudiar en CFT, en parte por no disponer de capacidad de pago en el presente ni acceso a crédito, al

⁴⁵Esto se da principalmente a nivel de CFT más que de IP.

⁴⁶ La inversión en capital humano constituye una inversión en un bien intangible y por ello el financiamiento a través del sistema financiero no es factible. Aquí se describe cómo afecta esta intangibilidad a la demanda potencial por formación técnica.

no disponer de garantías reales ante la banca, aunque sí proyecten un valor descontado de ingresos futuros que compensan los costos de la inversión en este tipo y nivel de educación. La excepción son los estudiantes de estratos altos de ingresos, quienes, pudiendo optar por otras instituciones de educación superior (ya sea por puntaje en la PSU o por capacidad de pago) eligen continuar en un CFT.

En síntesis, la insuficiencia de créditos determina una subinversión en la formación de técnicos de nivel superior y de profesionales de IP.

Al igual que en el caso anterior, esta falla de mercado está directamente relacionada con la causa de falta de financiamiento público para estudiantes de nivel superior en formación técnica.

iii. Fallas de apropiabilidad y de red

Observándose:

- Externalidades desaprovechadas por problemas de coordinación entre empresas y trabajadores, lo que afecta la demanda de CFT e IP.

En términos óptimos, las empresas invierten en nuevas tecnologías y los trabajadores invierten en capital humano, a través de una relación complementaria. Dicha relación se da de manera que el retorno para los trabajadores, de su inversión en formación técnica de nivel superior, depende de la inversión de las firmas en tecnología, la cual a su vez, requiere de dichas habilidades (y viceversa para el retorno de la inversión de las firmas). Sin embargo, en la realidad, la escasez de capital humano induce a las empresas a emplear tecnologías demandantes de trabajadores de bajas destrezas, lo cual determina que los trabajadores no estén dispuestos a invertir en formación técnica ni capacitación. Por tanto, el resultado es un nivel subóptimo de inversión en formación de técnicos de nivel superior y de profesionales (sin título o grado universitario).⁴⁷

- Escasa articulación del sistema de formación de técnicos de nivel superior.

Ello afecta la demanda por continuar estudios en CFT e IP, y la oferta de éstos. La formación de técnicos de nivel superior tendría un mayor valor a nivel de la sociedad si existiera un sistema de educación superior articulado y flexible, que permitiera a los estudiantes obtener títulos intermedios y avanzar gradualmente en sentido de integración vertical (aprobandos requisitos que sean reconocidos en niveles superiores para continuar estudios), e integración horizontal (diversificando parte de su formación de acuerdo a sus intereses y competencias, deseables de adquirir en distintos programas e instituciones). Sin embargo, se observa un compartimiento estanco, de carreras universitarias con planes de estudios extensos, abultados y rígidos, en un contexto de percepción de baja calidad de la formación de técnicos de nivel superior. La buena percepción de imagen y estatus de las carreras universitarias de más larga duración y rigidez, por sobre aquellas ofrecidas por los CFT e IP, contribuye a una sobre-inversión en algunas de éstas y subinversión en otras carreras de nivel técnico superior. Por otro lado, si un CFT estuviese dispuesto a modificar su plan de estudios para facilitar la articulación, y el resto no se integra, la institución corre el riesgo de asumir más costos que beneficios individualmente, desincentivando su contribución a la articulación del sistema.⁴⁸

Ambas situaciones afectan las causas que determinan el problema que intenta abordar el Programa evaluado.

A partir de la situación descrita, el panel concluye que tanto en la demanda como en la oferta de técnicos y profesionales de nivel superior (no universitario) se presentan fallas de mercado, existiendo una

⁴⁷ El citado documento de Fundación Chile (octubre 2007) no incluye estadísticas e indicadores al respecto.

⁴⁸ Ídem

subinversión y por ende baja demanda y baja oferta, y en este último caso, también problemas de baja calidad y pertinencia.

En definitiva, el problema principal que da origen al programa, esto es, la “Baja cantidad de técnicos y el bajo nivel de perfeccionamiento de éstos, en áreas estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social de Chile” se encuentra correctamente identificado. En efecto, los antecedentes disponibles permiten verificar la existencia de dicho problema y la necesidad de emprender acciones que contribuyan a abordar sus causas. Adicionalmente, se plantea que el programa se ha volcado a atacar una de sus causas, a saber: “política de financiamiento público discriminatoria hacia la formación técnica superior”. La relación entre el problema principal y sus distintas causas se analiza en detalle en el punto dedicado a la lógica vertical del programa.

Población Potencial y Objetivo

En relación a la definición de la población potencial y objetivo del Programa de Técnicos para Chile, se plantean dos consideraciones principalmente:

- i. El Programa considera como población potencial a la totalidad de titulados chilenos y extranjeros con residencia definitiva en el país que hayan cursado carreras técnicas de nivel superior y carreras conducentes a un título profesional de ocho semestres sin licenciatura. Por tanto se trata de egresados y titulados de CFT, IP y Universidades (en el marco de la definición anterior).
- ii. El Programa considera como población objetivo a la población potencial (descrita en el punto anterior) pero que posee al menos dos años de experiencia laboral.

En cuanto a la población potencial del programa, en el marco del problema planteado y al fin y propósito del Programa, ella está correctamente definida.

Por otra parte, a partir de lo indicado por el PTCH, la población objetivo es aquella parte de la población potencial, que cuenta con un título de Técnico de Nivel Superior y/o título Profesional de ocho semestres sin licenciatura, y que además posean al menos dos años de experiencia laboral. Esta exigencia introduce una restricción a los potenciales interesados en las becas, que no tiene un fundamento técnico, económico, ni de equidad, por lo tanto no se justifica. Efectivamente, no existen fundamentos o razones que justifiquen esta discriminación a favor de aquellos que cuentan con experiencia laboral⁴⁹ y con ello se excluye a alumnos meritorios recién egresados de instituciones de formación técnica. Sumado a lo anterior, se introduce un sesgo a favor de aquellos que se han empleado como asalariados en empleos formales, ya que son quienes están en condiciones de acreditar con mayor facilidad dicha experiencia⁵⁰. Por otra parte, tampoco se considera adecuado que no se especifique qué tipo de experiencia laboral es la que se exige, ya que ésta podría no estar relacionada con el título obtenido en su formación ni con el área de especialización en la cual el postulante realice la pasantía.

Por último, la definición de la población objetivo no impide que algunos beneficiarios ingresen con patrocinio de empresas, las que se comprometen a su contratación posterior. Si bien esta puede ser una señal de empleabilidad, sería importante examinar mecanismos que impidan generar señales equívocas al sector privado que deriven en una sustitución del gasto en formación y capacitación que ellos estarían en condiciones de realizar o que realizan de todas maneras (incluso en el extranjero) por gasto público.

⁴⁹ No se quiere decir con esto que existen evidencias de que el recién egresado tenga mejor rendimiento en una pasantía, sino que no existen evidencias (al menos el panel no las conoce) de que quienes hayan trabajado 2 años podrían tener ventajas comparativas.

⁵⁰ No se quiere decir con esto que quienes trabajan en empleos informales (sin contrato) o de manera independiente no puedan acreditar su experiencia, sino que quienes cuentan con un contrato pueden hacerlo “con mayor facilidad”.

1.2. Relaciones de causalidad de los objetivos del programa (Lógica Vertical)

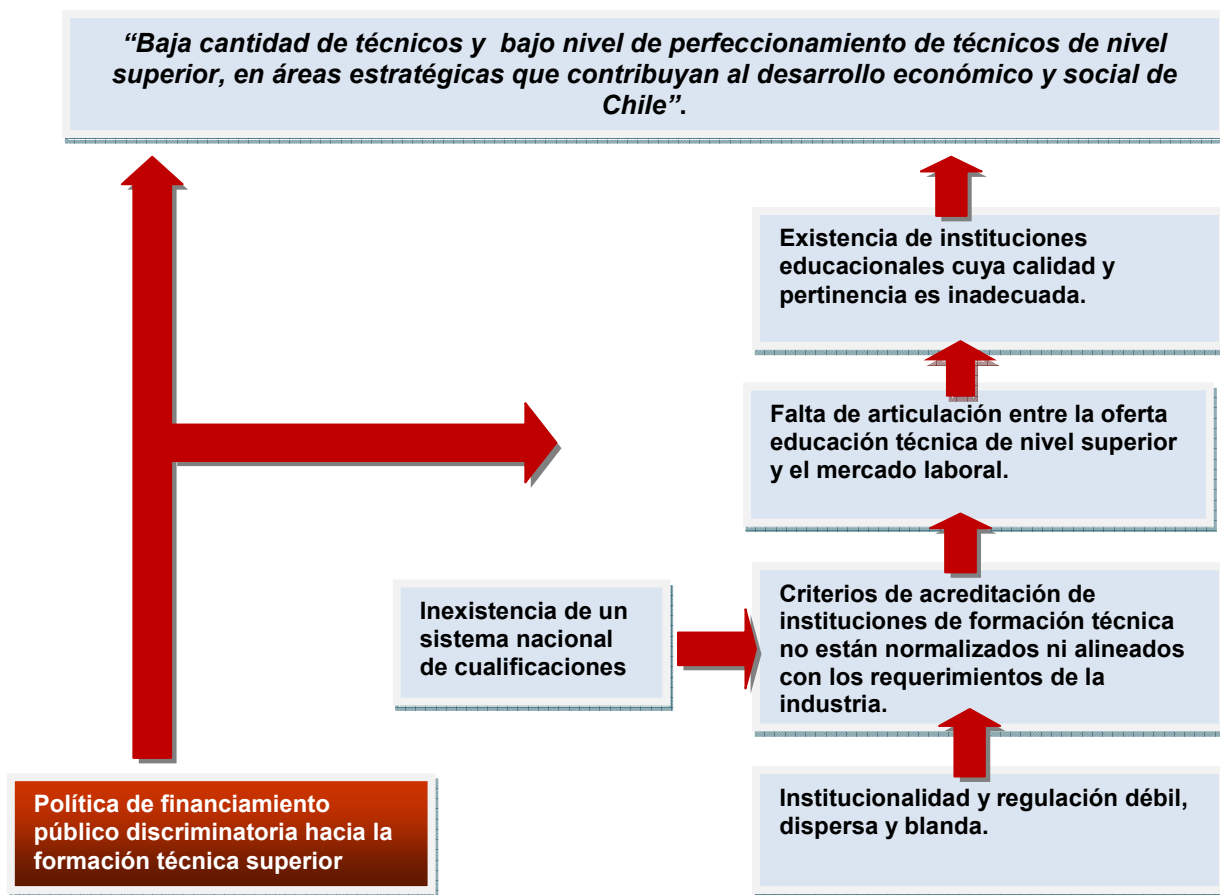
La relación entre el problema principal y sus distintas causas puede apreciarse en el árbol de problemas construido por el panel a partir de la información disponible, que se presenta en la Figura 6⁵¹.

Los antecedentes considerados en el diagnóstico por el programa sugieren la existencia de una institucionalidad y regulación débil, dispersa y blanda. El Estado no cuenta con mecanismos que permitan regular la oferta de carreras técnicas de nivel superior, aunque sí de mecanismos para acreditar a las instituciones que imparten dichas carreras⁵². Sin embargo, y de acuerdo con la información elaborada por la comisión asesora ministerial para la Formación Técnico Profesional, para el año 2009, de un total de 30 IP autónomos, existían sólo 11 instituciones acreditadas, 18 nunca se habían presentado al proceso, mientras que una no logró acreditarse. En cuanto a los CFT, de un universo de 28 CFT autónomos, 9 instituciones se habían acreditado, 2 no lograron acreditarse y 17 no se habían presentado. El documento elaborado por la citada comisión, señalaba que dada la situación legal vigente, los CFT no acreditados podían permanecer indefinidamente en este régimen, sin que el Ministerio de Educación pudiera asegurar que estas instituciones cumplan con estándares mínimos de calidad. Así, estas instituciones gozan de plena libertad respecto de su oferta educativa, por lo que la responsabilidad principal radica finalmente en quien decide educarse en ellas.

⁵¹ Se han considerado sólo sus causas para no recargar más la figura. El árbol propuesto ha sido construido sobre la base de los siguientes documentos entregados por el equipo del programa: “Ficha de Antecedentes del Programa Preparación del Marco Lógico” 15/12/2010, página 1. “Documento de Definiciones Estratégicas Programa Técnicos para Chile” 20/08/2010, página 3. “Educación Técnico profesional y Mercado Laboral en Chile: Un Reader”. P. Meller y J.J. Brunner (COMPS), Noviembre 2009. Las relaciones entre las distintas variables han sido establecidas por el panel.

⁵² La Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior N° 20.129, promulgada el año 2006, permite, a través de procesos de carácter voluntario, la acreditación de carreras profesionales o técnicas impartidas por instituciones autónomas. La agencia responsable de estos procesos es la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile), organismo público y autónomo, cuya función es verificar y promover la calidad de las Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica autónomos, y de las carreras y programas que ellos ofrecen. Los criterios de acreditación institucional están disponibles en la página de la Comisión Nacional de Acreditación, en la siguiente dirección: <http://www.cnachile.cl/wp-content/uploads/2010/05/N-y-P-Instit-2010v2.pdf>

Figura N° 6
Árbol de causas del programa



Por otra parte, los modelos de aseguramiento de la calidad existentes, incluyendo aquellos orientados a la acreditación de las instituciones, no cuentan con un conjunto de criterios y procedimientos que reconozcan la especificidad de las instituciones de formación técnica de nivel superior, especialmente en lo referido a la empleabilidad de los egresados y las competencias que estos deben adquirir⁵³. Contribuye a aquello, la ausencia de un marco de cualificaciones. Ambos aspectos inciden en la falta de articulación entre la oferta educación técnica de nivel superior y el mercado laboral y en la existencia de instituciones cuya calidad y pertinencia es inadecuada.

Como se explicó en el punto anterior, existe un sesgo a favor del sistema universitario observado en el financiamiento público para cursar estudios superiores, que se replica en lo que respecta a la oferta de perfeccionamiento de los técnicos de nivel superior. La oferta introducida por el programa busca corregir este vacío en la política pública, sumándose a lo ya realizado en materia de financiamiento de carreras universitarias⁵⁴, favoreciendo áreas específicas de perfeccionamiento relacionadas con sectores económicos claves para el país. Con ello, se espera hacer un aporte para contar con técnicos de nivel superior capaces de desempeñarse en dichas áreas estratégicas, contribuyendo al desarrollo económico del país.

⁵³ Al respecto ver “Bases para una Política de Formación Técnico-Profesional en Chile”. Informe Ejecutivo. Ministerio de Educación del gobierno de Chile, 2009.

⁵⁴ Beca Milenio (2001) y el Crédito con Aval del Estado (2005)

El programa define un único Componente, a saber: “Becas de pasantía para el perfeccionamiento de competencias técnicas en el extranjero en instituciones y programas de estudios validados por “Becas Chile”⁵⁵. El desarrollo de este componente, apunta a cambiar el sesgo que en el ámbito del financiamiento público existía a favor de la educación superior universitaria, situación que se fue modificando paulatinamente con la introducción de becas y un sistema de créditos para cursar estudios técnicos de nivel superior, pero que se venía manteniendo en el ámbito del perfeccionamiento una vez que los alumnos se titulaban. Dicho componente es necesario y suficiente para el logro del propósito descrito en los párrafos que siguen.

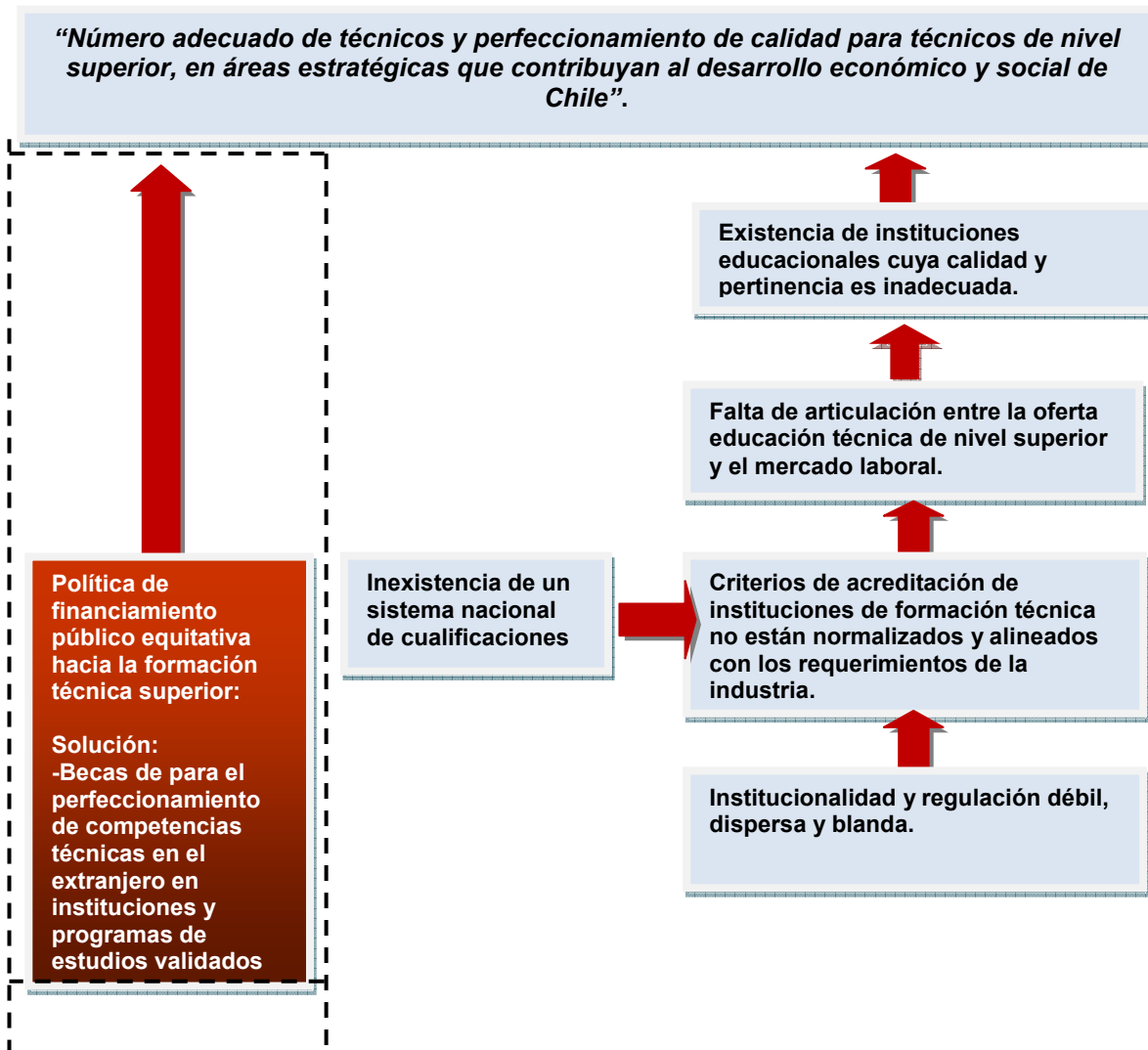
Para el desarrollo del componente , se requiere de una serie de actividades, cuya descripción exhaustiva se ha realizado en el capítulo 1, sección 1.4 y que aquí sólo enumeramos:(a) definición de áreas prioritarias; (b) análisis y validación de programas de estudio en el extranjero; (c) diseño y firma de convenios con instituciones de educación superior extranjeras; (d) diseño de bases del concurso de becas; (e) difusión de la beca entre población objetivo; (f) postulación; (g) evaluación y selección de becarios; (h) supervisión del proceso de ejecución de la becas en el extranjero. Estas actividades en su conjunto son adecuadas y necesarias y permiten asegurar el logro del componente. No obstante lo anterior, uno de los aspectos críticos para la efectividad del programa es la conjunción entre demanda del sector productivo y oferta educativa (ver actividades a, b, c).

El Propósito del programa definido como, “Profesionales y técnicos de nivel superior adquieren y certifican nuevas competencias en el extranjero priorizadas por el programa, en áreas pertinentes para el desarrollo económico del país”, está bien formulado pues corresponde al resultado directo y es el beneficio que se espera lograr como consecuencia del componente (becas para pasantías de perfeccionamiento) y contribuye a la solución del problema principal.

El Fin definido como: “Contar con una oferta de técnicos de nivel superior, de calidad y pertinente a los requerimientos de desarrollo económico del país”, está bien redactado y es coherente con el propósito descrito arriba, ya que adquiridas y certificadas las competencias en el extranjero, se contribuye a mejorar la calidad de la oferta de técnicos. Sin embargo, el programa tiene un limitado ámbito de intervención (sólo una de las causas), mientras el resto de ellas no presentan cambios sustantivos desde que se definiera éste. En árbol de soluciones que sigue, hemos querido ilustrar lo expuesto, manteniendo tal cual las causas no intervenidas, omitiendo a su vez, una de las relaciones de causalidad planteadas inicialmente entre la política de financiamiento y la existencia de una oferta articulada de formación técnica de nivel superior, que ya no se verifica pues la oferta contratada es en el exterior, permaneciendo intacta la pertinencia la oferta educativa de las instituciones que operan en el país. En la medida que una política nacional no aborde el resto de las causas, cuestión que excede a la acción específica del programa, la solución al problema principal no terminará por verificarse por completo.

⁵⁵ El PTCH introdujo un proceso de validación de los programas ofertados por instituciones extranjeras, incorporando las mesas de capital humano de los clusters priorizados por CORFO. Para el 2011 se operará a través de una mesa de trabajo tripartita conformada por: (a) el sector productivo a través de SOFOFA y CPC; (b) el sector educativo, a través de los centros de Formación para Técnicos IP-CFT y (c) el Gobierno de Chile. Al respecto ver la sección 1.4 de este informe.

Figura N° 7
Árbol de Soluciones



Por último, en lo que respecta a los supuestos, se definieron los siguientes:

Existen dos condiciones para el logro del componente.

- En primer lugar, "no existen cambios sustantivos en las condiciones que definen los beneficios de la beca y que puedan alterar potencialmente la demanda por perfeccionamiento". Desde el punto de vista formal el enunciado del supuesto se encuentra correctamente expresado. Desde el punto de vista sustantivo las condiciones del sistema de becas y los beneficios asociados, aun cuando deban monitorearse por el equipo a cargo del programa, son cuestiones de carácter normativo definidas por decreto del Ministerio de Educación y escapan al control directo del equipo del programa. Así, por ejemplo, determinadas condiciones relacionadas con la definición de la población objetivo, o eventualmente el monto de las becas, entre otros aspectos, puede producir cambios sustantivos en la demanda por perfeccionamiento.
- En segundo lugar, "cumplimiento de las obligaciones del Programa Idioma Abre Puertas (PIAP) para con los becarios" es una segunda condición, que afecta el logro del componente para el caso

de aquellos beneficiarios parten a un país en el que se habla otro idioma. La nivelación idiomática es un requerimiento para acceder a la beca en estos casos y ésta es íntegramente ejecutada por el PIAP y programa solo se coordina con éste, por lo cual, la calidad de la enseñanza entregada condiciona que los alumnos puedan hacer uso de la beca en los plazos propuestos. Este supuesto es crítico, por lo que se recomienda que el programa monitoree la calidad del servicio educativo de forma de asegurar que los alumnos estén en condiciones de viajar en los plazos establecidos.

Para el propósito se definió como supuesto:

- a) El “cumplimiento de las condiciones establecidas en el convenio por las contrapartes internacionales”, esto es, las instituciones oferentes en las que se realizarán las pasantías. Desde el punto de vista formal el enunciado expresa correctamente una condición relevante para el cumplimiento del propósito y que no depende del programa. En efecto, si bien la existencia de un convenio establece obligaciones de parte de los oferentes, existe la posibilidad de que las instituciones no cumplan en forma total con ello, lo que más allá de las medidas administrativas que se puedan adoptar, puede generar consecuencias en parte de la cohorte de becarios.

Por último el supuesto que condiciona el logro del fin fue definido como:

- a) “Valoración positiva del mercado laboral por técnicos calificados se mantiene al menos estable en el tiempo”. Desde el punto de vista formal el enunciado es correcto. Desde un punto de vista sustantivo, la contribución que espera hacer el programa en orden a dotar de técnicos de calidad a las empresas que así lo requieran, depende de la disposición y necesidades de las empresas, situación que el programa no controla y depende el funcionamiento de los mercados laborales.

Si bien todos los supuestos están correctamente identificados y se corresponden con el logro de los objetivos del correspondiente nivel, por lo que el panel valida los supuestos del programa, se recomienda el establecimiento de indicadores para ciertos supuestos que son críticos, particularmente, en lo que respecta a las condiciones de cumplimiento del compromiso de las instituciones educativas externas (propósito), como de los compromisos del Programa Inglés Abre Puertas (componente). Para ambos casos se sugiere la instalación de indicadores que podrían permitir monitorear el cumplimiento de estas dos condiciones y realizar acciones correctivas en el momento oportuno. Por otro lado, en lo que respecta al otro supuesto definido a nivel de componente y que dice relación con la fijación de los beneficios de la beca, si bien tal definición es resorte final de la autoridad del Ministerio de Educación, una forma de asegurar que los cambios no afecten el desempeño del programa es mejorando la interlocución técnica con dicho Ministerio, lo que se puede lograr por la vía de la acumulación de conocimiento en torno del problema principal, y las mejores prácticas internacionales para hacerle frente.

Considerando el análisis y evaluación realizado, particularmente en lo que respecta a la contribución que hace el programa al logro del fin, no es posible validar por completo la lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico del programa. No es claro que el Programa sea la alternativa más efectiva y eficiente para abordar el problema planteado. Por una parte por la magnitud/cobertura y costos; y por otra parte, no aborda directamente el aspecto de calidad de la formación de técnicos y profesionales no universitarios que se siguen preparando en Chile cada año. No se cuenta con información sobre alternativas para abordar el problema planteado y por tanto, el sustento para elegir este programa. Asimismo, se recomienda establecer algunos indicadores que permitan monitorear el cumplimiento de ciertos supuestos críticos para el desempeño del programa y que se mencionan más arriba

1.3. Sistema de indicadores del programa (Lógica Horizontal)

A nivel de fin se establece un indicador de eficacia resultado final, tendiente a verificar el impacto de la pasantía en la empleabilidad (probabilidad de estar ocupado y de un mejor salario) de los beneficiarios. Asimismo, se cuenta con un indicador de calidad tendiente a corroborar mediante la percepción de personal de las empresas que hubiesen contratado a los becarios respecto de las competencias adquiridas. Este panel estima, que ambos indicadores se encuentran bien formulados y son coherentes con el fin. El medio de verificación propuesto es una evaluación de impacto ad-hoc, que deberá ejecutarse en el futuro, cuyas condiciones deberá definir el programa, el MINEDUC y la Dirección de Presupuestos.

A nivel de propósito, cuyo logro implica la adquisición de competencias de parte de los becarios, se establecieron indicadores, en las cuatro dimensiones: eficacia, economía, eficiencia y calidad. En lo que respecta a las posibilidades de medición, los indicadores de eficacia, eficiencia y economía, deberían poder medirse en forma anual, a través de los sistemas de apoyo a la administración y gestión del programa y desde ese punto de vista, los medios de verificación propuestos son apropiados. El indicador de calidad, sin embargo, en la medida que requiere contactar egresados podría medirse a través de estudios breves a contratar a terceros, quienes podrían aplicar una encuesta telefónica o presencial cuyos costos son bastantes accesibles, siempre y cuando el programa cuente con una adecuada base de datos de los egresados de cada cohorte. Si ello fuese así, podría contarse con información anual.

A nivel componente, se establecieron indicadores de eficacia producto, de eficiencia producto y de calidad producto. Todos ellos dan cuenta adecuadamente del logro del componente. Los medios de verificación propuestos son adecuados para su medición y no requieren costos adicionales para el desarrollo del programa porque podrían verificarse llevarse adelante a través de los sistemas de apoyo a la administración y gestión del programa, mientras que el indicador de calidad, podría ser medido a través de una encuesta on-line que podría ser contestada por el becario mientras dura su pasantía, por lo que dicho indicador podría estar disponible una o dos veces al año.

En suma, todos los indicadores propuestos para monitorear PTCH son susceptibles de levantar con la información disponible por el programa y miden correctamente las cuatro dimensiones de resultados del programa (eficacia, calidad, eficiencia y economía) en sus distintos ámbitos de intervención (proceso, productos y resultados). Sin embargo, cabe señalar que, al momento de realizar esta evaluación, a nivel de propósito solo dos indicadores de los siete establecidos cuentan con cuantificación, mientras que a nivel de componente, cuatro de los cinco. En ambos casos, la información no está disponible para todos los años. Ahora bien, lo anterior se explica porque, con motivo de esta evaluación, se construyó una nueva matriz de marco lógico en la que participaron el equipo a cargo del programa, la DIPRES y este panel, agregando nuevos indicadores. Es por ello que el panel valida la lógica horizontal de la matriz de Marco Lógico del programa, con la recomendación de que el equipo en el más breve plazo, establezca los cuantificadores necesarios para cada indicador.

1.4. Reformulaciones del programa

El Programa Técnicos para Chile no ha experimentado reformulaciones relevantes en el período evaluado, lo cual es natural dado que se encuentra operando su primer concurso. Sin embargo, existen diferencias entre el actual programa Técnicos para Chile y el programa anterior Pasantías para Técnicos de Nivel Superior que son valoradas por el panel, principalmente:

1. La incorporación de un mecanismo para validar las certificaciones ofertadas. Para la cohorte 2010, el PTCH realizó un proceso de validación mediante un trabajo coordinado con el programa Nacional de Clusters de CORFO, incorporando la participación de las mesas de capital humano de

los clusters⁵⁶ de 5 sectores priorizados. Este cambio es positivo pues apunta en la dirección de evitar que se repitan problemas detectados en el PTNS, en cuyo caso no se desarrolló un proceso en función del cual se validara la calidad y pertinencia de las certificaciones ofertadas. Es por lo anterior, que en muchos casos, los becarios al llegar a destino, se dieron cuenta de que sus certificaciones adjudicadas no tenían que ver con su formación original, o que el nivel de conocimientos entregados, no correspondían a las expectativas generadas en el proceso de difusión y postulación de la beca⁵⁷.

2. La incorporación de profesionales externos para realizar las tareas de revisión de admisibilidad y de evaluación de las postulaciones. Este cambio es positivo desde dos puntos de vista. Por una parte, introduce transparencia al proceso de evaluación de las postulaciones, al incorporar evaluadores independientes. Por otra parte, es una forma eficiente de efectuar el proceso de evaluación en plazos breves sin necesidad de contar con una gran dotación de recursos humanos.

Por otra parte, la unidad ejecutora ha incorporado mejoras administrativas orientadas a ajustar la operación del programa a las reglamentaciones y normativas que regulan la administración pública, especialmente en lo referido a proceder con las transferencias de recursos sólo una vez que estén totalmente tramitados los actos administrativos que las autorizan⁵⁸.

Para la convocatoria 2011 del PTCH se prevén las siguientes modificaciones:

1. Pertinencia de la Oferta: A diferencia de los procesos anteriores en que la postulación estaba limitada a algunos sectores, habrá postulación abierta, pero discriminación positiva para ciertas áreas y perfiles. Se operará a través de una mesa de trabajo tripartita conformada por: (a) el sector productivo a través de SOFOFA y CPC; (b) el sector educativo, a través de los centros de Formación para Técnicos IP-CFT y (c) el Gobierno de Chile con la presencia de: Secretario Ejecutivo Educación TP, Innovación y Capital Humano DIVESUP, y el programa Técnicos para Chile. Esta mesa hará un levantamiento de perfiles, el cual posteriormente será validado por el Comité de Ministros de BCH, para permitir entregar una bonificación especial en el puntaje a quienes postulen a esas áreas-perfiles. Tal estrategia resulta coherente con los objetivos del PTCH, ya que contribuye a asegurar que los becarios participen en programas pertinentes a los requerimientos de desarrollo económico del país (Fin y Propósito)".
2. Responsabilidades de las instituciones extranjeras: Actualmente, aún no están elaborados los convenios para la cohorte 2011, pero se prevé que incorporarán menos responsabilidades para las instituciones de educación extranjeras, limitándose éstas a entregar los servicios de formación. La prestación de todos los demás beneficios a los becarios será realizada directamente por el programa. Esta reformulación es evaluada positivamente por el panel, ya que hace más precisa la relación entre el programa y las instituciones extranjeras; en los concursos anteriores operada mediante convenios de colaboración que incluían pagos por concepto de gastos de administración, generando en la práctica una relación ambigua que podía confundirse con una prestación de servicios.

1.5. Análisis de género

⁵⁶ Michael Porter acuñó el término clúster para designar concentraciones geográficas de empresas especializadas cuya dinámica de interacción explica el aumento de la productividad y la eficiencia, la reducción de costos de transacción, la aceleración del aprendizaje y la difusión del conocimiento. Para profundizar en la política de clusters en Chile, visitar www.cnic.cl

⁵⁷ "Informe final n° 66 de 2009, Contraloría General de la República, página 12, punto 7.2

⁵⁸ El informe de la CGR señala que anteriormente, es decir en el Programa PTNS, se cometieron faltas administrativas tales como: (a) la realización de transferencias de recursos antes de estar totalmente tramitados los actos administrativos que las autorizaban; (b) el otorgamiento de becas a personas que no cumplían con los requisitos formales.

De acuerdo a la perspectiva de análisis de género, en la formulación e implementación del Programa Técnicos para Chile no existe un planteamiento explícito de género, en el sentido de promover especialmente la participación y selección de mujeres u hombres, o más aún, con algún elemento de discriminación positiva de modo de aumentar la participación y/o selección de alguno. En el diseño, a nivel de los beneficios del programa, se han contemplado consideraciones de género que benefician a mujeres, (extensión de la manutención por 4 meses a becarias con prenatal o posnatal), pero no es posible emitir un juicio acerca de la suficiencia de tal medida⁵⁹. Resulta necesario investigar este aspecto, considerando que aunque la participación de mujeres en la población potencial y objetivo es relativamente similar a la de hombres, ha sido significativamente menor a nivel de postulantes y aún más baja a nivel de seleccionados. Ello no sucede, por ejemplo, en el caso de los dos primeros concursos de magister de Becas Chile en los cuales la participación de hombres y mujeres a nivel de postulantes es similar y ello se mantiene a nivel de seleccionados.⁶⁰

Se realiza un análisis de género para el Programa considerando los siguientes aspectos o ámbitos⁶¹:

- Población Potencial del Programa por género (egresados y titulados de CFT e IP, por género, para el período de evaluación). Cuadro N° 7 y Cuadro N°8
- Población Objetivo del Programa por género (egresados y titulados de CFT e IP, por género, para el período de evaluación). Cuadro N° 9 y Cuadro N° 10
- Postulantes y seleccionados por género (en cada uno de los tres concursos considerados – 2008, 1°-2010, 2°-2010). Cuadros N°11 al N°13

Cuadro N° 7
Población Potencial
Egresados y Titulados de CFT e IP, por género, años 2008 y 2010

INSTITUCION	2008			2010		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CFT	41.499	57.108	98.607	53.793	73.750	127.543
IP	51.313	41.543	92.856	69.753	60.173	129.926
TOTAL	92.812	98.651	191.463	123.546	133.923	257.469

Fuente: elaboración propia en base a información entregada por el Programa Técnicos para Chile.

⁵⁹ En el caso de becas de posgrado se observó que ello era importante para la participación de mujeres, pero en el caso de becas para técnicos de nivel superior, no había información al respecto (se supone que la realidad es similar que para la población para becas de posgrado).

⁶⁰ Primer concurso de magister de Becas Chile: postulantes, mujeres 49,2% y hombres 50,8%; seleccionados, mujeres 50%. Segundo concurso de magister Becas Chile: postulantes, mujeres 48,4%; seleccionados, mujeres 47,3%.

⁶¹ Los aspectos o ámbitos de género que se consideran dicen relación con el Programa y dentro de ellos, se consideran aquellos para los que hay información disponible (entregada por el Programa para efectos de esta evaluación).

Cuadro N° 8
Población Potencial
Egresados y Titulados de CFT e IP, por género, años 2008 y 2010
Porcentaje

INSTITUCION	2008			2010		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CFT	42	58	100	42	58	100
IP	55	45	100	54	46	100
TOTAL	48	52	100	48	52	100

Fuente: elaboración propia en base a información entregada por el Programa Técnicos para Chile.

Cuadro N° 9
Población Objetivo
Egresados y Titulados de CFT e IP, por género, período 2008-2010

INSTITUCION	2008			2010		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CFT	41.499	57.108	98.607	47.646	65.429	113.075
IP	51.313	41.543	92.856	60.533	50.858	111.391
TOTAL	92.812	98.651	191.463	108.179	116.287	224.466

Fuente: elaboración propia en base a información entregada por el PTCH.

Cuadro N° 10
Población Objetivo
Egresados y Titulados de CFT e IP, por género, período 2008-2010
Porcentaje

INSTITUCION	2008			2010		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CFT	42	58	100	42	58	100
IP	55	45	100	54	46	100
TOTAL	48	52	100	48	52	100

Fuente: elaboración propia en base a información entregada por el PTCH.

Respecto de la población potencial y objetivo:

- La participación relativa de mujeres, a nivel global, es marginalmente mayor que de hombres (52% y 48%, respectivamente). Estos porcentajes son similares para los dos años considerados, es decir para ambos programas.
- Ello cambia a nivel de CFT e IP. Para CFT, la participación relativa de mujeres es mayor que de hombres (58% y 42%, respectivamente); para IP, la participación de mujeres es menor que de hombres (45% y 55%, respectivamente). Estos porcentajes son similares para los dos años considerados.

- De acuerdo a lo anterior, a nivel de la población potencial y objetivo no se observa una situación de baja participación o posible discriminación hacia algún género a partir de lo cual exista, a priori, una necesidad de incentivar especialmente a mujeres u hombres. Para profundizar el análisis es necesario revisar las cifras a nivel de postulantes y seleccionados en los diferentes concursos realizados.

Cuadro N° 11
Postulantes y Seleccionados Concurso PTNS,
por género (año 2008)

GENERO	POSTULANTES		SELECCIONADOS	
	N°	%	N°	%
MUJERES	516	45	42	28
HOMBRES	631	55	109	72
TOTAL	1.147	100	151	100

Fuente: elaboración propia en base a información entregada por el Programa Técnicos para Chile.

Cuadro N° 12
Postulantes y Seleccionados Concurso PTCH, por género
(año 2010 – 1er Concurso⁶²)

GENERO	POSTULANTES		SELECCIONADOS	
	N°	%	N°	%
MUJERES	263	35	62	32
HOMBRES	491	65	133	68
TOTAL	754	100	195	100

Fuente: elaboración propia en base a información entregada por el Programa Técnicos para Chile.

Cuadro N° 13
Postulantes y Seleccionados Concurso Programa Técnicos para Chile, por género
(año 2010 – 2° Concurso⁶³)

GENERO	POSTULANTES		SELECCIONADOS	
	N°	%	N°	%
MUJERES	79	27	26	28
HOMBRES	211	73	66	72
TOTAL	290	100	92	100

Fuente: elaboración propia en base a información entregada por el Programa Técnicos para Chile.

Respecto de los postulantes y seleccionados en los diferentes concursos realizados⁶⁴ en los años 2008 y 2010, se observa lo siguiente:

- En el concurso de 2008, a nivel de postulantes, la participación de mujeres es menor que de hombres (45% y 55%, respectivamente), revirtiendo la situación que se observa a nivel de la población objetivo. Más aún, a nivel de seleccionados, dicha brecha crece siendo muy diferente a lo observado a nivel de

⁶² Concurso abierto entre febrero-abril de 2010.

⁶³ Concurso abierto entre julio-agosto de 2010.

⁶⁴ Correspondientes al Programa de Perfeccionamiento de Técnicos de Nivel Superior en 2008 y Programa Técnicos para Chile en 2010.

la población objetivo; el porcentaje es extremadamente más bajo para mujeres (28% mujeres seleccionadas y 72% hombres).

- En el concurso del primer semestre de 2010, a nivel de postulantes, la participación de mujeres es menor que la de hombres (35% y 65%, respectivamente). En este concurso, aumenta la diferencia entre mujeres y hombres, en relación a la experiencia de 2008 y por tanto, es muy distinta a la situación a nivel de la población objetivo. Adicionalmente, a nivel de seleccionados, la brecha entre mujeres y hombres es similar a lo que se observa a nivel de postulantes y por tanto diferente a la de la población objetivo (32% de mujeres seleccionadas y 68% hombres).
- En el concurso del segundo semestre de 2010, a nivel de postulantes, la participación de mujeres es menor que la de hombres (27% y 73%, respectivamente), situación que es similar a nivel de los seleccionados. En este concurso, aumenta la diferencia entre mujeres y hombres, en relación a la experiencia de 2008, y es diferente a la situación a nivel de la población objetivo. Adicionalmente, a nivel de seleccionados, la brecha entre mujeres y hombres es similar a la de postulantes.

Resumiendo lo anterior, se observa que la participación de mujeres y hombres en la población potencial y objetivo es relativamente similar (marginalmente mayor para mujeres), situación que cambia a nivel de postulantes para los tres concursos considerados (las mujeres disminuyen su participación relativa a los hombres), produciéndose una brecha mayor a nivel de seleccionados en el concurso de 2008 (tal como se observa en los cuadros y descripción anteriores).

Se puede plantear que para las mujeres es más difícil tomar la decisión de postular por motivos de familia y sobre todo hijos, aun cuando pueden viajar con ella. Pero a nivel de seleccionados, debiera al menos mantenerse la diferencia observada a nivel de postulantes, pero dicha brecha aumenta (especialmente en la experiencia de 2008). Se podría inferir que la calidad en la formación y en la postulación es inferior para las mujeres, pero ello carece de fundamentos (a partir de la información disponible). Para ello sería necesario revisar los antecedentes de postulación de mujeres y hombres y la evaluación recibida.

2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

2.1. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación al interior de la institución responsable y con otras instituciones.

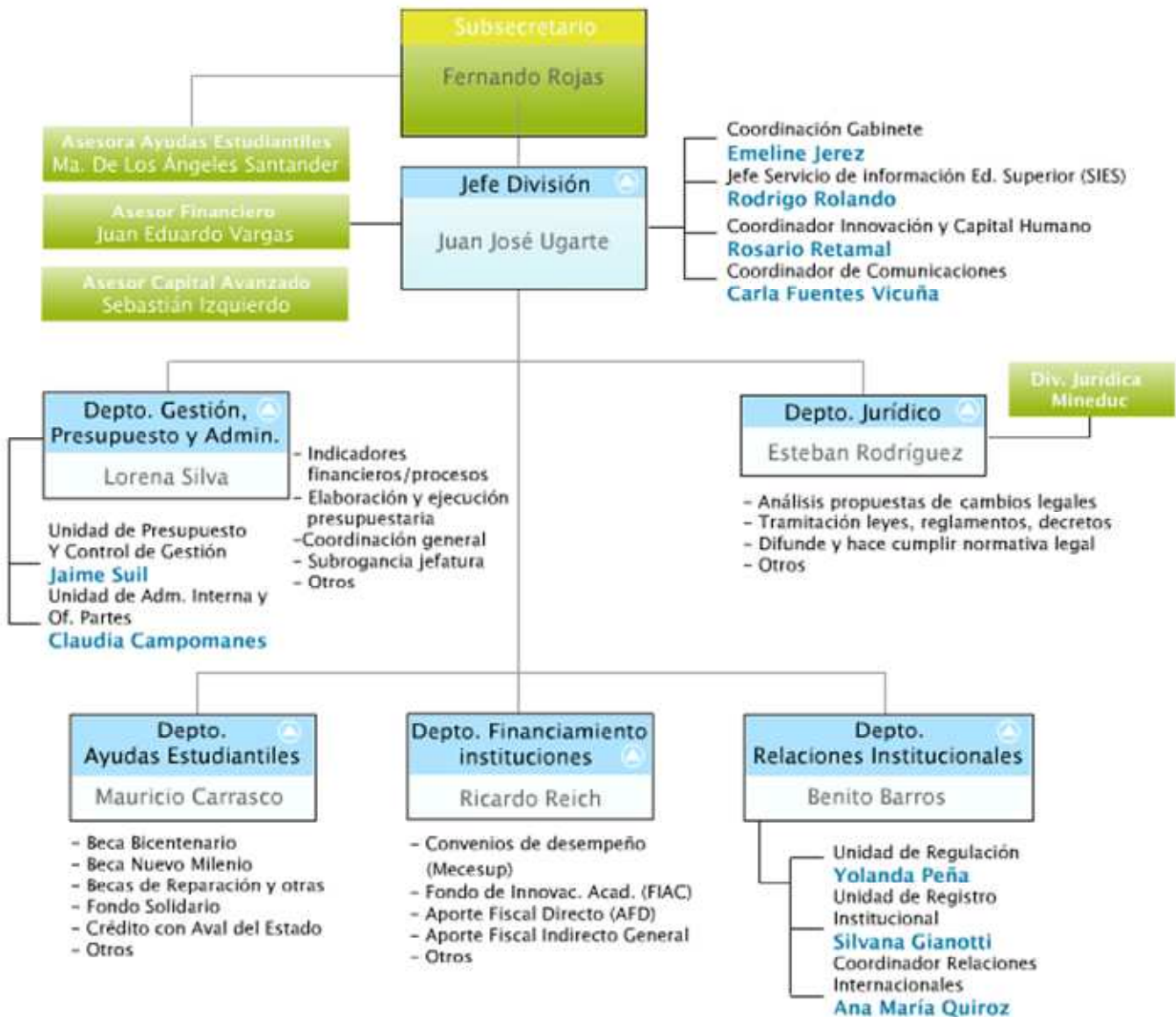
a) Estructura Organizacional

Desde su inicio, el Programa ha tenido una doble dependencia; en lo administrativo y presupuestario (dependencia formal) se suscribe a la División de Educación Superior del Ministerio de Educación. En cuanto al diseño, desarrollo de políticas e implementación del ellas se suscribe a la Secretaría Ejecutiva de BECAS CHILE. Sin embargo, el Programa no figura explícitamente en el organigrama de la DIVESUP.

En su relación de doble dependencia de la SEBCH y la DIVESUP, el Programa opera en un marco de indefinición de responsabilidades institucionales que dificulta su operación. Si bien el diseño institucional del Sistema Becas Chile asigna al Comité de Ministros la definición de lineamientos de política y la estrategia del Programa, y a la SEBCH un rol de soporte técnico y administrativo del Comité; por su parte, la DIVESUP es responsable de la implementación del Programa. Al respecto, en la práctica las responsabilidades asumidas por la SEBCH y la DIVESUP no están claramente diferenciadas, lo que genera problemas de gestión en la ejecución del programa.

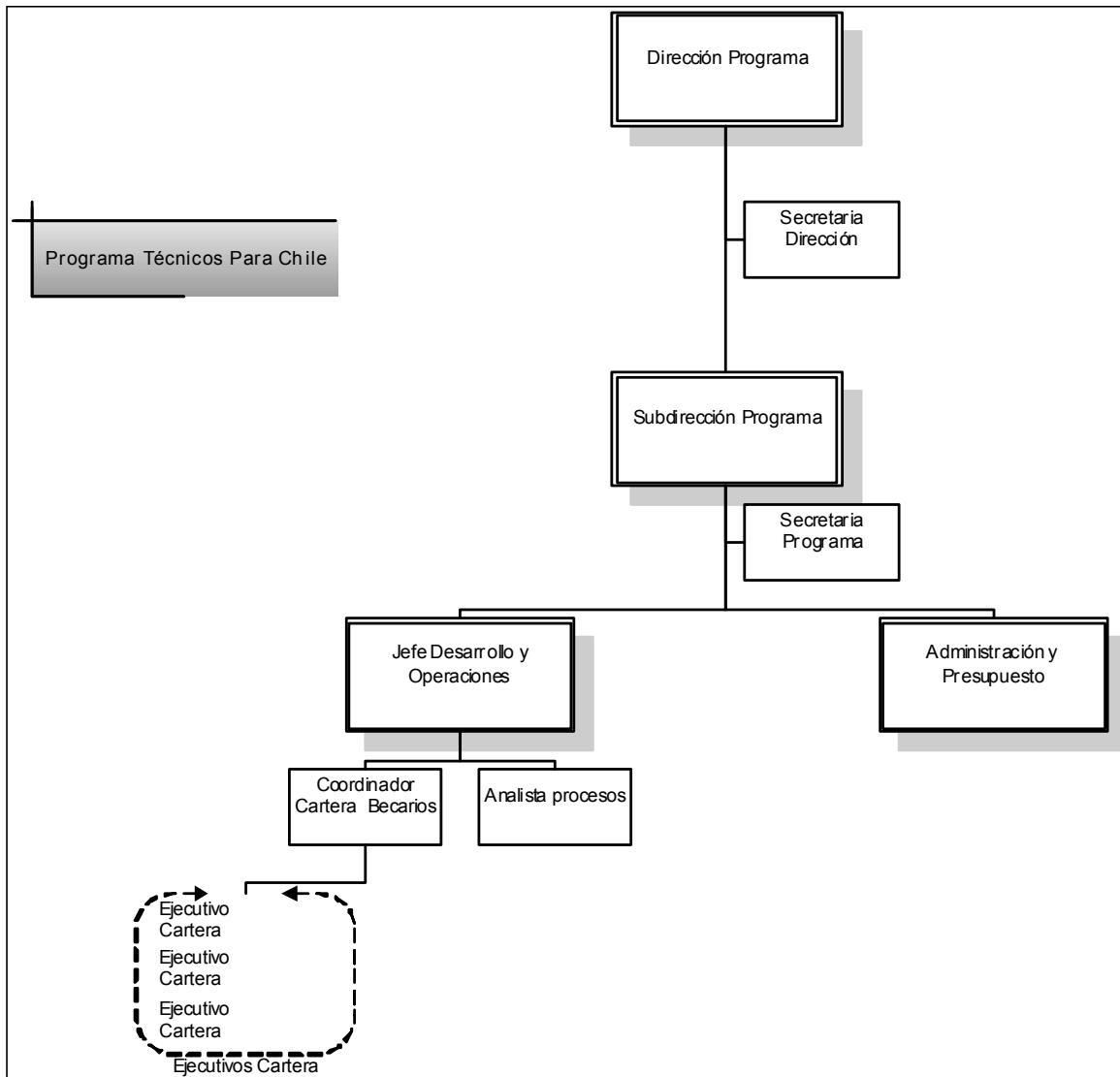
La figura 1 muestra el organigrama de la DIVESUP según aparece en su sitio web:

**Figura N° 1
Organigrama DIVESUP**



A la fecha, la estructura organizacional del Programa se describe en el siguiente organigrama:

Figura N° 2
Organigrama Programa Técnicos para Chile



Fuente: Documento Word "Ficha 1 y 2 Técnicos para Chile"

La dotación del Programa está constituida por 11 funcionarios de los cuales 7 pertenecen al estamento de profesionales, 2 al de técnicos y 2 al de administrativos, todos ellos contratados bajo la modalidad de honorarios.

Cuadro N° 14
Dotación del Programa Técnicos para Chile

Número de personas	Estamento	Calidad Jurídica
7	Profesional	Honorarios
2	Técnicos	Honorarios
2	Administrativos	Honorarios
Total 11		

Fuente: Documento Word "Ficha 1 y 2 Técnicos para Chile"

El Organigrama evidencia que la función de administración y presupuesto es parte de la línea de producción, lo cual es incorrecto pues se trata de una función de apoyo. Al corregir esta situación se visualiza que la línea de producción realmente se separa en dos áreas bajo la supervisión directa del Jefe de Desarrollo y Operaciones; un área de coordinación de los becarios y un área de procesos. Esta división se considera adecuada para el desarrollo del proceso de producción definido por el Programa.

Por otra parte, hay dos características de la estructura organizacional que merecen atención: La primera es la verticalidad de la estructura, reflejada en el hecho de tener 5 niveles jerárquicos para una dotación de 8 funcionarios permanentes que pertenecen a la línea de producción (de los 11 funcionarios de la dotación total, 3 corresponden a funciones de apoyo: 1 encargado de administración y presupuesto y 2 secretarías). La segunda es el hecho de que la totalidad de los funcionarios del programa, incluido el Director, son “externos” al Ministerio, en el sentido de que están contratados bajo la modalidad de honorarios, lo que se asocia a una condición transitoria o, al menos inestable de sus contratos, a pesar de que el horizonte de funcionamiento del programa se extiende al menos hasta el año 2017.

Respecto a la primera, el hecho de que el programa “completa” su estructura organizacional contratando temporalmente personal externo para desarrollar procesos claves, puede explicar esta aparente verticalidad, al menos en la base de la estructura, ya que ésta se “aplana” al integrarse los equipos de admisores y evaluadores externos (29 evaluadores para la cohorte 2010). Sin embargo, en su cúspide, la estructura organizacional del programa, con sólo un reporte de línea al Director, se adecúa más a una organización donde éste se aboca a una labor político estratégica, lo que es inconsistente con la naturaleza del Programa, que requiere una Dirección de tipo ejecutivo, toda vez que sus lineamientos estratégicos se enmarcan dentro del Sistema Becas Chile, bajo la conducción de un Comité de Ministros.

Respecto a la calidad jurídica de los contratos, se evalúa negativamente el hecho de que la totalidad de los contratos sea bajo la modalidad de honorarios, tanto como señal de una baja apropiación del programa por parte de la institución responsable como por la dificultad que este tipo de contratos implican para establecer responsabilidades administrativas por el uso de recursos.

Dado que no se señala que haya habido dificultades con la actual estructura organizacional en lo funcional y en la administración de la carga de trabajo y considerando que el Programa cuenta con el apoyo de un Sistema de Información, lo que significa que un volumen de actividad administrativa estructurada es automatizada, y que la modalidad de producción contempla la contratación de personal externo para la realización de tareas claves (admisores y evaluadores), el panel considera que es suficiente la dotación de personal del programa. Por otra parte, revisada la distribución de funciones el panel no aprecia una sobredimensión del equipo profesional, si bien es probable que puedan existir economías de escala ante un eventual aumento del número de becarios.

Desde el punto de vista de la asignación de recursos humanos el uso de evaluadores externos se considera adecuado ya que permite dar la flexibilidad necesaria al equipo para enfrentar los procesos claves de admisibilidad y evaluación considerando que el Programa no puede conocer el número de postulaciones a ser revisadas y evaluadas, de modo que no se conoce *ex ante* la carga nominal de actividad para cada ejercicio.

b) Mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades y funciones en el programa

La asignación de funciones entre los cargos del Programa se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 15
Asignación de funciones del Programa Técnicos para Chile

Nombre del Cargo	Objetivo	Funciones
1. Director Programa	Diseño e implementación Programa Becas para Pasantías de Perfeccionamiento de Competencias Técnicas en el extranjero pertenecientes a BECAS CHILE	<p>Conducir el Programa liderando los procesos estratégicos claves para el cumplimiento de las metas establecidas</p> <p>Coordinar las distintas Unidades y articular los productos generados y necesarios para la ejecución del Programa</p> <p>Verificar la consistencia y calidad de los productos generados por las diferentes Unidades</p> <p>Supervisar el buen uso de los recursos disponibles y necesarios para una buena ejecución del programa, considerando su optimización</p> <p>Gestionar soluciones a problemas identificados, sean éstos internos o externos</p> <p>Generar alianzas estratégicas y establecer relaciones públicas con instituciones públicas y privadas (nacionales y extranjeras) vinculadas al mundo técnico, productivo, a la innovación y emprendimiento</p> <p>Proponer ajustes y mejoras continua a la gestión programática</p>
2. Jefe Desarrollo y Operaciones	Diseño, supervisión y control de procesos clave de la beca de pasantías de perfeccionamiento de competencias técnicas, liderando y coordinando los procesos de difusión, postulación, selección, comunicación de resultados, ratificación y envío de becarios y seguimiento del cumplimiento de sus obligaciones jurídico administrativas.	<p>Levantamiento de necesidades de formación y perfeccionamiento técnico según las áreas o sectores priorizados.</p> <p>Diseñar, implementar y ejecutar Sistema de Gestión de postulaciones.</p> <p>Diseñar e implementar los procesos de información y orientación al público objetivo de la Beca</p> <p>Diseñar e implementar el proceso de admisibilidad de postulaciones.</p> <p>Diseñar e implementar el proceso de evaluación de postulaciones admisibles.</p> <p>Coordinar la articulación del Comité Evaluador, participando en la proposición de miembros según el perfil del público objetivo y la oferta de perfeccionamiento validada.</p> <p>Controlar el proceso de gestión de resultados de Convocatoria, velando por la exactitud e impecabilidad de la información</p> <p>Entregar la información necesaria para la elaboración de los actos administrativos asociados al proceso de adjudicación de becarios.</p> <p>Coordinar los procesos de formalización y envío de becarios al extranjero</p> <p>Coordinar el monitoreo de los estudiantes en el extranjero.</p> <p>Generar los instrumentos y herramientas de apoyo para la operación de los procesos, tales como protocolos, manuales y descripción de procesos.</p> <p>Coordinar al personal de su dependencia y ejercer control jerárquico para el logro de los objetivos del Programa.</p>
3. Analista de Procesos	Asesoramiento y asistencia técnica en el diseño, planificación, desarrollo de instrumentos de gestión y control, metodología y estudios a los procesos asociados al ciclo de vida de las pasantías de perfeccionamiento de competencias técnicas.	<p>Apoyar el desarrollo de instrumentos de gestión, control y metodologías para la implementación de procesos claves, estratégicos y de soporte en unidad de Desarrollo y Operaciones.</p> <p>Administración y sistematización de bases de datos, registros, información bibliográfica y referencias asociadas a la implementación de la Beca.</p> <p>Generación de instrumentos y herramientas de gestión para la gestión eficiente de la información.</p> <p>Generar información relevante para la toma de decisiones a partir de la gestión de la información, estadísticas y resultados de los procesos.</p> <p>Desarrollo de productos, iniciativas y proyectos para el mejoramiento continuo de la Unidad y del Programa</p> <p>Levantamiento de procedimientos, manuales, protocolos, instructivos y cualquier otro documento requerido para la gestión de la unidad.</p>

Nombre del Cargo	Objetivo	Funciones
4. Coordinador Cartera Becarios	Control, seguimiento, registro, análisis y sistematización de información de becarios, asociado a los procesos de ratificación, formalización, coordinación de beca en el extranjero y retribución, velando por el cumplimiento jurídico administrativo de las obligaciones de los becarios.	<p>Establecer las etapas de coordinación de los procesos claves de ratificación, formalización, coordinación beca y retribución de cada una de las convocatorias a la beca de perfeccionamiento de competencias técnicas en el extranjero</p> <p>Monitorear, registrar y controlar el cumplimiento de las obligaciones, compromisos, responsabilidades y derechos inherentes a la condición de becario según bases establecidas para cada convocatoria al concurso de becas para pasantías de perfeccionamiento de competencias técnicas en el extranjero, y a la normativa vigente del Ministerio de Educación.</p> <p>Verificación de entrega de beneficios a becarios por parte de las instituciones ejecutoras</p> <p>Generación y sistematización de información relevante acerca del progreso académico y conductual de los becarios en el extranjero.</p> <p>Generar e implementar mecanismos de alarma, que permitan identificar situaciones irregulares, problemáticas o conflictivas que afecten a los becarios en el extranjero</p> <p>Mantener una comunicación fluida y permanente con los Becarios y contrapartes extranjeras.</p> <p>Coordinar al equipo de ejecutivos a su cargo, asignado tareas y monitoreando su desempeño.</p>
5. Ejecutivos Cartera	Apoyar el proceso de Difusión, postulación, admisibilidad y adjudicación, seguimiento y monitoreo de cartera de becarios de las pasantías de especialización técnica en el extranjero, del Sistema Bicentenario BECAS CHILE, mediante la atención directa de público y beneficiarios del Programa.	<p>Apoyar las etapas de coordinación de los procesos claves de formalización, coordinación beca y retribución de cada una de las convocatorias a la beca de perfeccionamiento de competencias técnicas en el extranjero</p> <p>Elaboración de informes periódicos de los becarios asignados para seguimiento</p> <p>Elaboración bases de datos con información de la cartera asignada</p> <p>Atención presencial, telefónica y vía correo electrónico de la cartera asignada</p> <p>Desarrollo de productos, iniciativas y proyectos para el mejoramiento continuo de la Unidad y del Programa</p> <p>Gestionar todos los requerimientos necesarios de la cartera</p> <p>Implementación de archivos con antecedentes de cada becario asignado</p>
6. Subdirección	Asesorar a la Dirección del Programa, en la adopción de políticas, diseño de estrategias y en la toma de decisiones, asegurando el cumplimiento de los objetivos Programáticos, la óptima operación de los procesos internos, el buen uso de los recursos (humanos, físicos y financieros) mediante la aplicación de instrumentos de Control de Gestión y la oportuna comunicación de los resultados de gestión del Programa, coordinando al mismo tiempo a las unidades del Programa Técnicos Para Chile, asesorando técnicamente a los jefes de unidad en las líneas de gestión esperadas para cada área	<p>Análisis y proyección presupuestaria, planificación y supervisión de la ejecución de los recursos financieros del programa</p> <p>Coordinación y supervisión de procesos administrativos asociados al control y planificación de recursos</p> <p>Implementación de las definiciones estratégicas del programa técnicos para Chile</p> <p>Diseñar, desarrollar e implementar el proceso de planificación institucional y efectuar el control de gestión programático y presupuestario incorporando herramientas de gestión asociadas a la mejora permanente de los procesos internos</p> <p>Velar por la aplicación de los principios de probidad y transparencia en la gestión de recursos financieros.</p> <p>Representar y/o reemplazar al Director del Programa en su ausencia.</p> <p>Proponer ajustes y mejoras continua a la gestión programática</p>
7. Encargado Administración y Presupuesto.	Asegurar el óptimo funcionamiento del Programa Técnicos Para Chile, en lo administrativo y presupuestario; contribuyendo con ello al cumplimiento de los objetivos de las distintas Unidades que	<p>Apoyo a la Dirección en el análisis y proyección presupuestaria, planificación y supervisión de la ejecución de los recursos financieros del programa</p> <p>Encargado sistema, control y procesos de compra, adquisición y pago de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del Programa</p> <p>Elaboración y seguimiento a procesos de licitación pública</p>

Nombre del Cargo	Objetivo	Funciones
	integran el Programa	Encargado procesos de contratación del personal Coordinación demandas y necesidades administrativas de las unidades del Programa
8. Secretaria Dirección	Responsable de canalizar la información del área y de organismos externos a la Dirección, entregando apoyo administrativo en las operaciones generales de ésta.	Redactar y digitar los documentos necesarios en el desarrollo de las labores administrativas, de acuerdo a las indicaciones impartidas Velar por la seguridad y conservación de los documentos Utilizar los sistemas de información del Ministerio de Educación, a nivel usuario Mantener actualizados los registros de documentos Coordinar reuniones y preparar la agenda respectiva, manteniendo informado al Director (a) de las actividades y/o compromisos contraídos Preparar y ordenar la documentación para reuniones y/o conferencias Atención del público que visita las dependencias del Programa Encargada inventario control interno (bodega)
9. Secretaria Programa	Responsable de canalizar la información del área y de organismos externos a las distintas unidades del Programa, entregando apoyo administrativo en las operaciones generales de ellas.	Recibir, registrar y archivar la documentación clasificada y de rutina que ingresa al Programa Redactar y digitar los documentos necesarios en el desarrollo de las labores administrativas, de acuerdo a las indicaciones impartidas Velar por la seguridad y conservación de los documentos Utilizar los sistemas del Ministerio de Educación, a nivel usuario Mantener actualizados los registros de documentos Coordinar reuniones de las diferentes unidades del Programa Preparar y ordenar la documentación para reuniones y/o conferencias Controlar el registro de asistencia del personal del Programa. Realizar el traslado de documentos entre las Dependencias del Programa y otras unidades del Ministerio u Organismos externos. Controlar y distribuir los útiles de oficina, entre los funcionarios del Programa Atención del público que visita las dependencias del Programa

De acuerdo a esta asignación de responsabilidades y funciones, se pueden destacar los siguientes puntos críticos, que son evaluados negativamente:

- Las tareas relativas a la generación de convenios con las instituciones de educación extranjeras que ofrecen programas de formación no están claramente asignadas. En particular, no está definida la responsabilidad por decidir qué instituciones renovarían sus convenios y cuáles no, qué nuevas instituciones se incorporarán con nuevos convenios y qué características tendrán éstos.
- Tampoco está claramente asignada la responsabilidad por definir los programas que serán incorporados en los próximos llamados.
- Todas las funciones que constituyen el núcleo del negocio se concentran en el Jefe de Desarrollo y Operaciones (con excepción de aquellas que no están asignadas, mencionadas en el punto anterior), lo que es evaluado como una concentración excesiva de funciones.
- Aunque el Director del Programa tiene asignadas funciones de coordinación interna, sólo recibe el reporte directo de un cargo de línea, el del Subdirector, lo que indica que la coordinación interna se realiza en un nivel más bajo. Este tipo de estructura se adecúa más a una organización donde el director se aboca a una labor político estratégica (por ejemplo un Ministerio), lo que es inconsistente con la naturaleza del Programa, que requiere una Dirección de tipo ejecutivo, toda vez que sus lineamientos estratégicos se enmarcan dentro del Sistema Becas Chile, bajo la conducción de un Comité de Ministros.
- De acuerdo a su objetivo, el Subdirector tiene principalmente un rol asesor en las áreas de planificación, desarrollo y control de gestión. Sin embargo está ubicado orgánicamente en la línea principal del negocio y además tiene asignadas funciones de coordinación de procesos administrativos, las que no se diferencian claramente de aquellas que son responsabilidad del

encargado de administración y presupuesto. Como resultado, la asignación de responsabilidades en este cargo es ambigua.

Sobre la base de las consideraciones anteriores el panel evaluador concluye que la estructura organizacional y la asignación de responsabilidades y funciones del programa no son las más adecuadas para la ejecución de éste.

c) Mecanismos de coordinación interna/externa

El Programa opera exclusivamente desde el Nivel central, es decir no tiene coordinadores en regiones ni tampoco cuenta alianzas con instituciones con presencia regional, por lo tanto no existen mecanismos de coordinación a nivel territorial. Se considera adecuado que el programa no cuente con personal en regiones, ya que el uso de procesos intensivos en el aprovechamiento de TICs permite dar acceso al programa desde cualquier punto del país (con acceso a internet) a un costo más reducido.

La coordinación de los evaluadores externos es realizada mediante coordinadores de área, que son un nexo entre los evaluadores y el Programa, cuya labor se centra en facilitar y apoyar su trabajo, hacer seguimiento a su productividad y resolver las dudas y consultas que surjan durante el proceso. Además el proceso de evaluación contempla dentro de sus etapas, una instancia de coordinación interna a través de las sesiones del Comité de Evaluación, Evaluadores y Coordinador de Área, instancia en la cual las postulaciones que cumplen con todos los requisitos formales establecidos por las bases de postulación, son evaluadas por el Comité de Evaluación, a través de un proceso que cumple con los criterios establecidos en el Decreto Supremo que rige los Concursos de Becas del Sistema BECAS CHILE.

De manera similar, la labor de los admisores es coordinada por supervisores internos pertenecientes al programa.

Estos procesos de coordinación son apoyados por un sistema informático en línea y por una serie de documentos guía, incluyendo los siguientes:

1. Manual de Atención de Público
2. Protocolo de Atención de Público
3. Protocolo de atención y registro consultas público
4. Guía Admisor
5. Guía Pre-evaluador
6. Manual Evaluador
7. Protocolo para la comunicación de resultados
8. Instructivo Apelación

En ausencia de un balance en materia de cómo ha operado esta estructura de coordinación ni la presencia de eventos que hayan arrojado dificultades en el desarrollo de las etapas del Programa, se considera que los mecanismos de coordinación funcionan razonablemente bien, se ajustan a la institucionalidad y son adecuados a los actuales volúmenes de producción.

d) Gestión y coordinación con programas relacionados

La documentación de fuente señala que no existen programas que se ejecuten vinculados a los mismos objetivos del Programa. Sin embargo, éste se inscribe bajo el alero del Sistema Bicentenario Becas Chile, al que se adscriben también un conjunto de otros programas de becas operados por la DIVESUP, CONICYT, CPEIP y PIAP. La coordinación es responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Becas Chile.

En principio, se evalúa positivamente la relación de complementariedad con el Programa Idioma Abre Puertas, en la provisión de nivelación idiomática en Chile, en el sentido de que el Programa haya incorporado en su diseño herramientas públicas existentes, evitando su duplicación. Sin embargo, aunque no se dispone de indicadores sistematizados al respecto, la percepción de los directivos del programa respecto al PIAP es negativa respecto a la calidad de los servicios prestados por algunos proveedores, lo que sugiere evaluar la conveniencia de mantener la actual vinculación entre ambos programas.

e) Mecanismos de participación ciudadana

El programa no tiene mecanismos de participación de usuarios en las etapas de diseño, planificación, fiscalización ni evaluación. En la ejecución del programa, la validación de la oferta de programas con las mesas técnicas de capital humano de los clusters corresponde a un mecanismo de participación ciudadana a través de los representantes de los sectores productivos. En su momento, esta forma de incorporar la participación de los sectores era consistente con la política nacional de desarrollo de la competitividad, y en tal sentido se considera adecuada. Actualmente, ante la redefinición de la relación del gobierno con el mundo productivo, desestimando la aproximación vía clusters, el programa debería redefinir sus mecanismos de participación para la validación de la oferta de programas⁶⁵.

El Programa declara que el plan de difusión de la beca, contempla anuncios en radios, medios escritos, televisión, el sitio web de Becas Chile, además de ofrecer giras regionales a ferias y exposiciones educacionales, para cubrir la totalidad del territorio nacional. En principio, este tipo de actividades ofrecen un espacio para el control social respecto del Programa, al hacer pública la información para acceder a los beneficios. Sin embargo, no existe información sistematizada por lo que no se puede evaluar modalidad de acercamiento al usuario ni la eficacia de estas iniciativas.

Por otro lado, como parte del Sistema Becas Chile, el Programa posee un sitio web que contiene información sobre resultados del programa, por lo que cualquier ciudadano tendría acceso a ella, constituyéndose en un instrumento de control social abierto y participativo. Sin embargo, las estadísticas publicadas no contienen datos específicos del Programa. Específicamente, el sitio contiene información de otras becas del Sistema, pero no de las becas de Técnicos para Chile, por lo que en la práctica no hay información disponible para control social, lo que se evalúa negativamente.

Adicionalmente la Oficina Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS), podría ser una instancia de vínculo con el usuario ya que recibe reclamos, sugerencias y comentarios, y responden si se dispone de la información requerida o bien canalizan a los distintos programas las consultas o sugerencias pertinentes. Sin embargo, este recurso no está disponible en el sitio web del Programa. No obstante, el sitio web del Programa ofrece información de preguntas frecuentes que abordan convenientemente los temas centrales vinculados a las etapas de la beca y se ofrece, además, en forma clara un correo electrónico de contacto y un número de asistencia telefónica, además de un número telefónico 600.

2.2. Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago

Respecto a de los criterios de asignación/distribución de recursos se observa que:

- **Entre regiones:** No se establecen cuotas regionales de asignación de recursos, sin embargo, el proceso de evaluación de postulaciones bonifica los puntajes de aquellos postulantes que no pertenecen a la Región Metropolitana, asignando puntuaciones diferenciadas según los criterios

⁶⁵ El programa efectivamente se encuentra en proceso de rediseño de sus mecanismos de validación de oferta, incorporando la participación de representantes de los sectores productivos, los CFT e IP y el gobierno, a través de mesas tripartitas.

establecidos por el Comité Interministerial de Desarrollo de Zonas Extremas (CIDEZE), y que se denomina Factor de Descentralización. En atención a esta restricción, se bonifica con un puntaje diferenciado según se muestra en la siguiente tabla, con una tasa de ponderación máxima de 3%.

Variable	Indicador	Puntaje (pts.)
Factor de Descentralización	Aislamiento Crítico	700
	Aislamiento Alto	550
	Aislamiento Moderado	450
	Aislamiento Bajo	350
	Sin aislamiento/regiones	250
	Región Metropolitana	0

El panel evalúa como un excesivo nivel de complejidad esta discriminación, lo que no se justifica.

- **Al interior del componente:** los recursos son asignados de acuerdo a criterios lógicos asociados a las actividades de difusión, postulación y selección, adjudicación, y realización de estudios. Se considera que estos criterios son adecuados y que velan tanto por el buen uso de los recursos públicos como por un desarrollo satisfactorio del Programa. Con relación a la actividad de difusión de la beca, los antecedentes no entregan mayor información que la aportada en 1.4 y se ignoran las asignaciones presupuestarias de este ítem y de los demás, ítems, ya que sólo se aporta un monto global para todo el ejercicio (transferencias de arrastre y de programas nuevos, para 2009 y 2010 en documento .ppt). Se aporta información sólo del lanzamiento del Programa en 2009, pero se ignora si el despliegue de recursos planeados para esa ocasión se replicaron para los ejercicios sucesivos. Respecto de actividades de difusión extra lanzamiento se aportó un listado de actividades de difusión regionales (40 charlas en 17 ciudades en 15 regiones, 20 ferias de difusión con participación de países oferentes, estimación de 2.100 potenciales postulantes y 825 contactos directos), pero no se explica si esta dinámica de difusión se ejecuta anualmente ni su presupuesto asociado. En lo relativo a los criterios utilizados para el proceso de postulación y selección y adjudicación, se aplican los siguientes:
 - Criterio 1: Antecedentes académicos y/o trayectoria y/o experiencia laboral del postulante (45%)
 - Criterio 2: Nivel Calidad y trayectoria de la institución de destino (5%)
 - Criterio 3: Los objetivos y las razones en el que el candidato funda la postulación (45%)
 - Criterio 4: Cartas de recomendación o aprobación que presente el postulante según corresponda al tipo de estudio (5%)
 - Criterios de Equidad (Adicionales al puntaje calculado con una ponderación máxima de 10%)

El diseño de estos criterios se evalúa como adecuado ya que propenden a una selección racional y objetiva basada en los méritos del postulante y en la calidad de su postulación. Efectivamente, el 90% de la ponderación corresponde a aspectos relativos a la trayectoria del postulante y a la calidad de su postulación. Sin embargo el criterio 2 no se justifica en el diseño del programa, ya que las instituciones de destino fueron seleccionadas por la unidad ejecutora. En la práctica este criterio no operó ya que se asignó idéntico puntaje a todos los postulantes. Se valora positivamente que en el proceso de elaboración de la Pauta de Evaluación de postulación al Programa, el equipo revisó pautas de evaluación de otras agencias que otorgan becas para la formación de capital humano avanzado y socializó las dimensiones, criterio y rúbrica de la pauta de evaluación con Fundación Equitas y con la Asociación de Directores de Institutos Tecnológicos de Francia (ADIUT).

La aplicación de estos criterios es apropiada, considerando la revisión de cada postulación por más de un evaluador y la inclusión de mecanismos definitorios en caso de discrepancias significativas. Al respecto, se cuestiona el diseño del mecanismo de solución de discrepancias entre los evaluadores que establece el puntaje final como el promedio entre el asignado por un tercer evaluador y el puntaje más alto de los dos primeros evaluadores.

Además, todo el proceso está administrado a través de una plataforma web que agiliza el proceso de evaluación y minimiza la presencia de riesgos materiales.

El criterio en base al cual se definió el monto de la pasantía, es igualar los beneficios otorgados por Becas Chile, en base a la experiencia de los programas de becas de postgrado en el exterior. Este criterio se considera adecuado, dado que recoge la experiencia de Chile en la materia y evita discriminaciones injustificadas entre becarios de distintos programas.

Respecto a los mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago a beneficiarios finales e intermedios, se observa que:

- Conforme a lo establecido en el artículo 15° del Decreto N° 664 el Programa transfiere los montos equivalentes a los beneficios para los becarios a las instituciones educacionales extranjeras y éstas son las encargadas de proveer los beneficios a los becarios. El programa celebra convenios de colaboración con estas instituciones, los cuales contemplan transferencias de recursos para solventar gastos de administración y gastos asociados a los beneficios para los becarios, los cuales dependerán de los beneficios a los que cada uno tiene derecho (por ejemplo, dependiendo de si viaja con su cónyuge). Formalmente no corresponde a una externalización de servicios, pues no se trata de una prestación de servicios contratada a instituciones externas, sin embargo en la práctica la figura es muy similar a ella. Sin embargo, al no tratarse de una contratación de servicios, los pagos no están asociados a resultados ni cumplimiento de estándares. El panel evalúa negativamente el uso de esta modalidad ya que no otorga el máximo resguardo de los intereses del programa; por ejemplo, no se consideran multas por incumplimientos de plazos o estándares de servicios. En las actuales circunstancias sería conveniente operar ya sea bajo contratos de prestación de servicios, con una clara definición de estándares de calidad, o bien, que el programa provea directamente estos servicios a los becarios, tal como ocurre en los demás programas de Becas Chile⁶⁶.
- Respecto al servicio de nivelación idiomática vinculado al Programa Idiomas Abre Puertas del Ministerio de Educación, el programa no transfiere recursos a los beneficiarios ni al PIAP. Este último provee los servicios a los beneficiarios definidos por PTCH. Los costos por hora de los cursos de idiomas recibidos por los becarios del programa son muy similares a los correspondientes a becarios de otros programas, por ejemplo, de Magister y Doctorado de Becas Chile.
- Se evalúa positivamente que el programa contempla el concurso del Consejo de Defensa del Estado para la recuperación de los montos comprometidos, ante el eventual incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el becario en el marco del Programa, lo que es informado a éste.

2.3. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable

El diseño del sistema de indicadores del programa, en particular los indicadores de la matriz de marco lógico fue completado en el marco de la presente evaluación. No está vinculado con sistemas de información gerencial institucionales. Lo que es evaluado como una debilidad en la gestión.

Para el cumplimiento del seguimiento y evaluación, el Programa cuenta con Bases de Datos en diversas plataformas, a saber:

1. Base de Datos ex becarios Programa Piloto 2008: Soportado en Excel, cuya última actualización es del mes de Noviembre de 2010.

⁶⁶ Durante el transcurso de esta evaluación, el programa decidió proveer directamente estos beneficios a los becarios a partir del concurso 2011, lo que es evaluado positivamente por el panel (ver punto 1.4 Reformulaciones al programa)

2. Bases de datos de postulaciones convocatorias: Soportado en Sistema de Postulación y evaluación en línea (desarrollo propio).
3. Bases de datos Becarios Adjudicados Convocatorias 2010: Soportado en Excel, cuya última actualización es en el mes de Diciembre. La periodicidad de esta última base de datos es semanal.
4. Base de datos becarios adjudicados y costos asociados (ficha económica): Soportado en formato Excel.

Se evalúa positivamente que las bases de datos disponibles incluyen la información técnica requerida por el programa. Las estructuras de datos que manejan las bases de datos, son adecuadas y conforme a metodologías de diseño de sistemas generalmente aceptadas. Así mismo, la frecuencia de actualización (febrero y julio) son adecuadas. Sin embargo, no están vinculadas a SIG institucionales lo que se evalúa negativamente.

Se evalúa positivamente que el programa realiza acciones de coordinación y seguimiento de becarios en el extranjero, que contempla monitorear el cumplimiento de sus obligaciones. Los convenios con las instituciones extranjeras incluyen entre las obligaciones de éstas el reporte periódico de información de seguimiento académico de los becarios. Durante esta etapa, el programa hace un seguimiento además de los resultados académicos y el cumplimiento de hitos de los programas por parte de los becarios, identificando aquellos aspectos que pueden ser un aporte a la innovación y, que a su vez, pueden conectarse con alguna demanda específica de un sector productivo en Chile, para generar una oportunidad laboral. La información de seguimiento es enviada regularmente por las instituciones extranjeras.

Se evalúa negativamente que no existan estudios de impacto o líneas de base que permitan medir el impacto del programa.

3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA

3.1. Desempeño del programa a nivel de Propósito y Fin (Evaluación del cumplimiento de objetivos)

En relación al propósito del Programa, sólo se puede emitir un juicio respecto del PTNS del año 2008, ya que el PTCH realiza por primera vez dos concursos en 2010, cuyos beneficiarios inician su pasantía durante ese año o en 2011, y por tanto no es posible contar con la cuantificación de los indicadores definidos.

Adicionalmente, cabe relevar que el propósito y fin del Programa se han definido para el Programa Técnicos para Chile. Luego, se ajusta la matriz de marco lógico construida para el PTCH al PTNS para la cohorte de 2008. Al respecto, para efectos de los juicios evaluativos, se consideran los indicadores cuantificados para el PTNS, ya que al momento todavía no se cuenta con indicadores, a estos niveles, cuantificados para el PTCH.

A partir de lo anterior, se plantea que el PTNS cumple con el propósito de que profesionales y técnicos de nivel superior adquieren y certifican nuevas competencias en el extranjero. Por tanto, se espera que ello contribuya a contar con una oferta de técnicos de nivel superior, de calidad y pertinente a los requerimientos de desarrollo del país. Sin embargo, la magnitud y cobertura del Programa, PTNS en 2008 y PTCH en 2010, son tales, que no influirán significativamente en la cantidad de técnicos de nivel superior con que cuenta el país. Se trata de Programas con una cobertura muy pequeña. Adicionalmente, cabe considerar la cuantificación de los indicadores de propósito definidos.

Para fundamentar lo anterior, a continuación se presenta la cuantificación de indicadores para las diferentes dimensiones consideradas⁶⁷, para el PTNS de 2008.

- Eficacia/Resultado intermedio
 - 75% (113/150) de becarios certificados respecto de los 150 becarios que inician pasantía el 2009⁶⁸.
 - 44% de becarios certificados en los tiempos definidos por el Programa respecto de los 150 que inician pasantía en el año 2009.

Por tanto, se observa que un 75% de los becarios que inician una pasantía en el extranjero el año 2009 obtienen su certificación y un 44% lo hace en el tiempo que corresponde a su programa de estudio (tiempo que es variable, dependiendo del país y programa). Como no hay metas planteadas por el Programa, no es posible emitir un juicio evaluativo respecto a estos porcentajes.

Respecto de los dos concursos del Programa Técnicos para Chile, realizados en 2010, no hay metas definidas para estos indicadores, para luego contrastarlas con la realidad. Se sugiere definir metas para las dos cohortes del PTCH de 2010.

- Calidad/Resultado intermedio
 - No hay información para los indicadores definidos para el período considerado (2008-2010) respecto de la valoración que hacen los becarios egresados del PTNS de las pasantías en el extranjero sobre las competencias adquiridas y su pertinencia en el mercado laboral.

Para contar con ésta información se requeriría un estudio cualitativo a nivel de los beneficiarios de la experiencia del PTNS (de 2008).

Respecto del PTCH, no hay posibilidad de contar con la cuantificación de estos indicadores, ya que recién hay dos cohortes seleccionadas en 2010, que inician sus estudios durante 2010 y 2011.

A nivel global, con los indicadores relacionados al propósito del PTNS, la información disponible y los indicadores posibles de cuantificar, solo se puede emitir un juicio parcial, para una sola cohorte correspondiente al PTNS. Al respecto, a nivel de propósito, los resultados intermedios de eficacia, becarios certificados y que lo logran en los tiempos previstos inicialmente por el programa, son relativamente bajos (75% y 44%, respectivamente).⁶⁹

Tal como se planteara, no se cuenta con información para ninguno de los dos programas a nivel de fin, sin embargo se espera que los beneficiarios del PTNS certificados en el extranjero tengan mejores oportunidades laborales que antes de obtener la beca y realizar la pasantía en el exterior; de igual forma para el PTCH.

3.2. Desempeño del programa en cuanto a la Producción de Componentes

Para el único componente considerado en la Matriz de Marco Lógico del Programa se define un conjunto de indicadores de acuerdo a los diferentes ámbitos de evaluación considerados, los que se presentan a continuación:

⁶⁷ Ver anexo 1(b) *Medición de Indicadores Matriz de Evaluación del programa, período 2007-2010.*

⁶⁸ Los becarios que inician la pasantía son 150 y los seleccionados son 151; hay un becario seleccionado que no inicia la pasantía.

⁶⁹ A modo de referencia, estos porcentajes son del orden de 85% y 60%, respectivamente, para otros programas de becas de posgrado, de Magister y Doctorado en el extranjero de Becas Chile.

- Eficacia/Proceso

INDICADOR	PTNS 2008	PTCH 2010
Porcentaje de profesionales y técnicos seleccionados que son aceptados por las instituciones extranjeras en las que realizarán la pasantía	99,9% (150/151)	90,55% (278/307)
Porcentaje de profesionales y técnicos aceptados por la institución que firman convenio de beca con el MINEDUC	97% (146/150)	95% (264/278)
Porcentaje de profesionales y técnicos que tienen convenio firmado que inicia estudios en el extranjero	102% ⁷⁰ (150/146)	61% (160/264)

Se observa que más de un 90% de los seleccionados son aceptados por las instituciones extranjeras, un 99.9% para el PTNS y un 90,55% para el PTCH. Dicho indicador para el PTNS muestra que prácticamente todos los seleccionados son aceptados por la institución extranjera para realizar la pasantía (solo un seleccionado no es aceptado). Luego, para el PTCH, dicho indicador es menor, pero de un 90,55%, y se plantea que otros seleccionados de los concursos de 2010, serán aceptados en 2011 e incluso 2012, y por tanto el indicador para las dos cohortes de 2010 será mayor.⁷¹ Por tanto, estos indicadores permiten decir que la selección realizada por el Programa se ajusta a las expectativas y exigencias de las instituciones extranjeras.

De acuerdo al propósito definido en la MML del PTCH, se define un único componente “Becas de pasantía para el perfeccionamiento de competencias técnicas en el extranjero en instituciones y programas de estudios validados por Becas Chile”, el cual resulta ser suficiente. Sin embargo, no es posible que el cumplimiento de este componente y del propósito contribuyan de manera significativamente al fin del Programa. Ello, por la baja cobertura del PTCH (0,10% año 2010) y por la dificultad de ampliar dicha cobertura de manera significativa por los costos asociados.

- Calidad/Producto

- No hay información respecto de la valoración de los becarios sobre diferentes dimensiones relacionadas con los cursos de las pasantías, como contenidos, instructores, metodologías de enseñanza y recursos tecnológicos.

Tal como se planteara anteriormente, se podría hacer un estudio cualitativo para indagar y conocer la valoración de los becarios sobre las dimensiones considerados relacionadas con la calidad de la pasantía realizada en el extranjero.

3.3. Beneficiarios Efectivos del programa

⁷⁰ Hay 4 becarios que inician estudios en el extranjero y no firmaron convenio previamente, por ello un porcentaje mayor a 100%.

⁷¹ Esto es planteado por el Programa en la Marco Lógico con la cuantificación de los indicadores.

Los beneficiarios efectivos de ambos programas considerados son los técnicos y profesionales que hacen efectiva la beca, es decir becarios que comienzan o han realizado la pasantía en el extranjero. Estos beneficiarios pueden ser menores en cantidad a los seleccionados, ya que puede que no todos los seleccionados sean aceptados por las instituciones extranjeras, cumplan con el nivel de idioma requerido para ser aceptados o por alguna otra razón (personal o de otro tipo). De acuerdo a lo anterior, los beneficiarios efectivos para el componente del Programa, para los años 2008 y 2010, se presentan en el cuadro a continuación⁷².

Cuadro N° 16
Beneficiarios Efectivos
PTNS (año 2008) y PTCH (años 2010)

COMPONENTE	2008	2010	% VARIACION 2008-2010
Componente 1	150	266 ⁷³	77,3

Fuente: Elaboración propia en base a información entregada por el Programa Técnicos para Chile.

Para complementar esta información, se incluye un cuadro con los seleccionados (potenciales beneficiarios efectivos para los dos concursos realizados en 2010).

Cuadro N° 17
Beneficiarios Efectivos PTNS (año 2008) y Beneficiarios Seleccionados PTCH (año 2010)⁷⁴

COMPONENTE	2008	2010	% VARIACION 2008-2010
Componente 1	150	268 ⁷⁵	79,3

Fuente: Elaboración propia en base a información entregada por el Programa Técnicos para Chile.

Respecto de los beneficiarios efectivos/seleccionados (posibles beneficiarios efectivos para 2010) se observa un aumento de aproximadamente un 80%, entre los años 2008 y 2010.

Adicionalmente, a continuación se presenta información respecto de los resultados de la aplicación de los criterios y factores de discriminación positiva (considerados en la evaluación de los postulantes con una bonificación en el puntaje asignado) para los dos programas, PTNS y PTCH y los tres concursos realizados: el PTNS en 2008, y los dos concursos del PTCH en 2010 (primer y segundo semestre), a nivel postulantes y seleccionados.

i. PTNS⁷⁶

- Género:

⁷² Año 2009 no aplica porque no hubo llamado a concurso.

⁷³ Por becario efectivo se considera a todo aquel que formaliza por completo su condición de becario, pudiendo encontrarse dicha formalización totalmente tramitada por los actos administrativos del Ministerio o estar en trámite (para los beneficiarios de 2010).

⁷⁴ Para el 2008, se trata de los beneficiarios efectivos del PTNS, es decir los que aceptan y formalizan la beca.

⁷⁵ Del total de seleccionados en los dos concursos de 2010 (307), 268 aceptan la beca.

⁷⁶ Cabe relevar que los cuadros e información a continuación consideran el total de seleccionados por el PTNS inicial de 151 y no 150 que son los seleccionados que se consideran en los cuadros anteriores, dado que un seleccionado se retira.

Cuadro Nº 18

Género				
Género	Postulante		Seleccionado	
	Nº	%	Nº	%
Femenino	516	45	42	28
Masculino	631	55	109	72
Total	1147	100	151	100

La participación relativa de mujeres disminuye considerablemente a nivel de los postulantes seleccionados. Por tanto cabe revisar la relación entre género femenino y la evaluación que se realiza.

- Edad:

Cuadro Nº 19

Edad				
Edad	Postulantes		Seleccionado	
	Nº	%	Nº	%
<=25	368	32	53	35
26-30	481	42	67	44
31-35	200	17	24	16
36-40	48	4	1	1
41-45	25	2	3	2
46-50	9	1	0	0
51-55	1	0	0	0
56-60	0	0	0	0
>=61	0	0	0	0
No disponible	15	1	3	2
Promedio de Edad	28		27	
Desv. Est. Edad	4,81		3,9	
Total	1147		151	

Se observa que la distribución por edad a nivel de postulantes y seleccionados es relativamente similar: cerca de un 80% tiene hasta 30 años; y cerca de un 95% con hasta 35 años. Por tanto, a pesar de no existir límite de edad, se produce naturalmente una concentración en edades inferiores a 36 años. El programa no considera el factor edad y de acuerdo a lo observado no parece adecuado incorporar una restricción asociada a edad de los postulantes, ya constituiría una discriminación arbitraria injustificada. Por otra parte es positivo que naturalmente casi no existen postulantes sobre 50 años y muy pocos entre 45 y 50 años, para quienes el tiempo durante el cual aprovecharán los beneficios de la pasantía es previsiblemente menor.

- Región de residencia particular:

Cuadro N° 20

Región de Residencia Particular	Postulante		Seleccionado	
	Nº	%	Nº	%
I	19	2	3	2
II	38	3	4	3
III	11	1	5	3
IV	66	6	3	2
V	173	15	31	21
VI	37	3	5	3
VII	41	4	2	1
VIII	170	15	33	22
IX	55	5	5	3
X	66	6	8	5
XI	11	1	0	0
XII	26	2	6	4
XIV	29	3	3	2
XV	10	1	0	0
RM	395	34	43	28
Extranjero	0	0	0	0
Total	1147	100	151	100

Se observa participación de todas las regiones del país. Sin embargo, predominan la región Metropolitana y las regiones de Valparaíso y Bío-Bío, concentrando entre ellas entre un 65%-70% (postulantes y seleccionados, respectivamente). De igual forma es importante destacar que cerca de un 70% de seleccionados provienen de regiones diferentes a la región Metropolitana. Para realizar un análisis completo de la situación por regiones debiera contarse con la información de la distribución porcentual de población potencial y población objetivo por región, para contrastar los porcentajes de postulantes y de seleccionados con los existentes a nivel de la población potencial y objetivo (no se cuenta con dicha información y por tanto el análisis realizado es parcial). Sin embargo, a partir de los criterios de discriminación positiva definidos para el PTCH, lo que se espera es que hayan más postulantes y seleccionados de regiones diferentes a la región metropolitana, sin importar la distribución a nivel de la población potencial y objetivo.

- Área prioritaria:

Cuadro N° 21

Área prioritaria	Postulante		Seleccionado	
	Nº	%	Nº	%
Acuicultura	35	3	8	5
Alimentos	0	0	0	0
Biotecnología	0	0	0	0
Educación	0	0	0	0
Energía	135	12	21	14
Medio ambiente	0	0	0	0
Minería	92	8	30	20
Políticas Públicas	0	0	0	0
Salud	69	6	8	5
Seguridad pública	0	0	0	0
Servicios globales	388	34	41	27
Tics	0	0	0	0
Turismo	428	37	43	28
Vivienda	0	0	0	0
No declara Área Prioritaria	0	0	0	0
Total	1147	100	151	100

Se observa que la totalidad de postulantes y seleccionados pueden distribuirse de acuerdo a las áreas prioritarias definidas por el Programa (originalmente). Dichas áreas corresponden a una definición más amplia⁷⁷, planteada por Becas Chile, y no solo en relación a los cinco clusters definidos por el Consejo Nacional de Innovación en el caso del Programa Técnicos para Chile. Becas Chile toma esta decisión sobre una definición más amplia de áreas prioritarias.

ii. **PTCH, Concurso 2010 – 1er Semestre (Concurso 1-2010)**

- Género:

Cuadro N° 22

Género	Postulante		Seleccionado		Concretado	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Femenino	263	35	62	32	3	50
Masculino	491	65	133	68	3	50
Total	754	100	195	100	6	100

⁷⁷ Esta definición más amplia es realizada por la Secretaría Ejecutiva de Becas Chile en el 2008, y las áreas o sectores considerados están contenidos en las bases de concurso iniciales de Becas Chile.

A diferencia del PTNS, en éste la participación de mujeres a nivel de postulantes es similar que de seleccionados, pero se observa una diferencia importante entre ambos géneros, con una mayor participación de hombres (68%).

- Edad:

Cuadro N° 23

Edad	Postulante		Seleccionado		Concretado	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<=25	121	16	31	16	1	17
26-30	323	43	87	45	2	33
31-35	198	26,1	55	28	1	17
36-40	73	9,7	14	7	1	17
41-45	24	3,2	6	3	1	17
46-50	10	1,3	0	0	0	0
51-55	5	0,7	2	1	0	0
56-60	0	0	0	0	0	0
>=61	0	0	0	0	0	0
No disponible	-	-	-	-	-	-
Promedio de Edad	30		30		33	
Desv. Est. Edad	5		5		8	
Total	754	100	195	100	6	100

En este concurso se observa que cerca de un 15% de postulantes y 11% de seleccionados tienen una edad superior a 35 años. Por tanto en los seleccionados se produce una concentración, cerca de 90%, con edad inferior a 36 años; porcentaje algo inferior al PTNS.

- Región de residencia particular:

Cuadro N° 24

Región de Residencia Particular	Postulante		Seleccionado		Concretado	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
I	15	2	4	2	0	0
II	20	3	7	4	0	0
III	8	1	4	2	0	0
IV	11	1	1	1	0	0
V	81	11	23	12	0	0
VI	25	3	9	5	0	0
VII	32	4	10	5	0	0
VIII	71	9	13	7	1	17
IX	36	5	9	5	0	0
X	48	6	10	5	1	17
XI	3	1	3	2	0	0
XII	14	2	0	0	0	0
XIV	13	2	4	2	0	0
XV	10	1	2	1	0	0
RM	362	48	94	48	4	67
Extranjero	5	1	2	1	0	0
Total	754	100	195	100	6	100

Se observa una mayor concentración, tanto de postulantes como de seleccionados, de la región Metropolitana (cerca de un 50%). También se produce un porcentaje mayor para las regiones de Valparaíso y Bío-Bío (cerca de 20% entre ambas regiones). Por tanto vale la pena revisar este criterio y cómo fomentar y promover de mejor manera la participación de regiones, si sigue siendo un criterio de equidad importante. En esta caso nuevamente cabe relevar la carencia de contar con información sobre la población potencial y objetivo a nivel regional, de modo de poder realmente hacer un juicio evaluativo al respecto.

- Áreas prioritarias:

Cuadro N° 25

Área prioritaria	Postulante		Seleccionado		Concretado	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Acuicultura	39	5	4	2	0	0
Alimentos	77	10	14	7	0	0
Biotecnología	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-
Energía	-	-	-	-	-	-
Medio ambiente	-	-	-	-	-	-
Minería	126	17	33	17	2	33
Políticas Públicas	-	-	-	-	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-
Seguridad pública	-	-	-	-	-	-
Servicios globales	333	44	97	50	2	33
Tics	-	-	-	-	-	-
Turismo	179	24	47	24	2	33
Vivienda	-	-	-	-	-	-
No declara Área Prioritaria	-	-	-	-	-	-
Total	754	100	195	100	6	100

Existe concentración de postulantes y seleccionados en las áreas prioritarias relacionadas con los cinco clusters identificados por el Consejo Nacional de Innovación.

- Etnia:

Cuadro N° 26

Etnia	Postulante		Seleccionado		Concretado	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Sí	33	4	9	5	0	0
No	721	96	186	95	6	100
Total	754	100	195	100	6	100

Un bajo porcentaje pertenece a alguna etnia indígena originaria, solo cerca de un 5%, a nivel de postulantes y seleccionados. Cabe revisar este criterio de equidad y la pertinencia de su mantención, ya que en la práctica casi no se da. Al respecto habría que revisar la situación de la población potencial y objetivo en relación a dicho criterio, para evaluar si hay diferencia entre la población potencial y objetivo y la de postulantes.

- Discapacidad:

Cuadro N° 27

Discapacidad	Postulante		Seleccionado		Concretado	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Sí	2	0,3	2	1	0	0
No	752	99,7	193	99	6	100
Total	754	100	195	100	6	100

La situación es aún más extrema que para el factor anterior, un 99% de postulantes y seleccionados no posee alguna discapacidad física. Por tanto, cabe revisarlo.

iii. PTCH, Concurso 2010 – 2º semestre (2-2010)

- Género:

Cuadro N° 28

Género	Postulante		Seleccionado		Concretado	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Femenino	79	27	26	28	0	0
Masculino	211	73	66	72	0	0
Total	290	100	92	100	0	0

La situación de género en cuanto a participación de mujeres, tanto de postulantes y seleccionadas empeora en relación a los concursos anteriores. En este concurso la participación de mujeres, postulantes y seleccionadas es de cerca un 27% y en los concursos anteriores, el porcentaje es de 45% de postulantes en el PTNS y de cerca de 35% de postulantes y seleccionadas en el primer concurso de 2010 del PTCH.

- Edad:

Cuadro N° 29

Edad	Postulante		Seleccionado		Concretado	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
<=25	58	20	18	20	0	0
26-30	97	33	32	34	0	0
31-35	82	28	29	32	0	0
36-40	34	12	8	9	0	0
41-45	12	4	4	4	0	0
46-50	6	2	1	1	0	0
51-55	1	1	0	0	0	0
56-60	0	0	0	0	0	0
>=61	0	0	0	0	0	0
No disponible	0	0	0	0	0	0
Promedio de Edad	31		30		-	
Desv. Est. Edad	6		5		-	
Total	290	100	92	100	0	0

La situación de edad es similar a los dos concursos anteriores, aún cuando aumenta discretamente la participación de mayores de 36 años, existiendo algunos casos sobre 46 años. De igual forma son muy pocos los postulantes y por tanto no vale la pena considerar esta variable como una definición o requisito del Programa.

- Región de residencia particular:

Cuadro N° 30

Región de Residencia Particular	Postulante		Seleccionado		Concretado	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
I	10	3	3	3	0	0
II	7	2	2	2	0	0
III	0	0	0	0	0	0
IV	5	2	2	2	0	0
V	30	10	12	13	0	0
VI	5	2	2	2	0	0
VII	12	4	4	4	0	0
VIII	35	12	14	15	0	0
IX	13	4	3	3	0	0
X	11	4	4	4	0	0
XI	1	0	0	0	0	0
XII	8	3	2	2	0	0
XIV	7	2	2	2	0	0
XV	5	2	1	1	0	0
RM	137	48	39	42	0	0
Extranjero	2	1	0	0	0	0
Sin Información	2	1	2	2	0	0
Total	290	100	92	0	0	0

Al igual que en el concurso anterior de 2010, la participación de la región Metropolitana es cerca de un 50% y con una mayor participación de las regiones de Valparaíso y Bío-Bío (cerca de un 30%). También aplica el comentario sobre la carencia de información de la población potencial y objetivo a nivel regional.

- Áreas prioritarias:

Cuadro N° 31

Área prioritaria	Postulante		Seleccionado		Concretado	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Acuicultura	-	-	-	-	-	-
Alimentos	40	14	12	13	0	0
Biotecnología	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-
Energía	-	-	-	-	-	-
Medio ambiente	-	-	-	-	-	-
Minería	79	27	24	26	0	0
Políticas Públicas	-	-	-	-	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-
Seguridad pública	-	-	-	-	-	-
Servicios globales	130	45	36	39	0	0
Tics	-	-	-	-	-	-
Turismo	41	14	20	22	0	0
Vivienda	-	-	-	-	-	-
No declara Área Prioritaria	-	-	-	-	-	-
Total	290	100	92	100	0	0

Existe total referencia, de postulantes y seleccionadas, a las áreas prioritarias relativas a los cinco clusters definidos por el Consejo Nacional de Innovación.

- Etnia:

Cuadro N° 32

Etnia	Postulante		Seleccionado		Concretado	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Sí	14	4	3	3%	0	0
No	276	96	89	97%	0	0
Total	290	100	92	100	0	0

Se observa una baja participación relativa a etnia indígena.

- Discapacidad:

Cuadro N° 33

Discapacidad	Postulante		Seleccionado		Concretado	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Sí	0	0	0	0	0	0
No	290	100	92	100	0	0
Total	290	100	92	100	0	0

No se observa ningún postulante ni seleccionado que posea una discapacidad física.

Por tanto, de acuerdo a la información presentada, relacionada con los diferentes criterios de discriminación positiva considerados por el PTNS y PTCH en sus diferentes concursos y adicionalmente, considerando las variables de género y edad, se plantea lo siguiente:

- Género y participación femenina: vale la pena revisar por qué baja la participación de mujeres postulantes en relación a la población potencial y objetivo y luego por qué se produce una brecha importante entre postulantes y seleccionadas.
- Edad: cabe revisar si interesa plantear explícitamente un límite de edad para postular. Naturalmente, hay un porcentaje que crece con el tiempo de mayores de 35 años, aunque siguen siendo bajos.
- Región de residencia particular: si es un criterio importante para el Programa se debe revisar cómo promover una mayor participación de regiones distintas de la región Metropolitana.
- Areas prioritarias: este es un criterio para el cual cabe una nueva definición del Programa en base a la estrategia de innovación del país, ya que claramente ella debe responder a una estrategia nacional.
- Etnia: criterio que debe revisarse de acuerdo a la realidad nacional/regional de la población potencial y objetivo para luego plantear la necesidad de definirla como criterio de equidad para el Programa o bien si dice relación con un criterio transversal prioritario de la política pública. No ocurre lo mismo en el caso de región de residencia dado que hay postulantes y seleccionados por región y en el caso de etnia, no hay postulantes que posean dicha característica.
- Discapacidad: similar al criterio anterior.

3.3.1. Análisis de Cobertura

Para realizar un análisis de cobertura del Programa para los años 2008 y 2010, se consideran los beneficiarios efectivos en 2008 y los beneficiarios seleccionados en 2010. Ello en base a lo presentado en el punto anterior e información presentado en los cuadros precedentes. A continuación se presenta la cobertura del Programa en relación a la población potencial y población objetivo.

Cuadro N° 34
Cobertura PTNS (año 2008) y PTCH (años 2010)
(respecto de la población potencial)

AÑO	POBLACION POTENCIAL	BENEFICIARIOS EFECTIVOS⁷⁸	BENEFICIARIOS/POB.POTENCIAL %
2008	191.463	150	0,08
2010	257.469	268	0,10

Fuente: Elaboración propia en base a información entregada por el Programa Técnicos para Chile.

⁷⁸Beneficiarios seleccionados para 2010.

Cuadro N° 35
Cobertura PTNS (año 2008) y PTCH (años 2010)
(respecto de la población objetivo)

AÑO	POBLACION OBJETIVO	BENEFICIARIOS EFECTIVOS⁷⁹	BENEFICIARIOS/POB.OBJETIVO %
2008	191.463	150	0,08
2009	-	-	-
2010	224.466	268	0,12

Fuente: Elaboración propia en base a información entregada por el Programa Técnicos para Chile.

De acuerdo a la información presentada en los cuadros anteriores, se observa que la cobertura de los dos Programas⁸⁰, para los dos años con población beneficiaria, es baja (0,08% año 2008 y 0,12% año 2010). La diferencia de cobertura en relación a la población potencial y objetivo no es importante; para 2008 es igual y es de 0,02 puntos porcentuales para 2010. Por tanto, se puede concluir que la cobertura del Programa es baja, pero no se puede contrastar con una meta esperada, ya que ella no ha sido definida por el Programa. Tal como se plantea anteriormente, de acuerdo al propósito y componente definidos para el PTCH, aún cuando estos se cumplan es difícil que éste contribuya significativamente en términos de cantidad, a contar con una oferta de técnicos de nivel superior, de calidad y pertinente a los requerimientos de desarrollo del país.

La baja cobertura del Programa se debe, por una parte, a que se trata de una iniciativa nueva en el ámbito de formación técnica de nivel superior y por tanto resulta razonable realizarlo a pequeña escala, para evaluar sus resultados e impacto. Adicionalmente, el costo del Programa es significativo y no parece posible aumentar su cobertura de manera significativa.

3.3.2. Criterios de focalización y selección de beneficiarios en los componentes

El Programa no define criterios de focalización como tales. Tal como se ha planteado anteriormente en esta evaluación se definen criterios que determinan la población potencial y objetivo.

Adicionalmente, el Programa Técnicos para Chile plantea un conjunto de criterios de discriminación positiva para los postulantes, definidos como criterios de equidad. Estos criterios influyen en la evaluación de los postulantes (teniendo un puntaje adicional), pero no constituyen un criterio de focalización. Lo anterior se explicita en las bases del concurso para postular a la beca. Los criterios y factores considerados en las bases de los concursos realizados en 2010, son los siguientes:

- Factor de descentralización: residencia de los postulantes en regiones diferentes a la Región Metropolitana (con una ponderación de 3%).
- Factor de pertenencia a una minoría: pertenencia a un pueblo originario o posesión de alguna discapacidad física del postulante (con una ponderación de 2%).
- Factor de vulnerabilidad: comuna donde el postulante desarrolló sus estudios básicos y el tipo de establecimiento donde desarrolló su enseñanza media (con una ponderación de 2%).
- Factor de patrocinio laboral: compromiso formal de la institución empleadora de reintegrar laboralmente al becario una vez terminada la pasantía (con una ponderación de 3%).

El conjunto de los criterios descritos son considerados en la evaluación de los postulantes y entre todos no pueden exceder de un 10% en la ponderación total. Cada uno de los criterios considerados tiene una

⁷⁹Beneficiarios seleccionados para 2010.

⁸⁰ Programa de Perfeccionamiento de Técnicos de Nivel Superior (año 2008) y Programa Técnicos para Chile (año 2010).

ponderación específica y una tabla de posibilidades con su respectivo puntaje.⁸¹ Originalmente, en el Decreto 664 no se considera el factor de vulnerabilidad, en la forma en que lo define el programa. Este es un Programa que intenta resolver problemas de cantidad y calidad de egresados de formación técnica de nivel superior y no de resolver temas de equidad y oportunidades de los más vulnerables. La incorporación de estos factores en los criterios de evaluación no es la forma adecuada de focalizar el programa si lo que se pretende es beneficiar a poblaciones específicas.

Sin embargo los puntos planteados más arriba, que definen la población potencial y objetivo y los criterios de evaluación no consisten en criterios de focalización del PTCH.

3.3.3. Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos

Respecto a la satisfacción y valoración de los beneficiarios efectivos y de otros actores relacionados, directa o indirectamente con el Programa Pasantías Técnicas de Nivel Superior y Programa Técnicos para Chile no existe información. Tal como se planteara anteriormente en relación a los indicadores de calidad de resultados intermedios a nivel del propósito de los Programas e indicadores de calidad de producto a nivel del componente, los Programas no cuentan con información para su cuantificación.

4. RECURSOS FINANCIEROS

NOTA: Toda la información de presupuesto corresponde a información del presupuesto inicial de los programas⁸².

4.1. Fuentes y Uso de Recursos Financieros

En esta sección se realiza un análisis de las fuentes y uso de los recursos financieros. Durante el período de análisis, la misma unidad ejecutora tuvo a su cargo dos programas: el Programa de Pasantías Técnicas de Nivel Superior (PTNS) y el Programa Técnicos para Chile (PTCH); ambos con una sola cohorte de beneficiarios. Si bien el primero ya culminó y fue reemplazado por el segundo, desde el punto de vista de su ejecución se traslaparon⁸³. Por esta razón es que en algunos casos en esta sección se diferencia el análisis para ambos programas y en otros no, especificando en cada caso cuando así ocurra.

El porcentaje que representa el presupuesto inicial asignado a ambos programas en la Ley de Presupuestos, respecto del total del presupuesto inicial asignado a la institución responsable (Subsecretaría de Educación), es extremadamente bajo. Su participación inicial es de 0,03% para el año 2008, 0,22% el 2009, 0,21 el 2010 y 0,11 el 2011.⁸⁴

Durante todo el período de evaluación, ambos programas fueron financiados íntegramente con recursos del Ministerio de Educación asignados mediante la Ley de Presupuestos de la Nación. Si se analiza la variación presupuestaria como un todo, incluyendo ambos programas, es posible apreciar un crecimiento

⁸¹ Por ejemplo si el postulante pertenece a un pueblo originario se le asignan 700 puntos y si no 0 puntos; a su vez, este criterio de estar presente, tiene una ponderación de 2%.

⁸² Presupuesto aprobado en la Ley de Presupuestos de cada año.

⁸³ Si bien ambos programas cuentan con un mismo sustento jurídico, esto es, se apoyan en los decretos N°302 de mayo de 2008, y el decreto N° 664 de diciembre del 2008, ambos del Ministerio de Educación y orientados a reglamentar el otorgamiento de las Becas, desde el punto de vista de su diseño presentan algunas diferencias que ameritan considerarlos como dos iniciativas distintas. Así, aunque la unidad ejecutora del programa contó con financiamiento para la realización de becas para el año 2009 en el marco del PTCH, durante ese año no se ejecutó llamado alguno. En consecuencia, las comparaciones entre ambos programas implican concentrarse en este último caso a partir del año 2010 que es el año a partir del cual este nuevo programa comienza a recibir financiamiento. Las razones por las cuales no se ejecutaron becas el año 2009 se revisan en la sección sobre gestión aunque nuevamente se mencionan en los párrafos que siguen.

⁸⁴ . Ver cuadro N° en Capítulo 1, acápite 7 de Antecedentes Presupuestarios

en el período de análisis 2008-2011, de un 336%. Al separar ambos programas se aprecian diferencias. El PTNS tiene en el período 2008-2010 (año en que se finaliza la ejecución del programa) una evolución levemente negativa (-0,37)⁸⁵. Por su parte, el PTCH en el período 2009-2011, tiene también una evolución negativa (-12,18%). Por último, las asignaciones a la institución responsable en todo el período de análisis (2009-2011) caen en cerca de un 29%. Según la información aportada por miembros del equipo a través de entrevistas realizadas por los miembros de este panel, dicha reducción obedece a una reorganización de procesos internos asociados a algunas etapas de la ejecución de becas, los que son traspasados a la secretaría ejecutiva de Becas Chile, mencionándose específicamente los costos asociados a publicidad y difusión como las visitas para examinar programas de formación en el extranjero. Lo expuesto puede apreciarse en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 36
Fuentes de Financiamiento del programa PTNS y PTCH 2008-2011 (Miles de \$ 2011)

Fuentes de Financiamiento	2008		2009		2010		2011 ⁸⁶		Variación del período	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%	
1. Presupuestarias	\$ 936.059	100%	\$ 7.142.914	100%	\$6.929.251	100%	4.083.345	100%	336%	
1.1. Asignación específica al Programa	PTNS	\$ 936.059	100%	\$ 2.405.346	33,67%	\$ 932.561	13,45%			-0,37%
	PTCH			4.278.027	59,89%	5.468.661	78,92%	3.756.994	92%	-12,18%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 0	0%	\$459.541	6%	528.029	8%	326.351	8%	-28,98%	
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%			0%	
2. Extrapresupuestarias	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%			0%	
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%				
Total	\$ 936.059	100%	\$ 7.142.914	100%	\$6.929.251	100%	4.083.345	100%	336%	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por DIPRES y administración del programa

La variación del gasto de la institución ejecutora en el período 2008- 2010, puede observarse en el cuadro 37.⁸⁷ Éste crece en un 713% en dicho período, no existiendo gastos aportados por otras instituciones públicas o por los propios beneficiarios.

Cuadro N° 37

⁸⁵El 2008 se carece de asignaciones a la institución responsable, por lo que los gastos en personal y bienes y servicios de consumo, corrieron por cuenta de la División de Educación Superior, no siendo posible diferenciar que parte de estos gastos estuvieron específicamente orientados hacia el programa. En los años subsiguientes se entregan recursos para estos efectos para la administración del antiguo programa y del nuevo, realizada por la misma unidad ejecutora.

⁸⁶Presupuesto 2011 Vigente. El Presupuesto Inicial era de 7.056 pero fue rebajado debido a que las asignaciones de becas 2011 no requerirán las transferencias de recursos planificadas inicialmente

⁸⁷ Para efectos de analizar la evolución del gasto, el panel ha considerado necesario considerar sólo el cuadro de gasto desagregado por ítem presupuestario debido a que en la práctica se requiere analizar la evolución de dos programas donde uno reemplaza al otro, en el que además existe un overlap temporal entre ambos, los que además están a cargo de la misma unidad ejecutora y los recursos para administración del programa son los mismos.

Gasto Total del programa 2008-2010 (Miles de \$ 2011)

AÑO	Gasto Devengado de la institución responsable del programa ⁸⁸	Otros Gastos ⁸⁹	Total Gasto del Programa
2008	645.934	0	645.934
2009	1.733.236	0	1.733.236
2010	4.604.515	0	4.604.515
variación 2008-2010	713%		713%

Fuente: Elaboración propia en base a datos aportados por DIPRES y Administración del programa

En el cuadro 38 se observa del gasto por ítem y programa (PTNS y PTCH) para el período 2008-2010. La mayor parte del incremento en el gasto devengado se explica por un aumento del gasto en el ítem transferencias que es con el cual se financian las becas. En el caso del PTNS el aumento en el período analizado es de un 32%, mientras que en el caso del PTCH, que es el programa que lo termina reemplazando, es de 100% pues el primer año de asignación es el año 2010 con el cual se termina la serie. Si se analiza el caso del PTNS, se puede observar que la mayor parte del gasto en transferencias no se realiza el año 2008, sino el 2009 (más que duplicando lo que se gasta en relación al año anterior) para luego descender el 2010, el que sigue siendo superior al 2008. Dicha evolución, del gasto del PTNS, se explicaría por dos aspectos. En primer lugar, la firma de convenios con las instituciones de educación superior sólo se verificó el año 2009, por lo que la mayor parte de los desembolsos se realizaron en dicho año. En segundo lugar el ciclo de la pasantía, ya que no todos los cursos inician en el mismo momento, pues dependen de la nivelación idiomática y del hemisferio en el cual se ubiquen las instituciones que acogen a los becarios (ver sección sobre gestión).

En cuanto al gasto en personal, éste crece en un 35% en el año 2010. Ahora bien, es necesario considerar que el año 2009 no se realiza ninguna convocatoria a participar en el concurso de becas, mientras que en el año 2010 se realizan dos llamados. Dichos llamados requieren de la contratación de personal externo dedicado especialmente a verificar la admisibilidad y evaluar las postulaciones de los jóvenes. El año 2009, se realizan gastos de inversión cuyo objetivo era, según la información recabada por medio de entrevistas a miembros del equipo a cargo del programa, adecuar la infraestructura que albergan las oficinas del programa, además de adquisición de mobiliario, equipos computacionales, compra de artículos de escritorio, entre otros elementos. Por último, en el año 2010 existe una caída en el gasto en bienes de consumo de alrededor de un 11%, que equivale a 7.2 millones. Dicha reducción obedece a que las misiones de exploración para visitar los programas e instituciones con las que se establecerían los convenios se concentraron en el año 2009 y no en el año 2010 (que es cuando se realizó la convocatoria para postular a las becas) e incluyó visitas a Nueva Zelanda, Australia España, Alemania, Francia y México.

⁸⁸ Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

⁸⁹ Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas o los propios beneficiarios.

Cuadro N° 38
Desglose del Gasto Devengado⁹⁰ en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros PTNS y PTCH 2008-2010 (Miles de \$ 2011)

		2008		2009		2010		Variación 2008-2010
		Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1. Personal		\$ 0	0%	\$ 177.204	8,8%	\$ 239.456	4,8%	35,13%
2. Bienes y Servicios de Consumo		\$ 0	0%	\$ 66.664	3,3%	\$ 59.386	1,2%	-10,92%
3. Inversión		\$ 0	0%	\$ 24.518	1,2%	\$ 0	0%	-100,%
4 .Otros (Transferencia)	PTNS	\$ 645.934	100%	\$ 1.464.850	84,52%	\$ 852.606	17,4%	32%
	PTCH				0%	\$ 3.453.067	76,5%	100%
Total		\$ 645.934	100%	\$ 1.733.236	100%	\$ 4.604.515	100%	713%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por DIPRES y administración del programa

El cuadro 39 muestra el gasto ejecutado por componente, separando ambos programas (PTNS y PTCH). El primero se inicia el 2008 y beneficia a una sola cohorte de alumnos que alcanzan a 150 personas y cuyos desembolsos se extendieron por tres años. Los desembolsos con cargo a PTCH se inician el año 2010, con una segunda cohorte de beneficiarios que alcanzan a 268 personas. La evolución del gasto por componente para el primer caso crece en un 32% en el período⁹¹.

Cuadro N°39
Gasto Total⁹² por Componente PTNS y PTCH 2008-20 (Miles de \$ 2011)

		2008		2009		2010		Variación 2008-2010
		Monto	%	Monto	%	Monto	%	
Componente 1	PTNS	\$ 645.934	100%	\$ 1.464.850	100%	\$ 852.606	19,80%	32%
	PTCH		0%		0%	\$ 3.453.067	80,20%	100%
Total		\$ 645.934	100%	\$ 1.464.850	100%	\$ 4.305.673	100%	567%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por DIPRES y administración del programa

4.2. Eficiencia del programa

4.2.1. Análisis de eficiencia actividades y/o componentes

El total de becarios efectivos beneficiados asciende a 418. Así, 150 alumnos fueron becados por el PTNS en el año 2008 y 268 lo fueron por el PTCH en el año 2010. En consecuencia, estamos en presencia de dos programas, cada uno con una cohorte de beneficiarios, la primera producida hace tres años atrás y, la segunda, al término del año pasado, cuya evolución en el tiempo no es posible seguir. Dado que se carece de información de la evolución de los beneficiarios efectivos en cada año para el PTNS (ingreso,

⁹⁰ Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

⁹¹ Para efectos del presente análisis se consideran beneficiarios efectivos, aquellos becarios que firmaron convenio con el programa y entregaron la totalidad de la documentación legal cuando les fue requerida para efectos de tramitación de su beca de pasantía al extranjero.

deserción, certificación, etc.) se optó, para efectos del cálculo, mantener el número inicial. Por consiguiente la variación del gasto por componente entre los años 2008 y 2010, tomando en consideración los 150 beneficiarios del PTNS, puede apreciarse en el siguiente cuadro y, tal como puede constatarse, asciende a un 32%.

Cuadro N° 39
Gasto Promedio por Becario efectivo
Gasto devengado por componente (2008-2010 (Miles de \$ 2011))⁹³

		Año			Variación 2008-2010
		2008	2009	2010	
Componente 1	PTNS (150)	4.306,23	9.765,67	5.684,04	32%
	PTCH (268)			12.884,58	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por DIPRES y administración del programa

Aun cuando no es posible realizar un juicio acerca de la evolución del gasto, si es posible estimar si el gasto por alumno se ajusta al de programas similares. En efecto, tomando en consideración los desembolsos efectuados por el PTNS⁹⁴ durante sus tres años de ejecución y dividirlo por el número de becarios beneficiados por éste (150), el gasto promedio por alumno becado asciende (en miles de pesos del año 2011) a \$ 19.755,93 (USD41.945). Del total de becados de dicha cohorte, 113 obtuvieron su certificación, lo cual permite estimar un gasto por alumno certificado, en miles de pesos del año 2011, de \$26.224,29 (USD55.678). Si se adiciona a dichos valores el costo de la nivelación idiomática en Chile con cargo al PIAP, éstos ascienden a USD 46.191 y USD 59.924 respectivamente.

El costo medio de la beca de perfeccionamiento técnico es inferior al gasto por becario de Becas Chile para programa de magíster, que asciende (en miles de pesos del año 2011) a \$48.227,10 (USD102.393) para los 24 meses (\$24.113,5 por año). La comparación es más favorable aún si se considera que el costo medio de la beca para perfeccionamiento técnico incluye nivelación idiomática en los países de destino, cuando así se requiera, beneficio no es otorgado en las becas de magíster. Por ello, si a dicho valor se adiciona el costo de la nivelación idiomática en Chile con cargo al PIAP, las becas de magister ascienden a USD 106.639⁹⁵

En lo que respecta al gasto total por componente y total programa por beneficiario, el análisis se dificulta porque el año 2009 sólo se ejecutó el PTNS, mientras que el 2010 se ejecuta tanto el PTNS como PTCH. Por otro lado, no existen gastos de administración para el 2008 y para los años siguientes los gastos de administración son los mismos para ambos programas pues estos se traslapan. Por ello es que para efectos del presente análisis se optó por no diferenciar entre ambos programas. El gasto total programa por beneficiario disminuye en un 4,6%. Sin embargo dicha disminución se ve influenciada por una caída en el gasto de administración por beneficiario que alcanza a un 60% que contrarresta la leve alza del

⁹² Incluye las tres fuentes de gasto: gasto devengado del presupuesto asignado, gasto de transferencias de otras instituciones públicas y aporte de terceros (recursos consignados en 2, Extrapresupuestarias, del cuadro Fuente de Financiamiento del Programa). No incluye información de gastos de administración.

⁹³ Indicador no incluye gastos de administración.

⁹⁴ El análisis toma en consideración sólo el caso del PTNS, cuyos desembolsos se realizaron en su totalidad y sus becarios ya finalizaron la pasantía. En el caso del PTCH no se cuenta con gasto promedio final ya que los becarios de la cohorte 2010 han comenzado su pasantía a partir del 2011 y algunos incluso lo harán el 2012.

⁹⁵ Tanto los becarios de Magíster como de pasantías para técnicos que realizarán sus estudios en países con lengua extranjera, pueden optar a una nivelación idiomática en Chile, desarrollada a través del Programa Idioma Abre Puertas (PIAP), la que asciende en promedio a \$2.000.000 por (USD4.246). En el caso de los becarios de las pasantías técnicas dicho beneficio es independiente del perfeccionamiento idiomático que deban realizar en el país en el cual se especializarán y cuyo el costo corre por cuenta de la institución educativa, pues forma parte del convenio de cooperación con dichas instituciones.

gasto componente por beneficiario de un 5,4%, (pasa de 9.765,67 a 10.300,65). El detalle de lo expuesto puede apreciarse en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 40
Gasto Total Componentes por Beneficiario y Total programa
por Beneficiario⁹⁶2008-2010(miles de \$ año 2011)

Año	Gastos Total componente por beneficiario (PTNS+PTCH)	Gasto Administración por beneficiario	Gasto Total programa por beneficiario
2008			
2009	9.765,67	1.789,24	11.554,91
2010	10.300,65	714,93	11.015,58
Variación 2008-2010	5,4%	-60%	-4,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por DIPRES y administración del programa

4.2.2. Gastos de Administración

Para efectos de evaluar los gastos de administración y su evolución en el tiempo respecto del gasto total, se optó esta vez por no diferenciar entre ambos programas de forma de simplificar la comparación entre los dos años con los que se cuenta de información para los gastos de administración⁹⁷. La evolución observada es favorable, pues los gastos de administración pasan de ser 15,5% respecto del total de gastos del programa en el año 2009 a sólo 6,5% para el año 2010. Dicho gasto de administración es levemente superior al de programa de similares características, que fluctúan entre un 5,6% y un 3,7%.⁹⁸

Cuadro N° 41
Gastos de Administración del programa 2008-2010 (Miles de \$ 2011)

Año	Gastos de Administración	Total Gasto del programa	% (Gastos Adm. / Gasto Total del programa)*100
2008		\$ 645.934	-
2009	\$ 268.386	\$ 1.733.236	15,5%
2010	\$ 298.842	\$ 4.604.515	6,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por DIPRES y administración del programa

⁹⁶ El gasto total de componentes por beneficiario se obtiene dividiendo el total de gasto de producción de los componentes del programa por el N° de beneficiarios efectivos. Los gastos totales de producción de los componentes del programa están consignados en el ítem 2.4 de la Ficha de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos

⁹⁷ Hay que recordar que el año 2008 la unidad ejecutora se financió con los recursos propios de la subsecretaría de educación y específicamente con los asignados a la división de educación superior.

⁹⁸ Es el caso de los programas de becas de post-grado a cargo de CONICYT. Ver al respecto: STATCOM Estadísticos Consultores (2007) Informe Final de "Evaluación en profundidad programas de becas de postgrado: Ministerio de Educación, Ministerio de RREE, Ministerio de Planificación"

4.3. Economía

4.3.1. Ejecución presupuestaria del programa

La ejecución presupuestaria puede observarse en el cuadro 43 en página siguiente. En dicho cuadro se desagrega tanto el presupuesto de cada partida como de cada programa, puesto que hay que recordar que estamos en presencia de dos programas distintos (PTNS y PTCH) que se traslapan en el tiempo.

A nivel global, la ejecución presupuestaria del Programa ha sido muy baja en el período evaluado. En efecto, para el primero de los tres años analizados (2008), la ejecución llega a un 69%, mientras que el año 2009 sólo llega a 6%. Ello, debido a que se tenía presupuestado adjudicar becas, lo que finalmente no se llevo a cabo, destinándose todo ese año a preparar el llamado a concurso del año siguiente, lo que incluyó visitas de inspección a instituciones educativas en el extranjero, de manera de verificar en terreno las características de la oferta educativa. Sin embargo, el año 2010 en el que se realiza un nuevo llamado la ejecución sólo llega a un 66%.

A juicio del panel, esta baja ejecución presupuestaria está asociada a una inadecuada planificación de cada uno de los procesos asociados a la ejecución misma de la beca, problema que en todo el período analizado el programa no ha podido resolver adecuadamente. En este ámbito, un aspecto particularmente sensible, ha sido la nivelación idiomática. Así, en la mayor parte de los casos, se ha subestimado el tiempo requerido por los becarios para el aprendizaje del idioma, sin el cual no pueden cursar sus estudios en el exterior, lo que trae como consecuencia, que los recursos destinados al pago de la beca no puedan ser desembolsados como estaba planificado.

Cuadro N° 42
Presupuesto del programa y Gasto Devengado 2008-2010 (Miles de \$ 2011)

Fuentes de Financiamiento	Presupuesto 2008		Gasto 2008		Presupuesto 2009		Gasto 2009		Presupuesto 2010		Gasto 2010		
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1. Presupuestarias	\$ 936.059	100%			\$ 7.142.914	100%			\$ 6.929.251	100%			
1.1. Asignación específica al Programa	PTNS	\$ 936.059	100%	\$ 645.934	69,0%	\$ 2.405.346	33,6%	\$ 1.464.850	60,9%	\$ 932.561	13,4%	\$ 852.606	91%
	PTCH					4.278.027	59,8%	\$ 0	0,00%	5.468.661	78,9%	\$ 3.453.067	63%
1.2. Asignación institución responsable	\$ 0	0%			\$ 459.541	6%	\$ 268.386	58,4%	528.029	8%	\$ 298.842	57%	
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 0	0%			\$ 0	0%			\$ 0	0%			
2. Extra-presupuestarias	\$ 0	0%			\$ 0	0%			\$ 0	0%			
2.1 Otras fuentes,	\$ 0	0%			\$ 0	0%			\$ 0	0%			
Total	\$ 936.059	100%	\$ 645.934	69,0%	\$ 7.142.914	100%	\$ 1.733.236	24,2%	\$ 6.929.251	100%	\$ 4.604.515	66%	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por DIPRES y administración del programa

4.3.2. Aportes de Terceros

El programa por diseño no recibe aportes de terceros, lo que no se considera una debilidad ya que el panel no identifica razones vinculadas al diseño que justifiquen destinar recursos a buscar aportes de terceros en su financiamiento. Con todo, si en el futuro el programa demostrará un impacto significativo en la productividad de los técnicos de nivel superior, esto podría reportar beneficios

tanto a los sectores productivos como a las entidades de formación profesional y técnica. En tal caso se podría abrir la oportunidad de que el programa reciba aportes desde estos sectores (por ejemplo de las asociaciones empresariales y de las asociaciones de CFT e IP).

4.3.3. Recuperación de Gastos

El programa por diseño no cuenta con mecanismos de recuperación de gastos, lo que es considerado adecuado por el panel, ya que incorporar este tipo de mecanismos introduciría desincentivos a la postulación, lo que obstaculizaría el logro del propósito del programa, más aún tratándose de una intervención nueva cuyo impacto sobre la productividad de los beneficiarios es incierto⁹⁹.

5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA

El programa cuenta con las condiciones internas para hacer factible sus sostenibilidad, pero no de manera óptima. En particular, carece de personal con responsabilidad administrativa para la administración de recursos, ya que incluso el Director (coordinador) está contratado a honorarios. Por otra parte, el equipo de trabajo no cuenta con profesionales formalmente calificados en el área de acción del programa¹⁰⁰, por ejemplo, educación superior, educación técnica o educación de adultos.

La persistentemente baja ejecución presupuestaria es una señal de falencia en la planificación y administración de los recursos financieros que debe ser revisada.

El programa está inserto en una política nacional con fuerte respaldo político, el Sistema Bicentenario Becas Chile, lo que le otorga un sustento sólido en este aspecto y fortalece su coordinación interinstitucional.

Así mismo, el Programa cuenta con un marco jurídico y reglamentario adecuado para el desarrollo de sus funciones, dentro de la normativa que rige al sistema Becas Chile.

Sobre la base de los elementos mencionados, el panel estima que dadas las condiciones actuales de operación del programa, existe la factibilidad para que éste siga funcionando, pero no se puede asegurar que cumpliendo de manera adecuada sus objetivos.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD

La continuidad del programa está justificada por la conjunción de las siguientes razones: (1) La necesidad que justifica la existencia del programa está bien definida y vigente; (2) La intervención del Estado apunta a resolver fallas de mercado; (3) No existe evidencia de que el programa no sea efectivo.

En relación con la primera razón mencionada, el problema principal que da origen al programa, esto es, la *“Baja cantidad de técnicos y el bajo nivel de perfeccionamiento de éstos, en áreas estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social de Chile”* se encuentra correctamente identificado en el

⁹⁹ Eventualmente, si el programa continúa y en el futuro se demuestra que tiene un impacto significativo en los ingresos laborales de los becarios, cabría analizar alternativas de mecanismos de recuperación de gastos, pero en la situación actual del programa, no parece recomendable.

¹⁰⁰ El equipo cuenta con profesionales de las áreas de la gestión (ingeniería, administración pública), que ciertamente son muy pertinentes para el desarrollo del programa, pero carece de especialistas con formación específica en formación técnica.

diagnóstico. En efecto, los estudios disponibles concuerdan en la existencia de dicho problema y la necesidad de emprender acciones que contribuyan a solucionarlo. Al respecto, Fundación Chile señala que “...la formación de técnicos de nivel superior en Chile está muy distante de las mejores prácticas a nivel internacional, las cuales se caracterizan por una formación de calidad de acuerdo a altos estándares de competitividad; pertinencia de carreras y especialidades según requerimientos del sector productivo; orientación a satisfacer los requerimientos del mundo del trabajo para dar un salto cualitativo y cuantitativo en competitividad e innovación; formación técnica sobre la base de un sistema de educación terciaria flexible y articulado –horizontal y verticalmente; formación inserta en un contexto de aprendizaje a lo largo de la vida. Estas prácticas son deseables de alcanzar para aumentar la capacidad de innovación de las empresas, elevar su productividad y mejorar la posición competitiva de la economía chilena en los mercados internacionales...”¹⁰¹. El análisis precedente acerca de la justificación del programa en lo referido a la identificación del problema a cuya solución éste busca aportar, está plenamente vigente dado que está basado en información reciente (documentos de hasta el año 2009), considerando que el programa está apenas desarrollando su primer ejercicio en su etapa de operación regular. Por lo tanto es razonable concluir que el problema que da origen al programa y sus causas están plenamente vigentes.

Con respecto a la segunda razón expuesta, sobre la base de los estudios disponibles, el panel concuerda en que existen fallas en el mercado de la formación técnica y de profesionales de Institutos Profesionales, específicamente fallas de información asimétrica sobre la calidad de los servicios de formación técnica; intangibilidad de los activos¹⁰², en el sentido de que la inversión en formación técnica es un activo intangible no susceptible de ser usado como garantía para créditos, dificultando el financiamiento en el mercado financiero; y fallas de apropiabilidad y de red, asociadas a externalidades positivas generadoras de círculos virtuosos entre en la inversión en capital humano por parte de los trabajadores e inversión en tecnología por parte de las empresas, así como a beneficios derivados de la articulación de los oferentes pero sin incentivos individuales para invertir en iniciar tal articulación. A partir de la situación descrita, el panel concluye que tanto en la demanda como en la oferta de técnicos y profesionales de nivel superior (no universitario) se presentan fallas de mercado, generando un nivel subóptimo de inversión, lo que justifica la intervención del Estado.

Por último, respecto a la tercera razón, la carencia de evaluaciones de impacto y la imposibilidad técnica de contar con ellas sino hasta que haya transcurrido un tiempo de operación en la forma regular del programa, no permite emitir juicios concluyentes acerca del logro de los objetivos del programa a nivel de su propósito y fin, ni identificar posibles beneficios no previstos o externalidades positivas.

Por lo tanto se recomienda dar continuidad al programa hasta el año 2014 en la forma de experiencia piloto, es decir acompañado de un riguroso proceso de evaluación de resultados e impacto, con el fin de decidir, a la luz del conocimiento sistematizado, tras el retorno de al menos 2 cohortes de becarios, la implementación definitiva del programa como parte de las políticas de formación técnica de nivel superior en Chile.

¹⁰¹ De “Recomendaciones para la Formación y Capacitación Técnica en Chile”. Fundación Chile. Octubre 2007.

¹⁰² La inversión en capital humano constituye una inversión en un bien intangible y por ello el financiamiento a través del sistema financiero no es factible. Aquí se describe cómo afecta esta intangibilidad a la demanda potencial por formación técnica.

II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIÓN	RECOMENDACIÓN
Diseño	
<p>1. El problema principal que da origen al programa, esto es, la “baja cantidad de técnicos y el bajo nivel de perfeccionamiento de éstos, en áreas estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social de Chile” se encuentra correctamente identificado. En efecto, los antecedentes disponibles¹⁰³ permiten verificar la existencia de dicho problema y la necesidad de emprender acciones que contribuyan a solucionarlo. Las causas principales de este problema están relacionadas con la política de financiamiento público que discrimina la formación técnica superior y con la operación, calidad y pertinencia del sistema de formación técnica superior¹⁰⁴. El programa se ha volcado a abordar una de sus causas, a saber, la “política de financiamiento público discriminatoria hacia la formación técnica superior”. En efecto, el país, hasta antes de la ejecución de este programa, no contaba con una política de financiamiento público, a través de becas o de créditos, que contribuyera al perfeccionamiento de egresados titulados de carreras de técnicas de nivel superior, a diferencia de lo que ocurre con los egresados de la educación superior universitaria, quienes cuentan con un sistema de becas de estudios de postgrados ya consolidado.</p>	<p>Dar continuidad al programa hasta el año 2014 en la forma de experiencia piloto, es decir acompañado de un riguroso proceso de evaluación de resultados e impacto, con el fin de decidir, a la luz del conocimiento sistematizado, tras el retorno de al menos 2 cohortes de becarios, la implementación definitiva del programa como parte de las políticas de formación técnica de nivel superior en Chile.</p>

¹⁰³ “Recomendaciones para la Formación y Capacitación Técnica en Chile”. Fundación Chile. Octubre 2007 y “Educación Técnico Profesional y Mercado Laboral en Chile. Patricio Meller y José Joaquín Brunner. Noviembre 2009.

¹⁰⁴ De acuerdo a Fundación Chile (2007), “...la baja calidad de los CFT se explica por problemas de gestión, insuficiencia de niveles de inversión en infraestructura y equipamiento y bibliotecas, escasa calificación y evaluación de profesores, acompañados de insuficientes incentivos al mejoramiento de la calidad. Los estudiantes y sus familias no logran diferenciar adecuadamente las diferencias en calidad, ya que no existe información pública sobre seguimiento de egresados de CFT en el mercado laboral, considerando indicadores de empleabilidad y remuneraciones a nivel de instituciones. La información agregada que sí es conocida es que conviene continuar estudios en un CFT dados los mejores retornos de esta formación comparada con los estudios de enseñanza media; mientras la remuneración de un egresado de CFT es \$360.000 a los cinco años de terminados sus estudios, la remuneración de un egresado de enseñanza media es de \$260.000 en igual lapso de tiempo; asimismo la empleabilidad es 74% en el primer caso y 67% en el segundo. Sin embargo, existe una alta dispersión de remuneraciones entre carreras de CFT, y al interior de éstas, las cuales están dadas por las diferencias en pertinencia en el mercado laboral y por diferencias significativas en la calidad de la institución de educación terciaria, que no siempre es posible distinguir...” (sic).

CONCLUSION	RECOMENDACIÓN
<p>2. La población potencial está definida correctamente como la totalidad de profesionales y técnicos de nivel superior con título de técnico o profesional de hasta ocho semestres sin licenciatura otorgado por un IP, CFT o Universidad del país, ya que corresponde efectivamente a la población de podría presentar necesidades de financiamiento para perfeccionamiento. En cuanto a la definición de la población objetivo, no se considera adecuado que se exija “al menos dos años de experiencia laboral”, debido a que no existen fundamentos o razones que justifiquen esta discriminación a favor de aquellos que cuentan con experiencia laboral¹⁰⁵ excluyendo así a alumnos meritorios recién egresados de instituciones de formación técnica. Sumado a lo anterior, se introduce un sesgo a favor de aquellos que se han empleado como asalariados en empleos formales, ya que son quienes están en condiciones de acreditar con mayor facilidad dicha experiencia¹⁰⁶. Por otra parte, tampoco se considera adecuado que no se especifique qué tipo de experiencia laboral es la que se exige, ya que ésta podría no estar relacionada con el título obtenido en su formación ni con el área de especialización en la cual el postulante realice la pasantía.</p>	<p>Revisar la pertinencia de continuar con el requisito de 2 años de experiencia para postular a las becas.</p>
<p>3. El Fin, definido como: “Contar con una oferta de técnicos de nivel superior, de calidad y pertinente a los requerimientos de desarrollo económico del país”, está bien redactado y es coherente con el propósito, pues adquiridas y certificadas las competencias en el extranjero se contribuye a mejorar la calidad de la oferta de técnicos. Sin embargo, aun cuando ningún programa está obligado a resolver por sí mismo el problema principal, sí se espera que contribuya de manera significativa a su solución, lo que no se verifica en este caso, en virtud de su limitado ámbito de intervención (sólo una de las causas), no vinculado a una política o estrategia que aborde también las demás causas del problema.</p>	<p>Ídem recomendación a conclusión 1.</p>
<p>4. El Propósito del programa definido como, “Profesionales y técnicos de nivel superior adquieren y certifican nuevas competencias en el extranjero priorizadas por el programa, en áreas pertinentes para el desarrollo económico del país”, está bien formulado pues corresponde al resultado directo y es el beneficio que se espera lograr como consecuencia del componente (becas para pasantías de perfeccionamiento) y la contribución específica a la solución del problema principal.</p>	
<p>5. El programa define un único Componente, a saber: “Becas de pasantía para el perfeccionamiento de competencias técnicas en</p>	

¹⁰⁵ No se quiere decir con esto que existen evidencias de que el recién egresado tenga mejor rendimiento en una pasantía, sino que no existen evidencias (al menos el panel no las conoce) de que quienes hayan trabajado 2 años podrían tener ventajas comparativas.

¹⁰⁶ No se quiere decir con esto que quienes trabajan en empleos informales (sin contrato) o de manera independiente no puedan acreditar su experiencia, sino que quienes cuentan con un contrato pueden hacerlo “con mayor facilidad”.

CONCLUSION	RECOMENDACIÓN
<p>el extranjero en instituciones y programas de estudios validados por “Becas Chile”. El desarrollo de este componente, apunta a cambiar el sesgo que en el ámbito del financiamiento público existía a favor de la educación superior universitaria, situación que se fue modificando paulatinamente con la introducción de becas y un sistema de créditos¹⁰⁷ para cursar estudios técnicos de nivel superior, pero que se venía manteniendo en el ámbito del perfeccionamiento una vez que los alumnos se titulaban. Este componente es suficiente para el logro del propósito.</p>	
<p>6. Para ello, el programa desarrolla una serie de actividades, recogiendo la larga experiencia en programas de becas que existe en el ámbito nacional e internacional: (a) definición de áreas prioritarias; (b) análisis y validación de programas de estudio en el extranjero; (c) diseño y firma de convenios con instituciones de educación superior extranjeras; (d) diseño de bases del concurso de becas; (e) difusión de la beca entre población objetivo; (f) postulación; (g) evaluación y selección de becarios; (h) supervisión del proceso de ejecución de la becas en el extranjero. Estas actividades en su conjunto son adecuadas y necesarias y permiten asegurar el logro del componente.</p>	
<p>7. Considerando el análisis y evaluación realizado, particularmente en lo que respecta a la contribución que hace el programa al logro del fin, no es posible validar por completo la lógica vertical de la Matriz de Marco Lógico del programa debido a que éste afecta tan sólo una de las causas que generan el problema principal, manteniéndose el resto de ellas constantes. En efecto, el programa no afecta, entre otros aspectos, la calidad de la oferta de Educación Superior Técnico Profesional, manteniéndose ésta tal cual y sin mayores variaciones a lo largo de los últimos años. Si bien el programa, a través de las becas de pasantías de perfeccionamiento en el extranjero, debería contribuir a mejorar la calidad y pertinencia de las competencias de los beneficiarios de las becas, no contribuirá de ningún modo a generar una masa crítica de técnicos de nivel superior que sea pertinente a los requerimientos de la industria. Por ello, no es claro que el programa, fuese la la alternativa más efectiva para abordar el problema principal declarado en la matriz de marco lógico y es por tanto una solución parcial y limitada desde ese punto de vista.</p>	
<p>8. El panel valida la lógica horizontal de la matriz de Marco Lógico del programa. En suma, todos los indicadores propuestos para monitorear PTCH son susceptibles de levantar con la información disponible por el programa y miden correctamente las cuatro dimensiones de resultados del programa (eficacia, calidad, eficiencia y economía) en sus distintos ámbitos de intervención (proceso, productos y resultados). Sin embargo, cabe señalar que, al momento de realizar esta evaluación, a nivel de propósito</p>	<p>Generar indicadores y línea de base para evaluar resultados finales e impacto del programa.</p>

¹⁰⁷ Beca Milenio (2001) y el Crédito con Aval del Estado (2005)

CONCLUSION	RECOMENDACIÓN
<p>solo dos indicadores de los siete establecidos cuentan con cuantificación, mientras que a nivel de componente, sólo cuatro de los cinco. En ambos casos, la información no está disponible para todos los años. El programa maneja información de indicadores de eficacia a nivel de productos pero carece de información cuantificada para el monitoreo de la calidad de los servicios prestados a los becarios y para la evaluación de resultados finales. Tampoco cuenta con una línea de base que permita a futuro realizar una comparación en una evaluación de impacto. La razón de aquello tiene que ver con dos aspectos fundamentales. En primer lugar, el cambio de programa desde el PTNS a PTCH con sólo una cohorte de beneficiarios (PTNS 2008). En segundo lugar, el programa no contaba con una matriz de marco lógico, la que sólo fue diseñada durante el mes de enero de este año en un trabajo conjunto con este panel, por lo que los indicadores construidos son de data reciente. Estando ya validados con el equipo del programa, se espera que este realice el trabajo necesario la recolección de información y su cuantificación.</p>	
<p>9. Si bien no han existido reformulaciones del Programa Técnicos para Chile desde que comenzó el año 2008, sí se ha introducido cambios en su ejecución respecto del Programa Pasantías Técnicas de Nivel Superior que se consideran positivos. Entre los más importantes se cuentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La externalización de los procesos de revisión de la admisibilidad y evaluación de las postulaciones a las becas y la introducción de un proceso de validación de los programas ofertados por instituciones extranjeras, incorporando las mesas de capital humano de los clusters¹⁰⁸ priorizados por CORFO. Al respecto, para la convocatoria 2011 se operará a través de una mesa de trabajo tripartita conformada por: (a) el sector productivo a través de SOFOFA y CPC; (b) el sector educativo, a través de los centros de Formación para Técnicos IP-CFT y (c) el Gobierno de Chile representado a través del Secretario Ejecutivo Educación TP, Innovación y Capital Humano DIVESUP, y el programa Técnicos para Chile. Esta mesa hará un levantamiento de áreas de formación y perfiles de postulantes que posteriormente deberán ser validados por el Comité de Ministros de BCH. Las postulaciones estarán abiertas a todas las áreas, pero se entregará una bonificación especial en el puntaje a quienes postulen a aquellas validadas por el Comité de Ministros. Tal estrategia resulta coherente con los objetivos del PTCH, ya que se debe asegurar que los becarios participen en programas pertinentes a los requerimientos de desarrollo económico del país (Fin y Propósito). 	

¹⁰⁸ Michael Porter acuñó el término *cluster* para designar concentraciones geográficas de empresas especializadas cuya dinámica de interacción explica el aumento de la productividad y la eficiencia, la reducción de costos de transacción, la aceleración del aprendizaje y la difusión del conocimiento. Para profundizar en la política de clusters en Chile, visitar www.cnic.cl

CONCLUSION	RECOMENDACIÓN
<p>- La unidad ejecutora del PTCH ha incorporado mejoras administrativas orientadas a ajustar la operación del programa a las reglamentaciones y normativas que regulan la administración pública, especialmente en lo referido a proceder con las transferencias de recursos sólo una vez que estén totalmente tramitados los actos administrativos que las autorizan¹⁰⁹.</p>	
<p>10. Aunque la participación de mujeres en la población potencial y objetivo es relativamente similar a la de hombres (la población potencial y población objetivo, año 2008: 52% de mujeres; año 2010: 52% mujeres). Luego, a nivel de postulantes y seleccionadas, la participación de mujeres disminuye y pasa a ser menor a la de hombres (PTNS año 2008: la participación de mujeres postulantes es de 45% y de seleccionadas de 28%; PTCH año 2010-1er concurso: la participación de mujeres postulantes es de 35% y seleccionadas de 32%; PTCH año 2010-2° concurso: la participación de mujeres postulantes es de 27% y seleccionadas de 28%). En su diseño el Programa no incluye enfoque de género, pero considera beneficios diferenciados por sexo (extensión de la manutención a becarias con prenatal o posnatal), lo que en principio se considera adecuado. Sin embargo, es necesario investigar este aspecto, considerando que aunque la participación de mujeres en la población potencial y objetivo es relativamente similar a la de hombres, ha sido significativamente menor a nivel de postulantes y aún más baja a nivel de seleccionados.</p>	<p>Estudiar las causas de las menores tasas de postulación y selección de las mujeres.</p>
Organización y gestión	
<p>11. En su relación de doble dependencia de la SEBCH y la DIVESUP, el Programa opera en un marco de indefinición de responsabilidades institucionales que dificulta su operación. El diseño institucional del Sistema Becas Chile asigna al Comité de Ministros la definición de lineamientos de política y la estrategia del Programa, y a la SEBCH un rol de soporte técnico y administrativo del Comité; por su parte, la DIVESUP es responsable de la implementación del Programa. Al respecto, en la práctica las responsabilidades asumidas por la SEBCH y la DIVESUP no están claramente diferenciadas, lo que genera problemas de gestión en la ejecución del programa.</p>	<p>Mantener en el programa todas las labores operativas (incluyendo difusión, evaluación, seguimiento, etc. así como la suscripción y gestión de convenios con instituciones extranjeras, en caso de producirse) y su financiamiento. Por otro lado, las definiciones estratégicas deben ser asumidas efectivamente por la SEBH (priorización de áreas, sectores y perfiles, etc).</p>
<p>12. La estructura organizacional y la asignación de responsabilidades y funciones del programa no son las más adecuadas para la ejecución de éste. Por una parte, la estructura organizacional del programa, tiene sólo un reporte de línea al Director, ubicando la coordinación operativa de las diferentes áreas en un nivel inferior de la organización. Este tipo de</p>	<p>Redefinir la estructura organizacional del programa, con asesoría especializada. Se sugiere considerar al menos los siguientes aspectos:</p>

¹⁰⁹ Un informe de la CGR señala que anteriormente, es decir en el Programa PTNS, se cometieron faltas administrativas tales como: (a) la realización de transferencias de recursos antes de estar totalmente tramitados los actos administrativos que las autorizaban; (b) el otorgamiento de becas a personas que no cumplían con los requisitos formales.

CONCLUSION	RECOMENDACIÓN
<p>estructura se adecúa más a una organización donde el director se aboca a una labor político estratégica (por ejemplo un Ministerio), lo que es inconsistente con la naturaleza del Programa, que requiere una Dirección de tipo ejecutivo, toda vez que sus lineamientos estratégicos se enmarcan dentro del Sistema Becas Chile, bajo la conducción de un Comité de Ministros.</p> <p>Por otra parte, se evalúa negativamente el hecho de que la totalidad de los contratos de la unidad ejecutora sea bajo la modalidad de honorarios, tanto como señal de una baja apropiación del programa por parte de la institución responsable como por que este tipo de contratos no permiten establecer responsabilidades administrativas por el uso de recursos públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar cargos de planta o a contrata, que tengan responsabilidad administrativa por el uso de recursos; al menos el Director y el Encargado de finanzas. • Fortalecer capacidades específicas del equipo en materia de formación técnica. • Separar tareas por áreas de trabajo, dependientes directamente del director, con responsabilidades claramente delimitadas. • Asignación clara de la responsabilidad por la generación y renovación de contratos con las instituciones de educación extranjeras.
<p>13. El panel considera que la dotación de personal del programa consistente en 7 profesionales, 2 técnicos y 2 administrativos, es adecuada en términos de cantidad y de calificación, ya que no se ha encontrado que haya habido dificultades en la administración de la carga de trabajo y considerando que el Programa cuenta con el apoyo de un Sistema de Información, lo que significa que un volumen de actividad administrativa estructurada es automatizada, y que la modalidad de producción contempla la contratación de personal externo para la realización de tareas claves (admisores y evaluadores). Por otra parte, revisada la distribución de funciones el panel no aprecia una sobredimensión del equipo profesional, si bien es probable que puedan existir economías de escala ante un eventual aumento del número de becarios.</p>	
<p>14. El uso de admisores (revisores de la admisibilidad de las postulaciones) y evaluadores (encargados de valorar las postulaciones para su selección) externos se considera adecuado ya que, por un lado, aporta la necesaria independencia a los procesos correspondientes y por otro, permite dar la flexibilidad necesaria al equipo para enfrentar esos procesos claves, considerando que el Programa no puede conocer el número de postulaciones a ser revisadas y evaluadas, de modo que no se conoce ex ante la carga nominal de actividad para cada ejercicio.</p>	<p>Continuar con la externalización de la revisión de admisibilidad y evaluación de postulaciones</p>
<p>15. Se evalúa positivamente la relación de complementariedad con el Programa Idioma Abre Puertas, en el sentido de evitar la</p>	<p>Dado que el cumplimiento de las obligaciones del PIAP para con</p>

CONCLUSION	RECOMENDACIÓN
<p>duplicación de intervenciones para la provisión de nivelación idiomática en Chile. No obstante, se destaca la necesidad de mantener un monitoreo permanente de la calidad del servicio prestado por esta agencia, ya que resulta crítica para el servicio de becas, pues condiciona el acceso a ellas en los tiempos requeridos por el programa.</p>	<p>los becarios, es una condición que afecta el logro del componente para el caso de aquellos beneficiarios cuyos cursos se realizarán en un país de lengua distinta al castellano, se recomienda que el programa monitoree sistemáticamente la calidad del servicio educativo de forma de asegurar que los alumnos estén en condiciones de viajar en los plazos establecidos. De no cumplirse, se sugiere la necesidad de revisar en profundidad la conveniencia de continuar con esta forma de realizar la nivelación idiomática.</p>
<p>16. Los criterios de selección de los postulantes¹¹⁰ son adecuados ya que propenden a una selección racional y objetiva, basada en los méritos del postulante y en la calidad de su postulación. Efectivamente, los criterios más importantes se refieren a la coherencia de la postulación, en el sentido que exista consistencia entre los programas escogidos, la formación técnica del nivel superior del postulante y su plan de retorno. Se valora positivamente que en el proceso de elaboración de la Pauta de Evaluación de postulación al Programa, el equipo revisara pautas de evaluación de otras agencias que otorgan becas para la formación de capital humano avanzado y socializó las dimensiones, criterio y rúbrica de la pauta de evaluación con instituciones reconocidas en esta área, como son Fundación Equitas y la Asociación de Directores de Institutos Tecnológicos de Francia (ADIUT).</p> <p>Por su parte, se valora positivamente la revisión de cada postulación por más de un evaluador y la inclusión de mecanismos definitorios en caso de discrepancias significativas.</p> <p>Sin embargo, la aplicación de los criterios de selección de postulantes se ve afectada negativamente por el mecanismo de solución de discrepancias entre los evaluadores debido a que establecer el puntaje final como el promedio entre el asignado por un tercer evaluador y el puntaje más alto de los dos primeros evaluadores, supone injustificadamente que el error siempre lo comete el evaluador que otorga el menor puntaje.</p> <p>Además, se valora que todo el proceso está administrado a</p>	<p>Cambiar el criterio de solución de discrepancias por uno en que el puntaje final sea el promedio entre el asignado por un tercer evaluador y el puntaje más cercano a éste, de los dos primeros evaluadores.</p>

¹¹⁰ Los criterios son: Antecedentes académicos y/o trayectoria y/o experiencia laboral del postulante; Los objetivos y las razones en el que el candidato funda la postulación; Cartas de recomendación o aprobación que presente el postulante según corresponda al tipo de estudio; Antecedentes de Equidad (entre los que se cuentan : Discapacidad; Pertenencia a pueblo originario; Residencia en regiones diferentes a la Metropolitana; Vulnerabilidad socioeconómica asociada a colegio y ciudad donde estudió básica y media).

CONCLUSION	RECOMENDACIÓN
través de una plataforma web que agiliza el proceso de evaluación y minimiza la presencia de riesgos materiales.	
17. El programa contempla mecanismos adecuados de seguimiento de los becarios: maneja bases de datos con información pertinente e incluye en los convenios con las instituciones extranjeras el compromiso de reportar periódicamente información de seguimiento de los becarios, incluyendo su rendimiento académico. Sin embargo, se considera una debilidad el hecho de que no contempla las acciones necesarias para una adecuada evaluación del programa a nivel de impacto o resultados finales: no cuenta con línea de base ni se tiene prevista una estrategia de evaluación de impacto.	Generar indicadores y línea de base para evaluar resultados finales e impacto del programa.
18. Aun cuando no es posible realizar un juicio acerca de la evolución del gasto, si es posible estimar si el gasto por alumno se ajusta al de programas similares. En efecto, tomando en consideración los desembolsos efectuados por el PTNS ¹¹¹ durante sus tres años de ejecución y dividirlo por el número de becarios beneficiados por éste (150), el gasto promedio por alumno becado asciende (en miles de pesos del año 2011) a \$ 19.755,93 (USD41.945). Del total de becados de dicha cohorte, 113 obtuvieron su certificación, lo cual permite estimar un gasto por alumno certificado, en miles de pesos del año 2011, de \$26.224,29 (USD55.678). Si se adiciona a dichos valores el costo de la nivelación idiomática en Chile con cargo al PIAP, éstos ascienden a USD 46.191 y USD 59.924 respectivamente. El costo medio de la beca de perfeccionamiento técnico es inferior al gasto por becario de Becas Chile para programa de magíster, que asciende (en miles de pesos del año 2011) a \$48.227,10 (USD102.393) para los 24 meses (\$24.113,5 por año). La comparación es más favorable aún si se considera que el costo medio de la beca para perfeccionamiento técnico incluye nivelación idiomática en los países de destino, cuando así se requiera, beneficio no es otorgado en las becas de magíster. Por ello, si a dicho valor se adiciona el costo de la nivelación idiomática en Chile con cargo al PIAP, las becas de magister ascienden a USD 106.639 ¹¹²	
19. La ejecución presupuestaria del Programa ha sido muy baja en el período evaluado. Este indicador está asociado a la adjudicación de las becas para las pasantías, de allí que para el año 2009, año en que no se adjudicaron becas, solo haya alcanzado un 6%, a diferencia del primer y tercer año del programa (2008 y 2010) en el que alcanzó a 69% y 66%, respectivamente,	Fortalecer las competencias de planificación y gestión presupuestaria, de manera de evitar que la persistente subejecución presupuestaria

¹¹¹El análisis toma en consideración sólo el caso del PTNS, cuyos desembolsos se realizaron en su totalidad y sus becarios ya finalizaron la pasantía. En el caso del PTCH no se cuenta con gasto promedio final ya que los becarios de la cohorte 2010 han comenzado su pasantía a partir del 2011 y algunos incluso lo harán el 2012.

¹¹² Tanto los becarios de Magíster como de pasantías para técnicos que realizarán sus estudios en países con lengua extranjera, pueden optar a una nivelación idiomática en Chile, desarrollada a través del Programa Idioma Abre Puertas (PIAP), la que asciende en promedio a \$2.000.000 por (USD4.246). En el caso de los becarios de las pasantías técnicas dicho beneficio es independiente del perfeccionamiento idiomático que deban realizar en el país en el cual se especializarán y cuyo el costo corre por cuenta de la institución educativa, pues forma parte del convenio de cooperación con dichas instituciones.

CONCLUSION	RECOMENDACIÓN
<p>porcentajes bajos asociados a problemas de planificación. El año 2009 se tenía presupuestado adjudicar becas, lo que finalmente no se llevo a cabo, destinándose todo ese año a preparar el llamado a concurso del año siguiente, lo que incluyó visitas de inspección a instituciones educativas en el extranjero, de manera de verificar en terreno las características de la oferta educativa. Sin embargo, el año 2010 en el que se realiza un nuevo llamado la ejecución sólo llega a un 66%. A juicio del panel, esta baja ejecución presupuestaria está asociada a una inadecuada planificación de cada uno de los procesos asociados a la ejecución misma de la beca, problema que en todo el período analizado el programa no ha podido resolver adecuadamente. En este ámbito, un aspecto particularmente sensible, ha sido la nivelación idiomática. Así, en la mayor parte de los casos, se ha subestimado el tiempo requerido por los becarios para el aprendizaje del idioma, sin el cual no pueden cursar sus estudios en el exterior, lo que trae como consecuencia, que los recursos destinados al pago de la beca no puedan ser desembolsados como estaba planificado.</p>	<p>continúe en los próximos ejercicios.</p>

III. BIBLIOGRAFÍA

“Bases para una Política de Formación Técnico-Profesional en Chile”. Informe Ejecutivo. Ministerio de Educación del gobierno de Chile, 2009.

Decreto Supremo N°302, del 08 de mayo de 2008, del Ministerio de Educación

Decreto Supremo N°664, del 29 de diciembre de 2008, del Ministerio de Educación

“Educación Superior en Chile”. OCDE y Banco Mundial. 2009.

“Educación Técnico Profesional y Mercado Laboral en Chile. Patricio Meller y José Joaquín Brunner. Noviembre 2009.

“Education At A Glance 2008, OECD Indicators”. OECD 2008.

“Evaluación de Programas. Notas Técnicas”, División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en: www.dipres.cl “Ficha de Antecedentes del Programa para la preparación de Marco Lógico, enero 2011” preparada para el presente proceso de Evaluación de Programas Gubernamentales de DIPRES.

“Evaluación en profundidad programas de becas de postgrado: Ministerio de Educación, Ministerio de RREE, Ministerio de Planificación” Informe Final, STATCOM Estadísticos Consultores (2007)

“Hacia una Estrategia Nacional de Innovación para la Competitividad”. Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad. Volúmen I, 2007; Volúmen II, 2008.

“Herramientas básicas para el diseño e implementación de marco de cualificaciones” OIT. CINTERFOR. 2010. Disponible en: http://www.cinterfor.org.uy/public/spanish/region/ampro/cinterfor/publ/mc/marc_cua.pdf

“Informe final n° 66 de 2009, Sobre revisión practicada al Programa de perfeccionamiento en el extranjero para técnicos de nivel superior del Ministerio de Educación”, Santiago 19/08/2009, Contraloría General de la República.

“Más y mejores técnicos para Chile”. Documento de trabajo. Ministerio de Educación. 2006.

“Recomendaciones para la Formación y Capacitación Técnica en Chile”. Fundación Chile. Octubre 2007

Seguimiento al “Informe final n° 66 de 2009, Sobre revisión practicada al Programa de perfeccionamiento en el extranjero para técnicos de nivel superior del Ministerio de Educación”, Santiago 09/03/2010, Contraloría General de la República

IV. ENTREVISTAS REALIZADAS

Entrevistas personales

- Víctor Osorno, Subdirector, PTCH
- Julio Parra, Jefe de Desarrollo y Operaciones, PTCH
- Camila Cortez, Secretaria Ejecutiva, SEBCH

Participantes en reuniones de trabajo

- Horacio Fuentes, Director, PTCH
- Víctor Osorno, Subdirector, PTCH
- Macarena Alvarado, Coordinadora Unidad de Evaluación, Centro de Estudios, División de Planificación, MINEDUC
- Emilia Arancibia Lorca, Analista Centro de Estudios, MINEDUC
- Jimena Federici, Analista Departamento de Evaluación, División de Control de Gestión DIPRES
- María Teresa Hamuy, Analista Departamento de Evaluación, División de Control de Gestión DIPRES

V. ANEXOS

ANEXO 1(a): Matriz de Evaluación del programa

ANEXO 1(b): Medición de Indicadores Matriz de Evaluación del programa, período 2007-2010

ANEXO 1(c): Análisis de la matriz de evaluación.

ANEXO 2: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.

ANEXO 3: Cuadro Análisis de Género.

ANEXO 1(a): Matriz de Evaluación del programa

NOMBRE DEL PROGRAMA: Pasantías de Perfeccionamiento de Competencias Técnicas Sistema Bicentenario BECAS CHILE			
ANO DE INICIO DEL PROGRAMA:			
MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Educación			
SERVICIO RESPONSABLE:			
OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:			
PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:			
ENUNCIADO DEL OBJETIVO			
INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control) ¹¹³	Fórmula de Cálculo		
<p>FIN: Contribuir a contar con una oferta de técnicos de nivel superior, de calidad y pertinente a los requerimientos de desarrollo económico del país</p> <p>-Los técnicos de nivel superior becados y egresados del programa de pasantías en el exterior cuentan, a su regreso al país, con mayores probabilidades de contar con un empleo, comparado con un grupo de control.</p> <p>-Los técnicos de nivel superior becados y egresados del programa de pasantías en el exterior cuentan, a su regreso al país, con mayores probabilidades de tener un empleo en su área de <i>especialización</i> comparado con un grupo de control.</p> <p>-Los técnicos de nivel superior becados y egresados del programa de pasantías en el exterior y que se encontraban ocupados al momento de seleccionarse cuentan, a su regreso al país, con una mayor probabilidad de ascender a niveles superiores de responsabilidad dentro de la empresa, comparado con un grupo de control.</p> <p>-Los técnicos de nivel superior becados y egresados del programa de pasantías en el exterior cuentan, a su regreso al país, con un ingreso producto del trabajo superior al de un grupo de control.</p> <p>Calidad/ resultado final -Personal de las empresas a cargo de los beneficiados con las pasantías, evalúan positivamente sus competencias adquiridas y desempeño¹¹⁵</p>	$\bar{Y}^{D-D}_{10} = (\bar{Y}b_{1t} - \bar{Y}b_{0t}) - (\bar{Y}c_{1t} - \bar{Y}c_{0t})$	<p>Estudio de evaluación de impacto a una cohorte de beneficiarios</p> <p>Entrevista y/o encuesta a personal de las empresas.</p>	
		<p>N° de personas a cargo de los becarios en las empresas que valora positivamente N competencias adquiridas en la pasantía /N° de personas a cargo de los becarios en las empresas)*100</p>	

¹¹³ Ver Capítulo X de documento “Evaluación de Programas. Notas Técnicas”, División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en www.dipres.cl, Publicaciones, Sistema de Evaluación y Control de Gestión.

Se debe incluir indicadores adecuados para medir las cuatro dimensiones del desempeño del Programa a nivel de propósito y componentes, según corresponda. En particular en el caso de los componentes, teniendo presente su naturaleza, considerar la pertinencia de la aplicación de las diferentes dimensiones y ámbitos de los indicadores.

Incluir los indicadores que forman parte del sistema de monitoreo interno del programa y/o del Sistema de Información de gestión del PMG institucional.

¹¹⁴ Formula de diferencias en diferencias para estimación de impacto controlando por sesgo de selección para diseños cuasi-experimentales. Donde Y^{D-D} es el impacto estimado de la variable a medir. Esta es una recomendación del panel, pero la verificación del impacto del programa requiere de una evaluación diseñada ad-hoc con recursos aportados por la Dirección de Presupuestos, para el momento que sea oportuno. Sobre este tema ver cuerpo de documento y recomendaciones.

¹¹⁵ Se trata de tener la opinión de la persona jerárquicamente superior más próxima al becario

<p>PROPÓSITO: Profesionales y técnicos de nivel superior adquieren y certifican nuevas competencias en el extranjero priorizadas por el programa, en áreas pertinentes para el desarrollo económico del país ¹¹⁶.</p>	<p>Eficacia/resultado intermedio : -Porcentaje de becarios certificados respecto del total de becarios que inician los estudios en el extranjero.</p> <p>Eficacia/proceso -Porcentaje de becarios certificados en los tiempos definidos por el programa respecto del total de becarios que inician los estudios en el extranjero</p> <p>Calidad/ Resultado intermedio - Porcentaje de técnicos de nivel superior becados y egresados del programa de pasantías encuestados que valoran las competencias adquiridas en términos de su pertinencia para su desempeño laboral.</p> <p>Calidad/ resultado intermedio -Los técnicos de nivel superior becados y egresados del programa de pasantías encuestados valoran un conjunto de nuevas habilidades y competencias generales adquiridas en la pasantía, útiles para el desempeño en el mundo del trabajo.</p>	<p>(N° Becarios certificados /N° Becarios que inician los estudios en el extranjero)*100</p> <p>(N° Becarios certificados en los tiempos definidos por el programa/N° Becarios que inician los estudios en el extranjero)*100</p> <p>N° de becarios encuestados que valoran en términos de su pertinencia para su desempeño laboral /N° de becarios encuestados)*100.</p> <p>(N° de becarios encuestados que valoran un conjunto de nuevas habilidades y competencias generales adquiridas en la pasantía, útiles para el desempeño en el mundo del trabajo/N° de becarios encuestados)*100</p>	<p>Información administrativa del programa.</p> <p>Información administrativa del programa</p> <p>Encuesta a beneficiarios.</p>	<p>Valoración positiva del Mercado laboral por técnicos calificados se mantiene al menos estable en el tiempo</p>
	<p>Economía/proceso -Porcentaje del gasto devengado respecto del presupuesto inicial asignado.</p> <p>Economía/proceso: -Porcentaje del gasto ¹¹⁷ devengado del programa 30, línea 206, respecto del presupuesto inicial asignado.</p>	<p>(Gasto devengado año i /presupuesto inicial asignado en la Ley de Presupuestos año i)*100</p> <p>(Gasto devengado programa 30 línea 206 año t/monto asignado presupuesto inicial asignado en la Ley de Presupuestos año t) *100</p>	<p>Información administrativa del programa</p>	
	<p>Eficiencia/ proceso Porcentaje del gasto en administración respecto del total de gasto del programa</p>	<p>Montos gastados en administración ejecutados el año t/ Gasto total programa el año t)*100</p>		
	<p>Eficiencia resultado intermedio Costo medio por becarario certificado ¹¹⁸</p>	<p>Total gasto programa año t/ N° total de becarios año certificados año t) *100</p>	<p>Información administrativa del programa</p>	

¹¹⁶ Alumno certificado es aquel aprobo satisfactoriamente todos los requisitos que imponía su pasantía y se le reconoce como tal formalmente por la institución educativa.

¹¹⁷ Se entenderá por gasto todos aquellos relacionados con operaciones más las transferencias.

¹¹⁸ Este indicador apunta a cuantificar cuanto cuesta cada alumno certificado. En el óptimo si todos se certifican el costo medio por alumno certificado es equivalente al costo medio de la beca de pasantía.

<p>COMPONENTES: Becas de pasantía para el perfeccionamiento de competencias técnicas en el extranjero en instituciones y programas de estudios validados por "Becas Chile".</p>	<p>Eficacia/producto -Porcentaje de profesionales y técnicos seleccionados que son aceptados¹¹⁹ por las instituciones extranjeras en las cuales realizarán la pasantía. Eficacia/producto - Porcentaje de profesionales y técnicos aceptados por instituciones extranjeras que firman convenio de beca con MINEDUC. Eficacia/producto -Tasa de profesionales y técnicos que tienen convenio firmado que inicia estudios en el extranjero</p>	<p>(N° de profesionales y técnicos seleccionados aceptados por las instituciones extranjeras en las cuales realizarán la pasantía /N° de profesionales y técnicos seleccionados)*100 (N° profesionales y técnicos aceptados por instituciones extranjeras que firman convenio de beca con MINEDUC / N° de profesionales y técnicos aceptados por instituciones extranjeras)*100 (N° de becarios que comienzan su pasantía en el exterior / N° de alumnos que hacen efectiva la beca) *100</p>	<p>Información administrativa del programa</p>	<p>Cumplimiento de las condiciones establecidas en el convenio por las contrapartes internacionales.</p>
<p>Eficiencia/producto Costo medio por becario¹²⁰ para año presupuestario t</p>	<p>Calidad/producto - Porcentaje de becarios encuestados que valora positivamente N dimensiones (contenidos del curso, instructores, metodología de enseñanza aprendizaje, recursos tecnológicos, prácticas laborales, nivel de los pares, etc.) asociados a los programas de estudios de su pasantía.</p>	<p>Total gasto programa año t/ N° total de becarios año t)*100</p> <p>(N° Becarios encuestados que valora positivamente N dimensiones del curso /N° Beneficiados que cursan las pasantías encuestados)*100</p>	<p>Información administrativa del programa</p> <p>Encuesta online a becarios mientras cursan sus estudios</p>	<p>No existen cambios sustantivos en las condiciones que definen los beneficios de la beca que puedan alterar potencialmente la demanda por perfeccionamiento</p> <p>Cumplimiento de las obligaciones del PIAP para los becarios</p>
<p>ACTIVIDADES: 1. Definición de áreas prioritarias 2. Análisis y validación de programas de estudio en el extranjero. 3. Diseño y firma de convenios con Instituciones de educación superior extranjeras. 4. Diseño de bases del concurso de becas 5. Difusión de la beca entre población objetivo. 6. Postulación 7. Evaluación y selección de becarios 8. Supervisión del proceso de ejecución de la becas en el extranjero.</p>				

¹¹⁹ Carta de aceptación pudiendo ser condicional a la aceptación del idioma para la realización de los estudios.

¹²⁰ Se entiende por becario en este caso al profesional que ha sido incluido en la nómina inicial de seleccionados en el año t, más todos los estudiantes de cohortes anteriores que se encuentren realizando estudios en el año t.

**ANEXO 1(b):
Medición de Indicadores Matriz de Evaluación del programa, período 2007-2010**

NOMBRE DEL PROGRAMA: Pasantías de Perfeccionamiento de Competencias Técnicas Sistema Bicentenario BECAS CHILE

AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:

MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Educación

SERVICIO RESPONSABLE:

OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:

PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:

Evolución de Indicadores

Enunciado del objetivo	Indicadores	Fórmula de cálculo	Cuantificación		
			2007	2008	2009
			2010		
<p>Fin Contribuir a contar con una oferta de técnicos de nivel superior, de calidad y pertinente a los requerimientos de desarrollo económico del país</p>	<p>Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)¹²¹ Eficacia/Resultado Final: -Los técnicos de nivel superior becados y egresados del programa de pasantías en el exterior cuentan, a su regreso al país, con mayores probabilidades de contar con un empleo, comparado con un grupo de control. -Los técnicos de nivel superior becados y egresados del programa de pasantías en el exterior cuentan, a su regreso al país, con mayores probabilidades de tener un empleo en su área de especialización comparado con un grupo de control. -Los técnicos de nivel superior becados y egresados del programa de pasantías en el exterior y que se encontraban ocupados al momento de seleccionarse cuentan, a su regreso al país, con una mayor probabilidad de ascender a niveles superiores de responsabilidad dentro de la empresa, comparado con un grupo de control. -Los técnicos de nivel superior becados y egresados del programa de pasantías en el exterior cuentan, a su regreso al país, con un ingreso producto del trabajo superior al de un grupo de control.</p>	$\bar{Y}_{D-D} = (\bar{Y}b_{t1} \cdot \bar{Y}b_{t0}) - (\bar{Y}c_{t1} \cdot \bar{Y}c_{t0})^{122}$	N/A	N/A	N/A
<p>Calidad/Resultado Final: -Personal de las empresas a cargo de los beneficiados con las pasantías, evalúan positivamente sus competencias adquiridas y desempeño¹²³</p>	<p>N° de personas a cargo de los becarios en las empresas que valora positivamente N competencias adquiridas en la pasantía /N° de personas a cargo de los becarios en las empresas)*100</p>	S/I	S/I	S/I	S/I

¹²¹ Ver capítulo X de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en www.dipres.cl, Publicaciones, Sistema de Evaluación y Control de Gestión.

¹²² Fórmula de diferencias en diferencias para estimación de impacto controlando por sesgo de selección para diseños cuasi-experimentales. Donde \bar{Y}_{D-D} es el impacto estimado de la variable a medir. Esta es una recomendación del panel, pero la verificación del impacto del programa requiere de una evaluación diseñada ad-hoc con recursos aportados por la Dirección de Presupuestos, para el momento que sea oportuno. Sobre este tema ver cuerpo de documento y recomendaciones

¹²³ Se trata de tener la opinión de la persona jerárquicamente superior más próxima al becario

Enunciado del objetivo	Indicadores	Fórmula de cálculo	Cuantificación			
			2007	2008	2009	2010
			<p>Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)¹²¹ Eficacia/Resultado intermedio: -Porcentaje de becarios certificados. - Porcentaje de becarios certificados en los tiempos definidos por el programa. Economía/Resultado Intermedio: -Porcentaje del gasto devengado respecto del presupuesto inicial asignado. Eficiencia/ Resultado intermedio: -Porcentaje del gasto devengado del programa 30, línea 206, respecto del presupuesto inicial. -Porcentaje del gasto en administración respecto del total de gasto del programa. Calidad/Resultado intermedio: - Los técnicos de nivel superior becados y egresados del programa de pasantías valoran las competencias adquiridas en términos de su pertinencia para su desempeño laboral. -Los técnicos de nivel superior becados y egresados del programa de pasantías valoran un conjunto de nuevas habilidades y competencias generales adquiridas, útiles para el desempeño en el mundo del trabajo.</p>	<p>N° Becarios certificados /N° Becarios que inician los estudios en el extranjero)*100 (N° Becarios certificados en el tiempo t /N° Becarios que inician los estudios en el extranjero)*100 (Monto ejecutado año t/ Monto aprobado para el año t)*100¹²⁶ Monto devengado programa 30 línea 206 año t/monto asignado presupuesto inicial año t)*100 (Gastos en administración ejecutados el año t/ gasto total programa ejecutados el año t)*100 N° de becarios que valoran positivamente la pertinencia N competencias adquiridas en la pasantía /N° de becarios)*100. N° de becarios que valoran positivamente N competencias generales y habilidades adquiridas en la pasantía /N° de becarios)*100</p>	<p>S/I S/I S/I S/I N/A N/A</p>	<p>2009 1.451.831.778/6.683.373.000= 21% (1.733.236/7.142.914)*100=24,3% (268.386/1.733.236)*100= 15,5%</p>

¹²⁴ Corresponde a becarios de PTNS. Los becarios de PTCH están aun en proceso.

¹²⁵ Corresponde a becarios PTNS. Los becarios de PTCH están aún en proceso

¹²⁶ Se han sumado las partidas presupuestarias tanto del programa piloto como de Becas Chile.

Enunciado del objetivo	Indicadores		Cuantificación			
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control) ¹²¹	Fórmula de cálculo	2008		2009	
			2007	2008	2009	2010
Componente Becas de pasantía para el perfeccionamiento de competencias técnicas en el extranjero en instituciones y programas de estudios validados por "Becas Chile".	Eficacia/Proceso: -Porcentaje de profesionales y técnicos seleccionados que son aceptados ¹²⁷ por las instituciones extranjeras en las cuales realizarán la pasantía.	(N° de profesionales y técnicos aceptados por las instituciones extranjeras / N° de profesionales y técnicos seleccionados) * 100		150/151=99,9%		278 / 307 * 100 = 90,55
	- Porcentaje de profesionales y técnicos aceptados por la institución que firman convenio de beca con MINEDUC.	(N° profesionales y técnicos aceptados por la institución que firman convenio con MINEDUC / N° de profesionales y técnicos aceptados por la institución) * 100	N/A	146/150=97% ¹²⁸	N/A	264 / 278 * 100 = 94,96
	- Porcentaje de profesionales y técnicos que tienen convenio firmado que inicia estudios en el extranjero	(N° de becarios que comienza su pasantía en el exterior / N° de alumnos que hacen efectiva la beca) * 100		150/146=102% ¹²⁹		160 / 264 * 100 = 60,60 ¹³⁰
	Eficiencia/Producto: Costo medio por becario ¹³¹ para año presupuestario t.	Monto total gastado año t/ N° total de becarios año t				2.963.390/150= 19.755,93
	Costo medio por becario certificado para año presupuestario t	Monto total gastado año t/N° de becarios certificados año t	N/A			2.963.390/150/113= 26.224,29
	Calidad/Producto -Los becarios valoran positivamente N dimensiones (contenidos del curso, instructores, metodología de enseñanza aprendizaje, recursos tecnológicos, prácticas laborales, nivel de los pares, etc.) asociados a los programas de estudios de su pasantía.	(N° Becarios que valoran positivamente N dimensiones del curso / N° Beneficiarios que cursan las pasantías) * 100	N/A	S/I	S/I	S/I

¹²⁷ Carta de aceptación pudiendo ser condicional a la aceptación del idioma para la realización de los estudios.

¹²⁸ Este porcentaje no refleja que quienes no firmaron convenio no hicieron uso de la beca, ya que 4 personas viajaron sin realizar el trámite.

¹²⁹ Idem anterior.

¹³⁰ Corresponde a los envíos de la cohorte 2010 realizados a la fecha. Hay envíos de becarios incluso hasta el 2012.

¹³¹ Se entiende por becario en este caso al profesional que ha sido incluido en la nómina inicial de seleccionados en el año t, más todos los estudiantes de cohortes anteriores que se encuentren realizando estudios en el año t.

**ANEXO 1(c):
Análisis de la matriz de evaluación.**

Lógica vertical

Nivel de objetivo	Objetivo	Análisis del enunciado y pertinencia del objetivo	Relación con el objetivo superior	Supuesto	Análisis del enunciado y pertinencia del supuesto
Fin	Contribuir a contar con una oferta de técnicos de nivel superior, de calidad y pertinente a los requerimientos de desarrollo económico del país	El objetivo es coherente con el problema principal, a saber: Baja cantidad y calidad de profesionales técnicos de nivel superior en áreas estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social de Chile Sin embargo, la contribución del programa al logro del fin es poco significativa. Faltó análisis exhaustivo de alternativas de acción que pudieran contribuir de manera más significativa a dicho objetivo (ver sección correspondiente)			
Propósito	Profesionales y técnicos de nivel superior adquieran y certifican nuevas competencias en el extranjero priorizadas por el programa, en áreas pertinentes para el desarrollo económico del país	El enunciado es claro y el objetivo declarado es a la definición de propósito, toda vez que refleja los resultados intermedios que el programa espera lograr en sus beneficiarios directos, a saber: profesionales y técnicos de nivel superior	Existe coherencia con el objetivo del nivel superior, pues para que la oferta de técnicos de calidad y pertinente a los requerimientos productivos se materialice, es necesario la adquisición y certificación de competencias en áreas priorizadas por el programa.	Valoración positiva del Mercado laboral por técnicos calificados se mantiene al menos estable en el tiempo	Desde el punto de vista formal el enunciado es correcto y expresa, de manera precisa, la condición requerida para la continuidad del programa. Desde un punto de vista sustantivo, la contribución que espera hacer el programa en orden a dotar de técnicos de calidad a las empresas que así lo requieran, depende de la disposición y necesidades de las empresas, situación que el programa no controla y depende el funcionamiento de los mercados laborales.
Componente	Becas de pasantía para el perfeccionamiento de competencias técnicas en el extranjero en instituciones y programas de estudios validados por "Becas Chile".	El enunciado es claro y describe de manera precisa los bienes y servicios que entrega el programa.	Existe coherencia con el objetivo del nivel superior, pues para que la adquisición y certificación de competencias relevantes se materialice es necesario desarrollar una oferta de becas de pasantías en programas validados.	Cumplimiento de las condiciones establecidas en el convenio por las contrapartes internacionales.	Desde el punto de vista formal el enunciado expresa correctamente una condición relevante para el cumplimiento del propósito y que no depende del programa. En efecto, si bien la existencia de un convenio establece obligaciones de parte de los oferentes, existe la posibilidad de que las instituciones no cumplan en forma total con ello, lo que más allá de las medidas administrativas que se puedan adoptar, puede generar consecuencias en parte de la corte de becarios Se recomienda el establecimiento de indicadores que permitan monitorear el cumplimiento de este supuesto dado su carácter crítico.

<p>ACTIVIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición de áreas prioritarias 2. Análisis y validación de programas de estudio en el extranjero. 3. Diseño y firma de convenios con Instituciones de educación superior extranjeras. 4. Diseño de bases del concurso de becas 5. Difusión de la beca entre población objetivo. 6. Postulación 7. Evaluación y selección de becarios 8. Supervisión del proceso de ejecución de la becas en el extranjero. 			<p>No existen cambios sustantivos en las condiciones (relacionadas con la definición de la población objetivo, monto de las becas, etc.) que definen los beneficios de la beca que puedan alterar potencialmente la demanda por perfeccionamiento</p> <p>Cumplimiento de las obligaciones del PIAP para los becarios</p>	<p>Desde el punto de vista formal el enunciado del supuesto se encuentra correctamente expresado. Desde el punto de vista sustantivo las condiciones del sistema de becas y los beneficios asociados, son cuestiones de carácter normativo definidas por la autoridad pública de nivel superior y que escapan al control del equipo a cargo</p> <p>Para mantener controlado este supuesto, se recomienda mejorar la interlocución técnica con dicho Ministerio, lo que se puede lograr por la vía de la acumulación de conocimiento en torno del el problema principal, y las mejores prácticas internacionales para hacerle frente.</p> <p>En lo que respecta a los compromisos del Programa Inglés Abre Puertas, sugiere la instalación de indicadores que podrían permitir monitorear el cumplimiento y realizar acciones correctivas en el momento oportuno.</p>
--	--	--	--	--

Lógica horizontal

Nivel de objetivo	Indicador (Citar con nombre y fórmula)	Dimensión y ámbito de control que mide	Número y periodicidad de mediciones	Medio de verificación	Análisis de la pertinencia respecto a objetivo, dimensiones y ámbitos que mide; análisis de aplicabilidad del indicador
<p>Fin Contribuir a contar con una oferta de técnicos de nivel superior, de calidad y pertinente a los requerimientos de desarrollo económico del país</p>	<p>-Los técnicos de nivel superior becados y egresados del programa de pasantías en el exterior cuentan, a su regreso al país, con mayores probabilidades de contar con un empleo, comparado con un grupo de control.</p> <p>-Los técnicos de nivel superior becados y egresados del programa de pasantías en el exterior cuentan, a su regreso al país, con mayores probabilidades de tener un empleo en su área de <i>especialización</i> comparado con un grupo de control.</p> <p>-Los técnicos de nivel superior becados y egresados del programa de pasantías en el exterior y que se encontraban ocupados al momento de seleccionarse cuentan, a su regreso al país, con una mayor probabilidad de ascender a niveles superiores de responsabilidad dentro de la empresa, comparado con un grupo de control.</p> <p>-Los técnicos de nivel superior becados y egresados del programa de pasantías en el exterior cuentan, a su regreso al país, con un ingreso producto del trabajo superior al de un grupo de control.</p> $\bar{Y}_{D-D} = (\bar{Y}b_{11} - \bar{Y}b_{10}) - (\bar{Y}c_{11} - \bar{Y}c_{10})^{132}$	Eficacia /Resultado final	Se sugiere la realización de estudios específicos a cohortes o grupos de cohortes transcurrido un tiempo de egreso. El plazo específico debería determinarse de acuerdo a la evidencia de impacto de programas similares a nivel internacional	Evaluación de impacto	Si la oferta de técnicos de nivel superior certificados por el programa es de calidad y pertinente, esto debería impactar favorablemente en la empleabilidad de los becados comparados con aquellos que no se beneficiaron del programa, por lo que este indicador reflejaría la contribución al fin.
<p>-Personal de las empresas a cargo de los becarios en las empresas que valora positivamente N competencias adquiridas en la pasantía /Nº de personas a cargo de los becarios en las empresas)*100</p>	<p>-Personal de las empresas a cargo de los beneficiados con las pasantías, evalúan positivamente sus competencias adquiridas y desempeño¹³³</p>	Calidad/ Resultado Final	Este indicador debería estar comprendido en los estudios de impacto	Evaluación de impacto	Este indicador resulta apropiado, toda vez que una medida de calidad y pertinencia de las competencias adquiridas por los becarios, es la percepción favorable o no de quienes trabajan con ellos directamente. Desde ese punto de vista este indicador también refleja de una manera complementaria y desde una perspectiva más cualitativa la calidad de la contribución del programa al fin.

¹³² Formula de diferencias en diferencias para estimación de impacto controlando por sesgo de selección para diseños cuasi-experimentales. Donde \bar{Y}_{D-D} es el impacto estimado de la variable a medir

¹³³ Se trata de tener la opinión de la persona jerárquicamente superior más próxima al becario

Nivel de objetivo	Indicador (Citar con nombre y fórmula)	Dimensión y ámbito de control que mide	Número y periodicidad de mediciones	Medio de verificación	Análisis de la pertinencia respecto a objetivo, dimensiones y ámbitos que mide; análisis de aplicabilidad del indicador
<p>Propósito Profesionales y técnicos de nivel superior adquieren y certifican nuevas competencias en el extranjero priorizadas por el programa, en áreas pertinentes para el desarrollo económico del país</p>	<p>-Porcentaje de becarios certificados respecto del total de becarios que inician los estudios en el extranjero.</p> <p>- Eficacia/proceso</p> <p>-Porcentaje de becarios certificados en los tiempos definidos por el programa respecto del total de becarios que inician los estudios en el extranjero (N° Becarios certificados en el tiempo t /N° Becarios que inician los estudios en el extranjero)*100</p>	Eficacia/ resultado intermedio	Anual	Información administrativa del programa	Este indicador resulta apropiado, toda vez que una medida de la eficacia a nivel de resultado intermedio, es decir, los cambios que el programa se propone concretar en sus beneficiarios directos que es la adquisición de competencias, es el logro de la certificación . Esta información debería estar plenamente disponible en tanto el convenio con cada institución educativa incluye la entrega de información para la base de datos del programa. Este indicado añade al anterior la dimensión temporal, permitiendo recabar el nivel de logro por unidad de tiempo (duración de la pasantía). Esta información debería estar plenamente disponible en tanto el convenio con cada institución educativa incluye la entrega de información para la base de datos del programa.
	<p>Calidad/ Resultado intermedio</p> <p>- Porcentaje de técnicos de nivel superior becados y egresados del programa de pasantías encuestados que valoran las competencias adquiridas en términos de su pertinencia para su desempeño laboral. N° de becarios que valoran positivamente la pertinencia N competencias adquiridas en la pasantía /N° de becarios)*100</p> <p>Calidad/ resultado intermedio</p> <p>-Los técnicos de nivel superior becados y egresados del programa de pasantías encuestados valoran un conjunto de nuevas habilidades y competencias generales adquiridas en la pasantía, útiles para el desempeño en el mundo del trabajo. (N° de becarios que valoran positivamente N competencias generales y habilidades adquiridas en la pasantía /N° de becarios)*100</p>	Calidad resultado intermedio	Anual	Encuestas	Estos indicadores se consideran una medida estándar para medir la calidad. En efecto, la valoración de los beneficiarios a través de un set de atributos respecto de los cambios percibidos, permite contar con un proxy de calidad. La obtención de este indicador debería lograrse por medio de estudios breves contratados a terceros.
	<p>-Porcentaje del gasto devengado respecto del presupuesto inicial asignado. (Monto ejecutado año t/ Monto aprobado para el año t)*100</p>	Económica/ proceso	Anual	Información administrativa del programa	Este indicador se encuentra correctamente formulado en tanto la dimensión de economía representa la capacidad de una institución para generar y movilizar adecuadamente los recursos de los que dispone Idem anterior
	<p>-Porcentaje del gasto devengado del programa 30, línea 206, respecto del presupuesto inicial. (Monto devengado programa 30 línea 206 año t/monto asignado presupuesto inicial año t) *100</p> <p>-Porcentaje de aporte anual de instituciones contraparte que han firmado acuerdos de colaboración con el Ministerio de Educación, respecto del gasto total realizado por el programa para la ejecución de las pasantías en el extranjero. (Monto aportado por instituciones con acuerdos firmados en el año t/montos totales gastados por el programa en la ejecución de pasantías en el año t)*100</p>	Económica/ proceso	Anual	Información administrativa del programa	Idem anterior

Nivel de objetivo	Indicador (Citar con nombre y fórmula)	Dimensión y ámbito de control que mide	Número y periodicidad de mediciones	Medio de verificación	Análisis de la pertinencia respecto a objetivo, dimensiones y ámbitos que mide; análisis de aplicabilidad del indicador
	<p>--Porcentaje del gasto en administración respecto del total de gasto del programa (Montos gastados en administración ejecutados el año t/ Montos totales ejecutados el año t)*100</p>	Eficacia/ Proceso	Anual		<p>Este es un indicador estándar de eficiencia, en tanto describe la relación entre el objetivo a alcanzar y los insumos o recursos que se utilizan para alcanzarlo (ver definición de gastos de administración en documento "Notas Técnicas" de DIPRES.</p>
<p>Componente Becas de pasantía para el perfeccionamiento de competencias técnicas en el extranjero en instituciones y programas de estudios validados por "Becas Chile".</p>	<p>-Porcentaje de profesionales y técnicos seleccionados que son aceptados¹³⁴ por las instituciones extranjeras en las cuales realizarán la pasantía. (N° de profesionales y técnicos seleccionados aceptados por las instituciones extranjeras /N° de profesionales y técnicos seleccionados)*100</p> <p>-Porcentaje de profesionales y técnicos aceptados por la institución que firman convenio de beca con MINEDUC. (N° profesionales y técnicos aceptados por la institución que firman convenio con MINEDUC / N° de profesionales y técnicos aceptados por la institución)*100</p> <p>-Porcentaje de profesionales y técnicos que tienen convenio firmado que inicia estudios en el extranjero (N° de becarios que comienza su pasantía en el exterior / N° de alumnos que hacen efectiva la beca) *100</p>	Eficacia/ Producto:	Anual	<p>Información administrativa del programa</p> <p>Información administrativa del programa</p>	<p>La ejecución del componente, en este caso la entrega de becas de pasantías, no se verifica en un solo momento del tiempo sino que es en sí mismo un proceso que implica sortear una serie de requisitos que se verifican en el transcurso del tiempo. La aceptación de los postulantes, la firma de convenio y la iniciación de los estudios. Estos tres indicadores dan cuenta de ello.</p>
	<p>-Costo medio por becario¹³⁵ para año presupuestario t Monto total gastado año t/ N° total de becarios año t</p>	Eficacia/ Producto	Anual	Información administrativa del programa	<p>El costo medio representa una medida estándar de eficiencia</p>
	<p>-Porcentaje de becarios que valoran positivamente N dimensiones (contenidos del curso, instructores, metodología de enseñanza aprendizaje, recursos tecnológicos, prácticas laborales, nivel de los pares, etc.) asociados a los programas de estudios de su pasantía. (N° Becarios encuestados que valora positivamente N dimensiones del curso /N° Beneficiados que cursan las pasantías encuestados)*100</p>	Calidad/ Producto	Semestral	Encuesta online a becarios mientras cursan sus estudios	<p>Este indicador permite medir la calidad del servicio o bien entregado a través de la valoración de los beneficiarios de un set de atributos relacionados con la prestación. La obtención de este indicador debería lograrse por medio de encuestas on-line.</p>

¹³⁴ Carta de aceptación pudiendo ser condicional a la aceptación del idioma para la realización de los estudios.

¹³⁵ Se entiende por becario en este caso al profesional que ha sido incluido en la nómina inicial de seleccionados en el año t, más todos los estudiantes de cohortes anteriores que se encuentren realizando estudios en el año t.

ANEXO 2

FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS

Instrucciones generales

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2011, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores seña

Año	Factor
2007	1,159
2008	1,066
2009	1,051
2010	1,033
2011	1,000

I. Información de la institución responsable del programa, periodo 2007-2010
(en miles de pesos año 2011)

1.1. Presupuesto y gasto devengado (1)

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto (2) correspondiente a la institución responsable de la ejecución del programa en evaluación (Subsecretaría, Servicio, Dirección, según corresponda) , en los ítemes de: (i) personal, ii) bienes y servicios de consumo, iii) inversión, iv) transferencias y v) otros.

Corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del año respectivo.

Notas:

(1) Gasto devengado corresponde a todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas. (Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005).

(2) Ver capítulos XI, XIV y XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES 2009; en www.dipres.cl, Sistema de Evaluación y Control de Gestión.

Cuadro N°1

Presupuesto Inicial y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa
(en miles de pesos año 2011)

Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.

AÑO 2007	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Inversión	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Transferencias	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Fuente:

AÑO 2008	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 60.280.213	\$ 59.024.741	98%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 15.023.342	\$ 11.975.201	80%
Inversión	\$ 6.568.143	\$ 4.209.030	64%
Transferencias	\$ 2.818.542.219	\$ 2.761.817.409	98%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	0
TOTAL	\$ 2.900.413.917	\$ 2.837.026.381	98%

Fuente:

AÑO 2009	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 73.645.972	\$ 71.014.588	96%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 17.653.787	\$ 16.228.573	92%
Inversión	\$ 5.179.878	\$ 4.131.299	80%
Transferencias	\$ 3.129.075.601	\$ 3.090.577.753	99%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	0
TOTAL	\$ 3.225.555.238	\$ 3.181.952.213	99%

Fuente:

AÑO 2010	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 79.121.845	\$ 56.103.531	71%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 16.838.901	\$ 6.761.929	40%
Inversión	\$ 3.592.865	\$ 1.598.186	44%
Transferencias	\$ 3.239.012.000	\$ 2.318.153.000	72%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	0
TOTAL	\$ 3.338.565.611	\$ 2.382.616.646	71%

Fuente:

AÑO 2011	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 69.372.597
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 13.096.721
Inversión	\$ 4.825.522
Transferencias	\$ 3.520.582.924
Otros (Identificar)	\$ 0
TOTAL	\$ 3.607.877.764

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestaria DIPRES. En el caso del año 2010, sólo se presenta información del tercer trimestre.

II. Información específica del Programa, período 2007-2010 (en miles de pesos año 2011)

2.1. Fuentes de financiamiento del Programa

Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa, sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos.

Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítemes, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro.

Las fuentes a considerar son las que se describen a continuación:

1) Fuentes presupuestarias:

Corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos de los respectivos años.

(a) Asignación específica al Programa: es aquella que se realiza con cargo al presupuesto asignado a la institución responsable mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público.

(b) Asignación institución responsable: son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en el ítem 21 "Gastos en Personal" e ítem 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros, del presupuesto de dicha institución responsable.

(c) Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas: son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.

2) Fuentes Extrapresupuestarias:

Son los recursos financieros que no provienen del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Corresponderá elaborar las categorías necesarias e incluir el detalle de los montos provenientes de otras fuentes de financiamiento, identificando cada una de ellas.

Cuadro N°2
Fuentes de financiamiento del Programa en Miles de pesos año 2011

Fuentes de Financiamiento	2008		2009		2010		2011 ¹³⁶		Variación del período	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
1. Presupuestarias	\$ 936.059	100%	\$ 7.142.914	100%	\$ 6.929.251	100%	4.083.345	100%		336%
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 936.059	100%	\$ 2.405.346	33,67%	\$ 932.561	13,45%				-0,37%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)			4.278.027	59,89%	5.488.661	78,92%	3.756.994	92%		-12,18%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 0	0%	\$ 459.541	6%	528.029	8%	326.351	8%		-28,98%
2. Extrapresupuestarias	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%		0%
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%		
Total	\$ 936.059	100%	\$ 7.142.914	100%	\$ 6.929.251	100%	4.083.345	100%		336%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos aportados por DIPRES y administración del programa en base a SIGFE de la subsecretaría de educación

¹³⁶ Presupuesto 2011 Vigente. El Presupuesto Inicial era de 7.056 pero fue rebajado debido a que las asignaciones de becas 2011 no requerirán las transferencias de recursos planificadas inicialmente

A. Información del Programa asociada a recursos provenientes de asignación específica.

2.2 Información presupuestaria del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable

En la primera columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial de la Institución Responsable, considerando la totalidad de los recursos institucionales. Las cifras de este cuadro deben coincidir con los totales anuales del Cuadro N°1 "Presu

En la segunda columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (Las cifras deben coincidir con la suma de los puntos 1

Cuadro N°3

Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al presupuesto inicial del Servicio Responsable (en miles de pesos año 2011)

Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas con los montos de presupuestos de cada año, pues el porcentaje se calculará automáticamente

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Total presupuesto PTNS+PTCH	% PTNS+PTCH Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2007	\$ 0	0	
2008	\$ 2.900.413.917	\$ 936.059	0,03%
2009	\$ 3.225.555.238	7.142.914	0,22%
2010	\$ 3.338.565.611	\$ 6.929.251	0,21%
2011	\$ 3.607.877.764	4.083.345	0,11%

II. Información específica del Programa, Período 2007-2010
(en miles de pesos año 2011)

2.3. Presupuesto inicial y gasto devengado del Programa

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los ítemes de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se pide identificar. En la medida que esto no sea posible, p

En la segunda columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (Las cifras deben coincidir con la suma de los puntos 1.

El gasto devengado corresponde a todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas (1). La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°5 "

Nota:

(1) Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005.

Cuadro N°4
Presupuesto Inicial y Gasto Devengado
(en miles de pesos año 2011)

Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente

AÑO 2007	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 0	\$ 0	0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 0	\$ 0	0%
Inversión	\$ 0	\$ 0	0%
Otros (Identificar)	\$ 0	\$ 0	0%
Total	\$ 0	\$ 0	0%

Fuente:

AÑO 2008	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 0	\$ 0	0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 0	\$ 0	0%
Inversión	\$ 0	\$ 0	0%
Otros (Identificar)	\$ 936.059	\$ 645.934	69%
Total	\$ 936.059	\$ 645.934	69%

Fuente: SIGFE. Otro corresponde a Transferencias para la ejecución del programa

AÑO 2009	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 249.433	\$ 177.204	71%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 160.186	\$ 66.664	42%
Inversión	\$ 49.922	\$ 24.518	49%
Otros (Identificar)	\$ 6.683.373	\$ 1.464.850	22%
Total	\$ 7.142.914	\$ 1.733.236	24%

Fuente: SIGFE. Otro corresponde a Transferencias para la ejecución del programa

AÑO 2010	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 367.741	\$ 239.456	65%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 160.288	\$ 59.386	37%
Inversión	\$ 0	\$ 0	#¡DIV/0!
Otros (Identificar)	6.401.222	\$ 4.305.673	67%
Total	\$ 6.929.251	\$ 4.604.515	66%

Fuente: SIGFE. Otro corresponde a Transferencias para la ejecución del programa

AÑO 2011	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 180.000
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 146.351
Inversión	\$ 3.756.994
Otros (Identificar)	
Total	\$ 4.083.345

Fuente:

B. Información específica del Programa asociada a todos los recursos con que cuenta

2.4 Gasto Total del Programa

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de "Fuentes Extrapresupuestarias" (2.1. otras fuentes), señaladas en el cuadro N°

En la primera columna, corresponde incluir el **gasto devengado del presupuesto asignado** en la Ley de Presupuestos. En otras palabras, este gasto es el financiado con los recursos consignados en los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamien

En la segunda columna, corresponde incluir los **gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas** (puntos 1.3. y 2.1 del cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa").

En la tercera columna, el monto **total de gasto del programa** para cada año deberá ser igual al monto total del Cuadro N°8 "Gastos de Administración del Programa y de Producción de los Componentes del Programa" del respectivo año.

Cuadro N°5
Gasto Total del Programa
(en miles de pesos año 2011)

Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada año, pues el total se calculará automáticamente.

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2007	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2008	\$ 645.934	\$ 0	\$ 645.934
2009	\$ 1.733.236	\$ 0	\$ 1.733.236
2010	\$ 4.604.515	\$ 0	\$ 4.604.515

Fuente:

II. Información específica del Programa, período 2007-2010
(en miles de pesos año 2011)

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 2 (ingresos obtenidos, aportes priv

2.5 Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo

Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.

Cuadro N°6
Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo
(en miles de pesos año 2011)

AÑO 2007	Gasto Total del Programa	%
Personal	\$ 0	0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 0	0%
Inversión	\$ 0	0%
Otros (Identificar)	\$ 0	0%
Total	\$ 0	0%

Fuente:

AÑO 2008	Gasto Total del Programa	%
Personal	\$ 0	0%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 645.934	100%
Inversión	\$ 0	0%
Otros (Identificar)	\$ 0	0%
Total	\$ 645.934	100%

Fuente:

AÑO 2009	Gasto Total del Programa	%
Personal	\$ 177.204	10%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 66.664	4%
Inversión	\$ 24.518	1%
Otros (Identificar)	\$ 1.464.850	85%
Total	\$ 1.733.236	100%

Fuente:

AÑO 2010	Gasto Total del Programa	%
Personal	\$ 239.456	5%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 59.386	1%
Inversión	\$ 0	0%
Otros (Identificar)	\$ 4.305.673	94%
Total	\$ 4.604.515	100%

Fuente:

II. Inimación específica del Programa, período 2007-2010
(en miles de pesos año 2011)

2.6 Gasto de producción de los Componentes del Programa

Se debe señalar el monto total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa (1). En los casos que correspondiera se debe hacer la desagregación por región.

Los gastos de producción de los componentes del programa son aquellos oficialmente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1)

FMV.

(1) Ver capítulos XI, XIV y XVI de documento "Notas Técnicas" División de Control de Gestión, DIPRES 2008, en www.dipres.cl, Sistema de Evaluación y Control de Gestión.

Cuadro N°7
Gasto de producción de los Componentes del Programa
(en miles de pesos año 2011)

Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada componente por región, pues los totales se calcularán automáticamente.

ANO 2007	Atica y Parícuta	Tarapacá	Antioqueña	Atacama	Copilimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1																\$ 0
Componente 2																\$ 0
Componente ...																\$ 0
Componente N																\$ 0
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Fuente:

ANO 2008	Atica y Parícuta	Tarapacá	Antioqueña	Atacama	Copilimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bío Bío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1															\$ 645.934	\$ 645.934
Componente 2																\$ 0
Componente ...																\$ 0
Componente N																\$ 0
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 645.934	\$ 645.934	\$ 645.934

Fuente:

AÑO 2009	Aica y Parnacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Cochilbo	Valparaiso	O'Higgins	Maule	Bio Bio	Araucanía	Los Rios	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1															\$ 1.464.850	\$ 1.464.850
Componente 2																\$ 0
Componente ..																\$ 0
Componente N																\$ 0
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.464.850	\$ 1.464.850

Fuente:

AÑO 2010	Aica y Parnacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Cochilbo	Valparaiso	O'Higgins	Maule	Bio Bio	Araucanía	Los Rios	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
Componente 1															\$ 4.026.673	\$ 4.026.673
Componente 2																\$ 0
Componente ..																\$ 0
Componente N																\$ 0
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.026.673	\$ 4.026.673

Fuente: Todos los gastos de producción son pagados en el extranjero. Aranceles, mantenimiento y demás beneficios.

Gastos de administración y gastos de producción de los Componentes del Programa
(en miles de pesos año 2011)

Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada año, pues el total se calculará automáticamente.

AÑO	Gastos de administración	Gastos de producción de los Componentes	Total Gasto del Programa
2007	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2008		\$ 645.934	\$ 645.934
2009	\$ 268.386	\$ 1.464.850	\$ 1.733.236
2010	\$ 298.842	\$ 4.305.673	\$ 4.604.515

Fuente:

ANEXO 3

CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA		EVALUACIÓN DEL PROGRAMA						RECOMENDACIONES
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación? ¿Por qué?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo? Si/No	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente? Si/No	¿Se debió incorporar en provisión del servicio? Si/No	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Si/No	De acuerdo al análisis de género realizado no se recomienda la incorporación de género en la definición de fin, propósito y componente, y luego en la cuantificación de los indicadores correspondientes.
PROGRAMA TECNICOS PARA CHILE	El Programa no considera el enfoque de género en la definición del problema ni de fin y propósito	El fin del Programa es contar con una oferta de técnicos de nivel superior de calidad y pertinente a los requerimientos de desarrollo económico del país	De acuerdo a la información analizada no corresponde la incorporación de enfoque de género en el Programa a pesar que se observa una menor proporción de mujeres postulantes y seleccionadas que la proporción existente a nivel de la población potencial y objetivo	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente El Programa no debió incorporarlo en la definición de población objetivo Si se incorpora en la evaluación Satisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente No se debió incorporar	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente No se debió incorporar	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente No se incorpora	

